

**SENTENCIA QUE SE EMITE EN
CUMPLIMIENTO A LA DICTADA EN EL
EXPEDIENTE SUP-JE-234/2021**

EXPEDIENTE: PES-63/2021

DENUNCIANTE: Movimiento
Regeneración Nacional

DENUNCIADOS: Martín Flores
Castañeda y Sindicato de Trabajadores al
Servicio de Gobierno del Estado de
Colima.

MAGISTRADA PONENTE: Ma. Elena
Díaz Rivera.

PROYECTISTA: Nereida Berenice Ávalos
Vázquez.

Colima, Colima, a 06 de octubre de 2021¹.

SENTENCIA DEFINITIVA que se emite en cumplimiento a lo determinado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JE-234/2021, que resolvió **revocar** la sentencia emitida por este Tribunal local en el Procedimiento Especial Sancionador PES-63/2021 para el efecto de que este Tribunal local conozca del presente procedimiento especial y resuelva lo conducente

A N T E C E D E N T E S

1.- Presentación de la denuncia.

El 29 de mayo, el partido Movimiento de Regeneración Nacional² por conducto de su Comisionado Suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado³, presentó formal denuncia en contra del C. MARTIN FLORES CASTAÑEDA en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima⁴ y del propio Sindicato, aduciendo coacción del voto de las y los integrantes del sindicato para favorecer al C. LEONCIO MORÁN SÁNCHEZ, entonces candidato a la gubernatura del Estado por Movimiento Ciudadano.

2.- Radicación, admisión, diligencias para mejor proveer y reserva de emplazamiento.

El día 30 de mayo, la Comisión de Denuncias y Quejas del IEE acordó, entre otras cuestiones, radicar y admitir la denuncia, asignándole el número de expediente **CDQ-CG/PES-44/2021**, ordenó la práctica de diversas diligencias para mejor proveer, tuvo por ofrecidos los medios de impugnación y determinó reservarse el emplazamiento.

¹ Salvo mención expresa, todas las fechas corresponden al año 2021.

² En adelante MORENA

³ En adelante Consejo General del IEE

⁴ En adelante sindicato

3.- Pruebas Supervenientes.

El 4 de junio, MORENA, por conducto de su Comisionado Suplente ante el Consejo General del IEE, presentó escrito ofreciendo pruebas supervenientes a fin de acreditar la conducta denunciada.

Por lo que mediante acuerdo del mismo día, la citada Comisión acordó tener por ofrecidas las pruebas supervenientes y solicitó el auxilio del Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEE, para que realizara la práctica de diversas diligencias, las cuales eran requeridas por el denunciante.

4.- Emplazamiento.

El 6 de julio, la Comisión determinó emplazar y citar a los denunciados a la Audiencia de Pruebas y Alegatos en el respectivo Procedimiento Especial Sancionador identificado en el párrafo anterior, señalándose las 10:30 horas del 13 de julio para que tuviera verificativo la misma.

5.- Audiencia de Pruebas y Alegatos.

El 13 de julio, la Comisión de Denuncias y Quejas del IEE desahogó la Audiencia de Pruebas y Alegatos, estando presentes la parte denunciante MORENA, por conducto de su Comisionado Suplente y por la parte denunciada, estuvieron presentes el C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA y los Licenciados, JOSE LUIS RAMÍREZ MALAGA y MIGUEL GÓNZALEZ CHÁVEZ, en su carácter de representantes acreditados del denunciado.

En la audiencia se les dio el uso de la voz a las partes, para la exposición de la denuncia y contestación a la misma, se procedió a la admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas y se presentaron los alegatos correspondientes

6.- Remisión de expediente.

El 15 de julio, mediante oficio número IEEC-CG/CDyQ-318/2021, la Mtra. ARLEN ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión multireferida remitió a este órgano jurisdiccional electoral el expediente integrado con motivo de la denuncia antes señalada y el respectivo Informe Circunstanciado.

7.- Registro y turno.

El 16 de julio, se acordó el registro del expediente que se indica en el párrafo que antecede, en el Libro de Gobierno bajo el número de expediente **PES-63/2021**, designándose como ponente al Magistrado JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, para que propusiera la determinación que en derecho

procediera respecto del procedimiento especial sancionador y, en su caso, para lo previsto en el segundo párrafo del artículo 324 del Código Electoral del Estado.

8.- Sentencia.

El 1° de septiembre, este Tribunal emitió sentencia en el expediente PES-63/2021 declarando el sobreseimiento del Procedimiento Especial Sancionador.

9.- Juicio Electoral y revocación se la sentencia local.

Inconforme con la anterior determinación, el 6 de septiembre, MORENA promovió Juicio Electoral ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para controvertir lo resuelto por este Tribunal.

En su oportunidad, el Magistrado presidente de la Sala Superior ordenó registrar el expediente del Juicio Electoral con la clave **SUP-JE-234/2021** y el 29 de septiembre, la Sala Superior del TEPJF **resolvió revocar la sentencia emitida en el asunto PES-63/2021** por este Tribunal Electoral, para los efectos de que este Órgano jurisdiccional conociera el Procedimiento Especial Sancionador y lo resolviera.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Jurisdicción y competencia.

El Tribunal tiene jurisdicción y competencia para emitir una nueva sentencia en el presente Procedimiento Especial Sancionador, conforme a lo previsto en el artículo 294 del Código Electoral del Estado que señala, dentro de los sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales, a las organizaciones sindicales, laborales o patronales, o de cualquier otra agrupación con objeto social distinta a la creación de partidos políticos, al igual que sus integrantes o dirigentes, cuando actúen o se ostenten con tal carácter o cuando dispongan de los recursos patrimoniales de su organización.

Asimismo, el artículo 296, inciso H), del citado ordenamiento establece que, tratándose de los sujetos antes señalados, las infracciones en materia

electoral serán sancionadas con amonestación pública y con multa hasta de mil unidades de medida y actualización, según la gravedad de la falta.

En concordancia con lo anterior, el artículo 8, del citado Código Electoral dispone:

“ARTÍCULO 8o.- El sufragio expresa la voluntad soberana del pueblo de Colima. Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación del ciudadano colimense que se ejerce para integrar los órganos de elección popular del ESTADO y Municipios.

El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Los organismos electorales garantizarán las calidades del voto.

Quienes incurran en actos que generen presión o coacción a los electores o que impidan el ejercicio del sufragio, serán sancionados, conforme a lo dispuesto en la ley.

El voto de los ciudadanos colimenses que residan en el extranjero, se determina en base a lo estipulado por la LEGIPE, y los reglamentos y acuerdos que para este caso determine el INE.”

Énfasis propio

De acuerdo con lo expuesto, es válido concluir que las conductas encaminadas a la presión o coacción a los electores del voto, en el caso de organizaciones sindicales, integrantes o sus dirigentes, serán sancionadas conforme a lo establecido tanto en lo dispuesto por el artículo 294, fracción II, así como en el 296, inciso H), ambos del Código Estatal local, razón por la cual se surte la competencia de este Tribunal Electoral. Máxime que se actúa en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior en el expediente **SUP-JE-234/2021**

SEGUNDO. Efectos de la sentencia de Sala.

La Sala Superior al resolver el asunto que nos concierne, determinó que este Tribunal local debía conocer el Procedimiento Especial Sancionador **PES-63/2021** y resolver lo conducente, en un plazo de 5 días, contados a partir de la notificación de la resolución, informando sobre dicho cumplimiento dentro de las 24 horas siguientes a que ello sucediera.

TERCERO. Delimitación del caso y metodología.

Una vez establecido lo anterior, este Tribunal advierte que la nueva emisión de la sentencia debe realizarse determinando si el C. MARTÍN FLORES

CASTAÑEDA en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo del sindicato y representante jurídico⁵ del mismo, coaccionó el voto de sus integrantes, para favorecer al C. LEONCIO MORÁN SÁNCHEZ, entonces candidato a la gubernatura del Estado por Movimiento Ciudadano.

Ahora, atendiendo a los principios de congruencia, exhaustividad y expedites que deben regir los actos de las autoridades, se precisa que la metodología para el estudio del presente procedimiento, será verificar:

- a) Hechos denunciados y las pruebas.
- b) La acreditación o no de los hechos denunciados.
- c) En caso de encontrarse acreditados, se analizará si los mismos constituyen infracciones a la normativa electoral y la responsabilidad de los probables infractores.
- d) En caso de que se acredite la responsabilidad se deberá proceder a la calificación de la falta e individualización de la sanción para la o los responsables.

TERCERO. Estudio de Fondo

Conforme a la metodología señalada en el considerando anterior, se procede a lo siguiente:

a) Hechos denunciados y las pruebas.

- Para el caso que nos ocupa, MORENA denunció que el 11 de marzo, en asamblea virtual vía ZOOM, celebrada por el C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA y sus agremiados, el primero intimidó y aterrizó a los segundos, al manifestar que la entonces candidata a la gubernatura INDIRA VIZCAINO SILVA postulada por MORENA, era una amenaza para los trabajadores sindicalizados, incidiendo abiertamente a favor del candidato al mismo cargo LEONCIO ALFONSO MORÁN, como mejor opción electoral.

Aduce que en la sesión vía ZOOM se puede observar al C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, Secretario General y a 7 personas más de la Directiva del mencionado sindicato, lo que se corrobora al visualizarse al fondo su emblema y bandera, así como la de México. Agregando al efecto como prueba, la impresión de los integrantes del Comité Ejecutivo del sindicato.

⁵ De conformidad con el artículo 35 de los Estatutos Sindicales, visibles en la página oficial del sindicato https://stsge.org/docs/estatutos_2019.pdf

Refiere, además, que dicha sesión fue dirigida por el denunciado, quien informó a los integrantes del mismo, los puntos a desahogar y los mensajes que a continuación se plasman:

MINUTO	MENSAJE	ACCIÓN DESPLEGADA
0:00:50 al 0:06:51	<p>El C. Martín Flores Castañeda informa que el siguiente punto del orden del día a tratar es el <u>tema del Proceso Electoral 2021</u>:</p> <p>Por primera vez en la historia electoral en Colima la competencia se da en cuatro Frentes, Coaliciones y Partidos Políticos.</p> <p>Hoy el sindicato como cada seis años analiza y consensuada con ustedes que <u>podamos ir juntos a esta elección para marcar la diferencia</u> y que nos permita <u>transitar en nuestra relación laboral con la gobernadora o el gobernador que se elija el 6 de junio</u>, de manera armoniosa y eficiente y le demos mejores resultados a Colima hoy más que nunca nos ocupa unirnos en el sindicato y también la sociedad.</p> <p>Tendremos un Gobierno del Estado con una finanzas muy comprometidas bastante. Bastantes adeudos y con muchos compromisos financieros con mucha deuda pública con deuda a los trabajadores, con deuda al IPECOL, a los trabajadores, que <u>requiere de un hombre o una mujer que tenga la capacidad suficiente para sacarlo adelante</u> hoy más que nunca vamos a ver con quiénes o con quién podemos transitar <u>para sacar adelante, más allá de partidos políticos de afinidades personales más bien de un proyecto ganador que tenga la garantía, que tenga la certeza que tenga la confianza de la población y más que nada de qué va a lograr ese objetivo y que en su perfil personal profesional de desempeño, de las diferentes materias, haya acreditado que si se puede</u>; por lo tanto les <u>vamos a compartir nuestra visión de los cuatro candidatas y candidatos que están compitiendo de mayor forma por lograr la gubernatura.</u></p> <p><u>Hay siete pero hay cuatro que están en la competencia electoral</u> en el arranque de las campañas.</p> <p>Por primera vez el PRI junto con el PAN <u>no encabezan las encuestas, ni las preferencias</u>, esto por qué por una situación natural el desgaste de Gobierno y que poco a poco se ha ido deteriorando la imagen positiva que se había logrado en los últimos 20 o 30 años del Gobierno del Estado, la lucha siempre había sido por la gubernatura entre el PRI y el PAN ahora se unen y aún unidos traen el <u>20% de la preferencia electoral en promedio, la candidata del PRI, Mely Romero y los dos partidos la coalición junto con el PRD</u>, traen en promedio del <u>mismo porcentaje.</u></p> <p>El Partido Morena como partido trae el <u>34%</u>, su candidata Indira Vizcaíno trae el <u>29%</u> de preferencias electorales en promedio.</p> <p>En el caso del <u>Movimiento Ciudadano va solo, Indira del Partido Morena va con el partido Nueva Alianza</u>, ya el dirigente de la Sección 39 se pronunció por Morena, aunque no sé si consultó a sus compañeros maestros, pero ya lo hizo, y, en el caso nuestro.</p> <p><u>Estamos consultando con ustedes porque hay</u></p>	<p>El C. Martín Flores Castañeda, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado precisa el siguiente punto del orden del día a tratar en la Asamblea del Sindicato, el cual es el Proceso Electoral 2021 en el Estado de Colima, específicamente para analizar los perfiles de cuatro candidatos a la Gubernatura del Estado de Colima:</p> <ol style="list-style-type: none"> C. INDIRA VIZCAÍNO SILVA, como candidata a la Gubernatura del Estado, postulada por los partidos políticos Morena y Nueva Alianza Colima mediante Convenio de Candidatura Común "Juntos Haremos Historia en Colima", para contender en el Proceso Electoral Local 2020-2021; C. MELY ROMERO CELIS, como candidata a la Gubernatura del Estado, postulada por la Coalición "Va por Colima" integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para contender en el Proceso Electoral Local 2020-2021; C. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, como candidato a la Gubernatura del Estado, postulado por el partido político Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Local 2020-2021, y C. VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA, como candidato a la Gubernatura del Estado, postulado por el Partido Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Local 2020-2021. <p>Lo anterior, a partir del propio análisis y visión que el C. Martín Flores Castañeda, Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado tiene de cada uno de los y las candidatas. Así como su análisis particular con fundamento en las encuestas que el refiere de las oportunidades y porcentaje de preferencias electorales de cada uno.</p> <p>Asimismo, el denunciado expresa que de los anteriores candidatos solamente tres se han acercado al sindicato y se han comprometido con el mismo: Mely Romero, Leoncio Morán y Virgilio Mendoza; especificando que Indira Vizcaíno no se ha acercado y por lo tanto no se ha comprometido con el Sindicato.</p> <p>Siendo importante precisar que, desde este momento excluye a las otras tres candidatas a la gubernatura del Estado de Colima, como opción política por las cuales pueden votar los trabajadores afiliados al sindicato:</p> <ol style="list-style-type: none"> C. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA, como candidata a la Gubernatura del Estado, postulada por

	<p><u>que saber que hemos platicado con ellos, hemos dialogado con todos, menos con una porque no se ha podido</u> y, conocemos su trayectoria.</p> <p>Pero primero como están, como arrancan, <u>Leoncio Morán Locho Morán de Movimiento Ciudadano</u> va solo por Movimiento Ciudadano, trae promedio de <u>19% de la intención del voto, es decir que el segundo lugar se lo disputan la coalición PRI-PAN-PRD con Locho Morán.</u></p> <p>Pero MC como Partido trae el 11%, de preferencia electoral, <u>el candidato trae ocho puntos por encima del Partido que lo postula y, el que le sigue el Licenciado Virgilio Mendoza con el Partido Verde, nuestro compañero Virgilio con 11% en promedio de preferencia al arranque de la campaña,</u> en promedio de las encuestas que ellos mismos nos han mostrado y han hecho públicas.</p> <p>Encuestadoras nacionales no las de Internet, la de Internet se pueden trukear, se pueden manipular, se pueden influenciar mucho, las personales no, las telefónicas tampoco...</p> <p>Pero además, <u>el Partido Verde trae en promedio de preferencia entre el 6 y el 5%, Virgilio trae más que Partido Verde.</u></p> <p>Tres se han acercado con el Sindicato y se han <u>comprometido</u> y lo sabemos que lo pueden hacer <u>son Mely Romero, Locho Morán Y Virgilio Mendoza; con quien no habido acercamiento porque no se ha podido, no habido condiciones, es con Indira Vizcaíno.</u></p>	<p>el partido político Fuerza por México, para contender en el Proceso Electoral Local 2020-2021;</p> <p>2. C. AURORA ILEANA CRUZ ALCARAZ, como candidata a la Gubernatura del Estado, postulada por el Partido del Trabajo, para contender en el Proceso Electoral Local 2020-2021; y</p> <p>3. C. EVANGELINA BAÑUELOS RODRÍGUEZ, como candidata a la Gubernatura del Estado, postulada por el partido político Redes Sociales Progresistas, para contender en el Proceso Electoral Local 2020-2021.</p> <p>(Reunión del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado con fines electorales)</p>
	<p>Pero además <u>hay un antecedente de cada uno de ellos de nuestra relación laboral, política o institucional,</u> afortunadamente pues en el PRI en el trayecto de nuestra vida durante muchos años hemos estado en la tarea sindical seis años, que no estuve al frente del sindicato, <u>estuve al frente de la unión de sindicatos y ahí me tocó coincidir me voy a preparar primero de la visión hacia Indira Vizcaíno, nos tocó coincidir con Indira Vizcaíno,</u> ella fue <u>Presidenta Municipal de Cuauhtémoc, su servidor dirigente de la unión de sindicatos,</u> desde el principio de su administración, la dirigente municipal en ese entonces Claudia López Ramírez, un diálogo permanente, de trabajo de armonía y se dieron los primeros encuentros, <u>y se dificultó inmediatamente cuando el sindicato pide el incremento salarial.</u></p> <p>Para el año 2012 ese fue en el año; enero febrero marzo; cuando <u>el sindicato logra el incremento, los municipales piden su incremento, viene un convenio de homologación</u> y así se los habían otorgado todos los Ayuntamientos y <u>la Presidenta no llegó a un acuerdo, impuso un incremento, decidió de manera unilateral otorgar el incremento, porque no aceptó incrementar más que la inflación, únicamente la inflación de lo que fue el año 2012 fue el incremento que les otorgó a los compañeros de Cuauhtémoc,</u> perdón yo quiero decirles ella inició en octubre 2012. <u>Fue el incremento del 2013, le dio alrededor del 3%, en ese entonces el sindicato logró el 6% el Gobierno del Estado</u> y eso es lo que pedían los trabajadores y les entregó el 3%. <u>2014, pasa lo mismo logra el 7%, porque la inflación sube al 4% y se da en Cuauhtémoc sólo el 4% de incremento salarial</u> y, para 2015, que fue el</p>	<p>El C. Martín Flores Castañeda, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado expone su visión particular de cada uno de los candidatos a la Gubernatura del Estado de Colima, con el ánimo de influenciar, presionar y coaccionar el voto de los trabajadores agremiados al referido sindicato.</p> <p>En ese sentido inicia con la C. Indira Vizcaíno Silva, a quien realiza una crítica severa y afirma lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que en su período como Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima nunca apoyó al sindicato y a sus trabajadores agremiados; que les otorgó incrementos salariales menores a los conseguidos por los trabajadores de Gobierno del Estado; que les desapareció prestaciones laborales y logros sindicales y, que incluso propició la creación de un nuevo sindicato con la finalidad de combatir al Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado; • Resalta los desencuentros del Sindicato con la ahora candidata Indira Vizcaíno, en su administración como Presidenta Municipal de Cuauhtémoc, Colima; • Que dicha candidata está en contra del Sistema de Pensiones Local e inclusive es su intención desaparecer al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima (IPECOL) lo que afectara a las pensiones de los trabajadores, a los

<p>0:06:52 al 0:17:14</p>	<p>último año se dio un incremento del 3% y del Gobierno del Estado se dio 6%; qué pasó, la demanda del sindicato fue permanente, incluso fuimos a luchar en favor de los trabajadores, se atrincheró la presidenta, la demandamos. Lo único que sé ganó fue la demanda del sindicato, ganó la demanda ya que terminó la Presidencia y el que tuvo que pagar fue el siguiente Presidente el incremento; <u>pero mientras a los dirigentes sindicales les quitaron su comisión sindical por andar peleando y luchando por los trabajadores y le dijeron regresan a su trabajo o sigan de dirigentes pero sin goce de sueldo, esa fue la relación laboral de Indira con un ayuntamiento al frente Indira Vizcaíno los tres años y no solamente en esto, un fondo de vivienda que aportaba para los trabajadores se canceló y otras prestaciones, después fueron restituidas por el siguiente presidente que fue Rafael Mendoza.</u></p> <p>Ésa es una <u>trayectoria de una relación laboral y todavía molesta porque el sindicato le era incómodo</u>, le crea, organiza sus funcionarios a su Directora Jurídica Claudia Zurita le da base, siendo directora de la base, así como a otros funcionarios más y algunos más que entraron a su administración, <u>para que formaran un nuevo sindicato, eso generó una división enorme en los sindicatos de Cuauhtémoc</u>, a la postre se quedaron tres sindicatos en Cuauhtémoc, hoy hay tres sindicatos en el Ayuntamiento de Cuauhtémoc, <u>el día de hoy créanme que no ha sido la mejor experiencia sindical para los compañeros, porque ya no hay la armonía, la convivencia, no es lo mismo y además la autoridad dice pues están divididos</u> que bueno adelante nos tratan bien a uno después a otro, pero a todos les juegan el dedo en la boca. En el tema del seguro social y del IPECOL, <u>tenemos claridad con Indira Vizcaíno los trabajadores del Gobierno del Estado e inclusive de los Municipios porque es para todos, no tendrán el respaldo. Respaldo porque lo pedimos cuando la gestión ante IMSS, un buen amigo nos intentó ayudar para que Indira nos abriera la puerta del director general del IMSS</u>, porque es Delegada de Programas y estábamos pidiendo el apoyo de los Senadores, Diputado y me dijo oye que andan buscando, el mejor contacto en Colima de López Obrador es Indira Vizcaíno, pues sí pero <u>la verdad es que tuvimos dificultades laborales con ella, por lo que yo no la veo que sea muy solidaria con los trabajadores</u>, pero intentémoslo, me parece muy sano, <u>hay que pedirle el favor</u>, que nos apoyen, que se reúnan, sí, no, claro que si hermano, échale ganas y viene mi amigo, si él me autoriza daré su nombre, yo creo que si me va autorizar porque es muy crucial esto, pero ahorita lo digo así porque así fue, me dice amigo nada que hacer, lo intente no puedo, no le interesa el tema, <u>es más cuidense, prepárense, ven la óptica distinto, traen la óptica diferente, Indira dice que tiene razón el IMSS</u>, que con ello resuelven el problema de fondo, no salario promedio, salario real, pero que el Gobierno no pague doble, que <u>el Gobierno del Estado se incorpore a la modalidad 10 con salario real</u>, pero que <u>él no tenga que pagarle al IPECOL, y desaparezca el IPECOL</u>; para la otra pensión y eso <u>es doble pensión es un privilegio</u>; por lo tanto, se resuelven en los problemas financieros. <u>No hay que aportarle al IPECOL y resolverlo antes de que crezca más el problema</u>; Entonces la visión pues de la candidata Indira vizcaíno es que <u>el problema se soluciona, desapareciendo el IPECOL, y darnos</u></p>	<p>jubilados y a los pensionados;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que además de lo anterior, con la desaparición del IPECOL ya no se podrá acceder al sistema crediticio de dicha Institución. <p>(Induce/presiona/coacciona el voto de los afiliados al exponerles la relación del sindicato con una de las candidatas y las posibles consecuencias que traería para el sindicato el votar por ella)</p>
-------------------------------	--	---

	<p><u>incrementos al igual que la inflación, como se les da últimamente o poquito más a los empleados federales. No crean que el incremento a los salarios mínimos que se anuncian con bombo y platillo del 20% se les da a los empleados, a ellos se les da, el 3.5%; el 4% depende del nivel salarial algunos el 3%, fue escalonado y a nosotros fue el año pasado el 5.6% y este año el 5.15%.</u></p> <p><u>Entonces esos son datos importantes que hay que conocer, por qué porque la emoción a veces nos gana, la percepción nos lleva a que nos puede ir bien a nosotros con un tema que es verdaderamente aceptable primero los pobres por el bien de México, solamente que todos nosotros los trabajadores de Gobierno del Estado, no estamos en el nivel de pobreza, estamos en clase media y todos nosotros no vivimos de las becas, ni de las pensiones del Gobierno Federal, vivimos de nuestro trabajo y de nuestro sistema pensionario que tenemos que cuidar y a los jubilados les estoy hablando aquí directo y que nos escuchemos claro, porque como yo ya estoy jubilado, yo ya que es lo que no me afecta que no haya un Instituto a futuro, no, los afecta exactamente igual, mi preocupación, siendo jubilado y estando al frente del sindicato y veo que viene un problemón, igual digo ahí nos vemos, pues no si vienen problemas lo vamos a enfrentar.</u></p> <p><u>No nos vamos a dejar, no van a desaparecer el IPECOL, porque al desaparecer el IPECOL le quitan a nuestros hijos y al futuro de nuestras familias la posibilidad de tener una pensión digna, porque la pensión del IMSS, aún siendo a salario real, está generación nueva, le va a tocar un 30% de lo que hoy gana, un 30% del salario, renta vitalicia después de los 60 años de edad; eso es el futuro si nos desaparecen el IPECOL.</u></p> <p><u>Pero también no tendríamos sistema crediticio, se desaparece todo un andamiaje que hemos construido y que nos ha sido de gran utilidad y que por lo tanto vale la pena entrarle, por eso es que los invitamos a que nos unamos y decidamos juntos a quién apoyar de manera libre, espontánea, pero sobretodo organizada porque estamos defendiendo lo nuestro estamos cuidándonos.</u></p>	
<p>0:17:15 al 0:18:56</p>	<p><u>Segundo con Mely Romero nos unen lazos de amistad, de fraternidad, por ser del mismo Partido Político y tiene la capacidad para resolver los problemas del Estado, completamente seguro estoy, no tengo la menor duda, lo único que a Mely Romero le afecta hoy es que llega en un tiempo difícil para el PRI y para el PAN, que la sociedad nos quiere o les quiere castigar y a la única que puede castigar es a la candidata, no al que está en el Poder, sino al que quiere llegar, eso es a lo que Mely la tiene luchando contra corriente para ganarse la aceptación popular, no es sólo ella, es esa circunstancia y ha hablado con nosotros que está comprometida con los trabajadores, sin entrar muy a fondo a los temas delicados como este que también ya lo conoce y es un tema que estamos abordando en la mesa de diálogo e incluso político, el tema del IPECOL; sus cualidades las conocemos es honesta, inteligente, capaz; no me ha tocado trabajar con ella en el tema donde decida si le otorga o no a los trabajadores una cuestión salarial, una prestación, su momento fue de tesorera del Ayuntamiento de Cuauhtémoc con mi amigo José Luis Aguirre y fue muy eficiente como</u></p>	<p>En un segundo momento, el C. Martín Flores Castañeda, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, expone el perfil, desde su óptica de la candidata Mely Romero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señala que es inteligente, honesta y capaz de resolver los problemas del Estado; sin embargo, a dicha candidata le afectan los Partidos Políticos que la Postulan. • Precisa que dicha candidata se ha acercado al Sindicato y ha platicado con sus Dirigentes, comprometiéndose con el mismo. <p>(Induce/presiona/coacciona el voto de los afiliados al exponerles la relación del sindicato con una de las candidatas y los posibles beneficios que traería para el sindicato el votar por ella.)</p>

	<p>tesorera, sin embargo el que decidía la relación laboral era José Luis Aguirre.</p>	
<p>0:18:56 al 0:26:00</p>	<p><u>Leoncio Morán, Locho Morán si nos tocó coincidir</u> y con caminos distintos, él en el PAN y yo en el PRI .. <u>el Sindicato ocupó del Ayuntamiento de Colima y desde el primer día de que los medios entrevistaron a Locho para decirle que cuál iba a ser su relación con el sindicato</u>, porque estaban en desarrollo unos fraccionamientos y le correspondía al Ayuntamiento toda la tramitología y la autorización, <u>la respuesta del presidente de Locho fue actuare con alto sentido de responsabilidad</u>, lo que corresponde y respetaré y <u>haré todo los trámites si están bien hechos</u>, nosotros hicimos todo muy bien y por eso están ahí los fraccionamientos, <u>le tocó casualmente en este periodo de Locho todo el proceso</u> y si alguien nos ha <u>facilitado los trámites es el Presidente</u> es el que decide...se hizo con mucha facilidad cualquier tema que se ocupaba corregir desarrollo urbano se lo transmitía a nuestro equipo de vivienda, se corregía y se llevaba a buen puerto...</p> <p><u>En lo laboral es algo en lo que me quiero detener más</u>, cuando estuvo por primera vez, el Sindicato pertenecía a la unión, aun cuando yo no era el dirigente todos los sindicatos municipales se cobijan en el sindicato de Gobierno en toda su negociación, nosotros cargamos en la espalda todo, toda la negociación....</p> <p><u>En los tres primeros años 2003-2006, al sindicato a los trabajadores al servicio del Ayuntamiento les fue muy bien, no tuvieron ningún problema en incrementos, en prestaciones, en todo y dejo finanzas muy sanas...su mayor cualidad que quiere transmitir él es honestidad, confianza, que es incorruptible...</u></p> <p>Me consta al ser Diputado, cuando él fue precisamente <u>Presidente Municipal 2003-2006 y las cuentas pública del Ayuntamiento siempre salieron bien</u>, de eso no hay la menor duda y <u>con mucha eficiencia financiera</u>, porque había más recursos e incluso le dejó superávit al siguiente Presidente Municipal, <u>no dejó compromisos con Pensiones</u>, no dejó compromiso con nada.</p> <p><u>Llega ahora en el 2018 con un partido distinto al de aquel entonces que fue el PAN...Locho juega con el MC y frente a la ola de López Obrador, le gana a Morena, al PRI, al PAN; llega a la Presidencia Municipal, pero llega a una situación diferente del Ayuntamiento que lo recibe con una deuda de 60 millones de pesos, al entonces Pensiones, todavía era Pensiones; se traslada hoy con todo lo que se aumenta de aportación de los Municipios como del Gobierno del Estado, el Ayuntamiento de Colima le adeuda al IPECOL 35 millones y está en el proceso para liquidarlos...y en el tema del IPECOL, si alguien lo entiende y lo ve bien es Locho, porque le apuesta pagarle al IPECOL, porque sabe que ahora el Ayuntamiento no le paga directamente las jubilaciones a los trabajadores, sino que ese fondo va a ir creciendo para que ese Ayuntamiento si le aporte al pago de las jubilaciones, le aporten los trabajadores y se capitalice el dinero ese círculo virtuoso, que va ser en todos.. el sistema tiene que ser para todos porque la ley de los trabajadores no distingue...ese esquema lo tiene muy claro y el compromiso es que le entra al</u></p>	<p>En un tercer momento, el C. Martín Flores Castañeda, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, expone el perfil, desde su óptica, del candidato Leoncio Morán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señaló que siempre ha colaborado con el Sindicato, que en el caso específico de la construcción de un fraccionamiento para los sindicalizados fue facilitador de muchos trámites; • Que en su gestión como Presidente Municipal de Colima 2003-2006, al Sindicato le fue muy bien, no tuvieron ningún problema en incrementos, en prestaciones, en todo y dejo finanzas muy sanas. Especificando que no dejó compromisos en Pensiones; • Resaltó que la mayor cualidad de dicho candidato es su honestidad, confianza y que es incorruptible; • Que en su período como Presidente Municipal de Colima 2018-2021, a pesar de la situación complicada en las finanzas, con una deuda a Pensiones por 60 millones de pesos, se compromete a saldarla con el ahora IPECOL; • Que dicho candidato está comprometido con el Sistema de Pensiones Locales y con el IPECOL.; • Que dicho candidato realizara un Gobierno excelente en caso de ser electo y de ser su candidato se apoyaría por todo el sindicato para que obtenga el triunfo. <p>(Induce/presiona/coacciona el voto de los agremiados al exponerles la relación del sindicato con una de los candidatos y los posibles beneficios que traería para el sindicato el votar por él.)</p>

	<p>tema de IPECOL. <u>Ese es el acercamiento que hemos tenido con Leoncio, lo conocemos esa es la trayectoria y confiamos en que si hará un Gobierno excelente, no tenemos la duda, nadamás hay que ver si es nuestro candidato para hacerlo ganar o para que gane...</u></p>	
<p>0:26:01 al 0:27:34</p>	<p>Con Virgilio Mendoza nos une también que nos encontramos con caminos distintos, pero <u>es una persona que tiene una actitud positiva muy amistoso</u>, yo era Dirigente del PRI y el Dirigente del PAN Municipal, <u>siempre tuvimos una relación muy bien...</u> en el <u>Ayuntamiento de Manzanillo se le dio todo a los trabajadores, tampoco le regatea nada a los trabajadores Virgilio.. y en el tema del IPECOL con Virgilio lo que me dice, tú me ayudas a resolver el problema y se acabó, el descansaría en el Sindicato...</u></p>	<p>En un cuarto momento, el C. Martín Flores Castañeda, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, expone el perfil, desde su óptica, del candidato Virgilio Mendoza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que es una persona alegre, positiva y amistosa; • Que siempre tuvo una buena relación con él; • Que en su gestión en el Ayuntamiento de Manzanillo le otorgó todo a los trabajadores y que no regatea nada en cuanto a prestaciones y derechos de los trabajadores, y • Respecto al tema del IPECOL que dicho candidato se apoyaría en el Sindicato para sacarlo adelante. <p>(Induce/presiona/coacciona el voto de los agremiados al exponerles la relación del sindicato con una de los candidatos y los posibles beneficios que traería para el sindicato el votar por él.)</p>
<p>0:27:35 al 0:41:16</p>	<p>Para eso <u>vamos a calificar a los candidatos, los tres aspirantes, hoy candidatos del PRI-PAN-PRD Mely Romero; de MC Locho Morán y del Verde Virgilio Mendoza</u> quisiéramos que fuera <u>uno de los tres...</u>; vamos a buscar que acuerde que a lo menos dos de los tres, pero <u>necesitamos empujar juntos con quien vamos a ir</u> y en este encuentro virtual nos permite pedirles a ustedes que, <u>después de esta reflexión nos digan con quien creen que le va mejor al sindicato llegando a la Gubernatura olvidense hoy ya de partidos políticos no se cieguen...veamos con qué candidato o candidata le va mejor al sindicato.</u></p> <p>A los trabajadores y a Colima...<u>tenemos que ser muy reflexivos, quien creen, con esta reflexión que le podamos confiar nuestro voto, para que sea a quien apoyemos a que gane la Gubernatura, porque nosotros podemos marcar la diferencia</u> y les vamos a pedir <u>que su preferencia, reflexionen lo que les acabo de comentar y no quiero quitar ni poner así están las cosas</u> ... solamente les decimos lo que sabemos, lo que vivimos, lo que hicimos, para que después no nos vamos a dar un frentazo en la pared del <u>porque vote así</u>, porque no me lo comentaron, porque no lo supe antes lo hicimos a tiempo...</p> <p><u>Que los compañeros no se empiecen a dispersar comprometiendo su voto..</u> lo que <u>estamos haciendo es un esfuerzo de unificar criterios..</u> nos manden su comentario de <u>cómo le podemos hacer para unificar y con quien nos conviene ir a la Gubernatura del Estado así, ustedes lo pongan en el WhatsApp, queremos que sea personal, por mensaje de texto a mi celular, el día de hoy dure dos horas y medias en la lectura de los de ayer, tendré tiempo para leer todos, lo pueden hacer durante todo el día de hoy, incluso hasta mañana, la decisión la vamos a tomar la próxima semana...nos van a poner...les vamos a presentar el resumen de opiniones y les vamos a presentar el resumen de candidatos</u></p>	<p>Para concluir, el C. Martín Flores Castañeda, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado señaló:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que a partir del análisis realizado y expuesto por él, de los tres candidatos, excluyendo a la C. Indira Vizcaíno, los integrantes del Sindicato determinarían a quién apoyarían, precisando que debería de ser a aquella persona con la cual le fuera mejor a todos los integrantes del citado Sindicato; • (Induce/presiona/coacciona el voto de los trabajadores agremiados) • Que a partir del análisis realizado y expuesto por él, de los tres candidatos, excluyendo a la C. Indira Vizcaíno, los integrantes del Sindicato le otorgarían su voto para que gane la Gubernatura, porque como Sindicato pueden marcar la diferencia en la elección; (violación a los principios del voto, secreto, directo, intransferible..) (voto corporativo) • Que los trabajadores le comunicaran su determinación de manera personal, por whatssap, por mensaje a su número de celular, respecto a que candidato se decantaban por apoyar y por lo tanto por quien votarían el día de la elección; (violación a los principios del voto, secreto, directo, intransferible..) • Preciso que realizaron dicho ejercicio con la finalidad de que los integrantes del Sindicato no se dispersaran y no comprometieran su voto (voto corporativo); • Señaló que ya se había realizado un ejercicio similar el día anterior y que ya había recibido y leído los mensajes que contenían la intención de los agremiados al sindicato por apoyar a una determinada candidatura a la Gubernatura del Estado. (violación a los principios del voto, secreto, directo,

<p>y <u>candidatas como los percibe</u>...no lo hagamos en el zoom, hagámoslo a mi celular que es 3123195558 si lo anotan por favor...</p> <p>Registren mi número y ahí nos comunicamos es un número único...y <u>les vamos a contestar uno por uno</u>..</p> <p>Si no lo pueden hacer ustedes que lo ayuden sus hijos o la persona que más confianza le tengan.. <u>confíen que vamos a tomar la mejor decisión...juntos y consensuado</u>...algún otro comentario <u>de esta gira virtual</u>, les vamos a informar cuando se presenta uno o los tres, si están empatados se presentan los tres, <u>si alguien tiene ventaja contundente se presenta uno</u>, ya nos definirá si hay que desempatar vamos a desempatar con una comparecencia.. <u>del tema electoral les queremos agradecer el apoyo que le han brindado a Paty Alcaraz</u> con una estrategia que trae con una asociación civil <u>para posicionarse y buscar un espacio de representación proporcional en el congreso local o federal, eso será de acuerdo a la determinación que asuma la mayoría de con quien vamos a jugar</u>...para <u>la siguiente Asamblea mensual</u> lo vamos hacer presencial por grupos.. porque queremos que nos vean...<u>al Comité les interesa compartir con ustedes</u>..agradecerles el tiempo brindado <u>al Comité Directivo a todos ustedes jubilados y pensionados y tomamos nota de todos los comentarios</u>.</p>	<p>intransferible..)</p> <p>(Reunión del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado con fines electorales)</p>
--	---

- Aduce que el 25 de marzo, el C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA en su carácter de Secretario General, por diversos medios de comunicación, afirmó que existía un acuerdo para que los trabajadores agremiados al sindicato apoyaran el proyecto político de LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, entonces candidato a la gubernatura por Movimiento Ciudadano.

Al efecto, transcribió los diálogos de las entrevistas otorgadas por el denunciado y las notas digitales en las cuales se hace mención de dicha coacción, tal y como a continuación se inserta:

LA MEJOR FM NOTICIAS, SINTONIZADA EN EL 98.5 FM

En el medio de comunicación masiva la mejor FM noticas, sintonizada en el 92.5 FM; en entrevista con el periodista Max Cortés, el denunciado Martín Flores Castañeda manifestó lo siguiente:

MAX CORTÉS: *“(inaudible) importantes, para el manejo de la información, los detalles importantes en el caso de cada aspirante a la gubernatura y hace unos días, fue presentada una trabajadora de muchos años del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, en donde va participar con Movimiento Ciudadano, obviamente que también en este aspecto, pues está el tema relacionado con esas acciones, ¿Cómo estas Martín Flores Castañeda, dirigente, líder de este Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado? ¿Hay definiciones, hay participación política, en el proyecto de Leoncio Alfonso Morán Sánchez? Buen día.”*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Buen día Max, un gusto saludarte a ti y a todos los radioescuchas y saludar a todas mis compañeros y compañeros sindicalizados del gobierno del estado, que estarán pendientes de esta, esta entrevista.

Compartirte que efectivamente nosotros como lo afirmamos hace ya varios meses, tendríamos que hacer consultas y consensos con nuestros compañeros para definir nuestro posicionamiento político y nuestro proyecto rumbo a la gubernatura 2021.

En este sentido, la consulta se llevó a cabo hace un par de semanas, durante una semana completa estuvimos enlazados con los trabajadores y finalmente se ha decidido por una inmensa mayoría, apoyar y respaldar con todo el proyecto que nos generó mayor confianza, mayor certidumbre y sobre todo, el respaldo y el respeto a los derechos y conquistas laborales de los trabajadores y, enfrentar con éxito, la situación grave que enfrentan las finanzas públicas del estado, para sacar y sanear al estado de Colima, de las finanzas tan comprometidas tiene la actual administración.

Entonces el reto es muy grande y con las cualidades que ha acreditado, durante su trayectoria como servidor público y particularmente como presidente municipal en dos ocasiones de la capital del estado y, sobre todo, porque pretendemos que haya una evolución en el Estado, que no haya una involución, tampoco una transformación, con retorno con gobiernos de autoritarios que, centralizan el poder en una sola persona. Hemos decidido y acordado, junto con la mayoría de los trabajadores, con el pleno respeto de su libertad del voto, respaldar el proyecto de Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del candidato de movimiento ciudadano a gubernatura de Colima.”

MAX CORTÉS: “Este proceso nos llama mucho la atención tomando en cuenta que tuviste una diferencia, hablamos de diferencias importantes en donde él te encara, él te injiere cuando tú eras legislador local, este tipo de diferencias ¿Dónde quedan este tipo de diferencias Martin Flores Castañeda?”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Quedan en la posición que cada uno tiene respecto de los asuntos públicos, que no tienen nada que ver con los temas personales y que ese enfrentamiento verbal que tuvimos, que subió de tono, y que debió, en eso si nos equivocamos, porque no teníamos que haber utilizado adjetivos, sino argumentos, decirte que locho defendía que el Gobierno del Estado no generará mayor deuda pública. Porque considera que, pone y compromete la operación y el buen funcionamiento de las administraciones, porque, además, pone por ejemplo su paso por la administración municipal, donde no heredo ninguna deuda pública, a su siguiente, al siguiente alcalde. Que fue el caso del 2003 al 2006 como presidente municipal. El dejo finanzas sanas y por lo tanto reclamaba a los legisladores el haber aprobado un, una de duda de 530 millones de pesos en septiembre de 2015.

Ese reclamo, lo hizo de manera frontal, de manera enérgica y en mi caso como diputado local, analice la situación financiera del Estado y encontrábamos que se tenían compromisos de pago de inversión pública realizada para generar un Estado con mayor seguridad, con mayor paz, con mayor progreso, pero que tenía comprometidas las finanzas, porque se contrataron cortos plazos, para cubrir esos compromisos de pago y había que reestructurarlos para mandarlos a largo plazo, y que le permitiera mayor liquidez financiera al Estado. Esto quiere decir que había una deuda de corto plazo en la que se invirtieron recursos, que se contrató para pagar obra pública, pero que requería el estado oxigenar sus finanzas, y, por lo tanto, autorizamos ese préstamo. Esto te quiero decir, fue lo que nos enfrentó. Hoy al paso de los años, a los seis años después, le doy la razón a Locho Moran.

El Gobierno del Estado de Colima no puede seguir endeudándose, está a tope en sus compromisos financieros, si de seguir así, tendremos un problema mayor para todos los habitantes del Estado y, por lo tanto, hoy coincido plenamente con la posición que tuvo Leoncio Morán Sánchez y particularmente, porque en esta administración se contrataron dos nuevas deudas públicas, no solamente la de los 530, sino también para adquirir el parque la campana, la zona militar y el último para el C5. Estamos hablando más de mil millones de pesos, en esta administración pública estatal, lo que requiere de un profesional en la materia, alguien que haya acreditado, un eficiente manejo de las finanzas, que haga frente a este reto, de seguir amortizando la deuda pública, pero generar inversión, desarrollo, progreso, armonía, paz y bienestar para todos los colimenses.

A su paso por la administración pública municipal, en el periodo 2003-2006 y, en el periodo 2018-2021, Leoncio Morán, ha acreditado ser un eficiente administrador público. Ser un presidente ordenado, ser un presidente municipal que maneja muy bien las finanzas públicas y, por lo tanto, ese es el gran reto y el gran compromiso que asume Locho Moran, para con los colimenses y para con los trabajadores en particular, respetando sus derechos y conquistas laborales, como lo hizo ya en sus dos administraciones como presidente municipal.”

MAX CORTÉS: “Es, este Leoncio Alfonso Morán Sánchez de movimiento ciudadano un candidato que tenga una visión muy específica del respecto de las leyes laborales del perfil laboral, de la clase trabajadora. Respalda o respetaría, en determinado momento, hay convicciones de él para respetar los derechos de las y los trabajadores.”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Hay convicción plena, pero además hay hechos concretos. Tu paso por la administración municipal acredita si tienes convicción, de respeto a los derechos y conquistas laborales o si no la tienes. Y en el caso de Locho Moran lo ha acreditado durante sus dos administraciones municipales y **por supuesto tenemos confianza en que además de respetar los derechos laborales, con Locho Moran, Colima tendrá el mejor gobierno del Estado**”

MAX CORTÉS: “Este proceso, habla mucho de las situaciones que se presentan durante la propia dinámica de las propuestas específicas y el trabajo por parte de cada uno de los aspirantes; ¿hubo una consulta, un proceso de escultación para determinar si habría condiciones de jugárselas, digámosla de una forma, con tal o cual candidato?”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “**Si claro, se pusieron a consideración los cuatro candidatos punteros, Indira Vizcaíno, Mely Romero, Leoncio Morán y Virgilio Mendoza. Para los trabajadores ha quedado acreditable que la candidata Indira Vizcaíno es contraria a respetar derechos y conquistas de los trabajadores; durante su paso por la administración como presidencia municipal de Cuauhtémoc, no respeto y, por el contrario, afecto conquistas laborales.** No respetó el convenio de homologación salarial con el Gobierno del Estado, no respetó el convenio general de prestaciones, que tiene el sindicato con el Ayuntamiento, no con quien este de presidente o presidente, sino con el Ayuntamiento, con la institución municipal y, al no haberlo respetado afecto, durante esa administración los derechos laborales. Tuvo que llegar un presidente como Rafa Mendoza, para después de laudos que condenaron al Ayuntamiento a pagar prestaciones, que se les habían negado a los trabajadores, pagarle tres años de retroactivo de un incremento del 2012, e igualmente, perdón sí, del 2012, 2013, igual de 2014, lo mismo paso en 2015, al cierre de su administración municipal. **Por lo tanto, los trabajadores saben perfectamente que con Indira Vizcaíno no hay condiciones de que se les respeten sus derechos laborales.**”

En cambio, también hay que decirlo con caridad, en el caso de Indira Vizcaíno, tiene condiciones de no tener acreditado un manejo eficiente de las finanzas municipales. Durante su paso por la administración municipal, el municipio de Cuauhtémoc, generó una nómina excesiva, al grado de que varios de sus funcionarios les otorgó base para formaron un nuevo sindicato, encabezado por su directora jurídica, a quien siendo directora le dio base, para, le otorgó base a ella y a otros veinte trabajadores, funcionarios, para crear un nuevo sindicato y dejar comprometidas las finanzas municipales al entonces Presidente municipal Rafael Mendoza. De allí vienen las diferencias entre Rafael Mendoza e Indira Vizcaíno; le dejó un Ayuntamiento comprometido financieramente, presionado y con deuda de pasivos laborales, pasivos con proveedores, muchos compromisos que no se habían atendido. Entonces, esa es la trayectoria. Pero además, los trabajadores valoraron que, Indira Vizcaíno ha sido parte de la administración estatal que encabeza nacho Peralta, que fue la Secretaria de Desarrollo Social, cuestionó severamente, el que en esa Secretaria el 90% del presupuesto se fuera en nómina y no en apoyos sociales, llega a la Secretaría despide a los 50 funcionarios que tenían poco que hacer y restituye con sus colaboradores, con 50 colaboradores, los 50 espacios y siguió ejerciendo un presupuesto el 90% de la nómina, y solo el 10% para programas sociales, siendo Secretaria de Desarrollo Social en el Gobierno del Estado de Colima.

Luego entonces, ha habido incongruencias e inconsistencias y una, un manejo no eficiente de los recursos financieros al paso de su administración pública municipal y estatal y, por lo tanto, ese es un dato que los trabajadores analizaron.

En el caso de Mely Romero, es una profesionista que es mi amiga, ejemplar, yo coincidí con ella en el partido por trayectoria muy eficiente, sin embargo, las

condiciones del PRI hoy soy muy difíciles. Al PRI le dieron, le golpearon severamente, incluso le afectaron en todo, prácticamente lo derrumbaron. Y eso fue quien encabezó la presidencia del partido, todos los primeros tres años, el primer tercio de la administración estatal, Rogelio Rueda Sánchez. Solamente disminuyó y nos borraron del mapa electoral, ningún triunfo en los distritos locales, perdimos en el Senado, perdimos la Presidencia, perdimos la Diputación federal, y, por lo tanto, solamente se ganaron las Alcaldías de Coquimatlán y Minatitlán, por lo tanto, al Partido le mandaron una estrategia equivocada y un dirigente que se dedicó a distraer los recursos del propio partido. Al PRI le dejamos 18 millones de pesos para la construcción del edificio. Se presentó el proyecto de construcción de edificio, en un terreno adquirido en la dirigencia estatal que presidí del PRI y, finalmente desaparecieron los 18 millones, se derrumbó el edificio y se incrustaron metales que iban a ser la base del nuevo edificio, ahí está derrumbado en calzada Galván, lo que sería el edificio del PRI y los 18 millones se fueron a las arcas de alguien que no merece ser notario público del Estado.

Y que ahora coordina la campaña y la operación política de la candidata Indira Vizcaino.”

MAX CORTÉS: “De estos perfiles, entonces, mayoritariamente, en esta consulta resultado, pues digámoslo así, con la preferencia importante, fue Leoncio Alfonso Morán Sánchez ¿por eso van a apoyar ustedes este proyecto?”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Si por supuesto, y todo tiene que ver con las circunstancias político, económicas y sociales del estado. Los trabajadores quieren que a Colima le vaya bien. Los trabajadores necesitan un gobernador que tenga el carácter, la inteligencia, la capacidad probada de ser una eficiente administración, administrador de los recursos públicos. Que sane las finanzas del estado, que genere condiciones de inversión pública, de inversión privada, de desarrollo económico y particularmente que genere empleos, que le den paz y tranquilidad a los colimenses, que logre que haya un abasto eficiente de los medicamentos, en todos los hospitales públicos que aun, ahora no tenemos; que logre también incorporar a la sociedad actividades productivas, actividades recreativas, actividades artísticas, culturales, deportivas; rescatar todos los espacios que la sociedad necesita como una convivencia sana, armónica donde haya desarrollo y bienestar, y ese perfil para los trabajadores, Locho Moran.”

MAX CORTÉS: “Vamos a estar muy pendientes de esto. Gracias por esta comunicación.”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Pero además Max, yo quiero compartir que me dijiste Paty Alcaraz, es la aspirante, pre candidata a la diputación federal por el primer distrito federal que es Colima, Coquimatlán, Villa de Álvarez, Comala y Cuauhtémoc, toda la zona conurbada y que implica un gran reto para ella personal. Paty Alcaraz es una mujer profesionalista, que inicio a los 16 años a laborar en el Gobierno del Estado, como Secretaria de la unidad, Fiscalía General del Estado, del Poder Judicial, después en el INCODE, directamente en la unidad deportiva sur, después en la oficina central del INCODE y llega hasta jefe de departamento con muy buenos resultados y con admiración y respeto por parte de los deportistas del Estado en su paso por el INCODE. Pero también sus compañeros de confianza y sindicalizados y ahora, que ha estado en la Secretaría Interior del Sindicato, ha acreditado su vocación de servicio, su humanismo, su buen temple, su corazón, su carácter y el gran deseo de servir. Hoy tendrá la oportunidad si la mayoría de colimenses la respaldan de ser una voz congruente, exigente, de propositiva en la Cámara de Diputados, ella viene de una familia de Cuauhtémoc, es de la familia Alcaraz Pulido, de trayectoria honorable en Cuauhtémoc, vive en Colima, por supuesto cuenta con todo el respaldo de los trabajadores para impulsarla a la Diputación Federal y lograr que de una vez por todas dentro de sus proyectos, la clase trabajadora ya no pague ISR en el aguinaldo que es una prestación de orden social y no es válido que nos descuenten impuestos del aguinaldo. Igualmente, como ahí se aprueba el presupuesto, su primer compromiso, es que con los Diputados de Movimiento Ciudadano, porque van a llegar varios, hacer una bancada fuerte y sólida, que logre el equilibrio para que el presupuesto se distribuya mejor. Y alcance para tener un abasto suficiente de medicamentos, no podemos darnos el lujo, de ser eventos públicos donde el IMSS reciba donativos de medicamos cuando se dijo que había suficientes medicamentos, que acredita que no hay suficiencia y que le entregan medicamentos del mismo sector salud al IMSS, en un evento político, anticipado que luego se convirtió en escándalo, porque un doctor llevo a una precandidata para que entregara donativos de medicamentos al IMSS. Eso es una muestra clara que hay un amplio desabasto, hay una insatisfacción de los trabajadores por que en el IMSS no están atendiéndolos, estamos gastando mucho dinero en hospitales privados por que no los atiende el IMSS. Y para eso vamos a tener

una voz, fuerte, eficiente, profesional, hoy esa licenciada en Derecho.”

MAX CORTÉS: “Parece que tenemos un, si me escuchas Martin, parece que tenemos un problemita, en, si activamos el audio, se desactivó el audio. Me decías del desabasto. Haber este, tenemos una, un problemita, haber aquí con esto, porque se está, si te vemos, pero no este, a ver si activamos el este, el audio, en la parte de abajo viene para activar el audio y poderte escuchar, este en la parte abajo, si esta abajo... ¿decías que hay un desabasto importante de medicamos?”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Si hay un desabasto grave de medicamentos en el Hospital Regional, en cancerología, en los centros de salud, en el IMSS y en el ISSTE. En todo el sector salud, al contrario de lo que ha afirmado el Presidente, lamento mucho decirlo, pero a nosotros nos consta, a diario tenemos quejas de desatención y desabasto de medicamentos, por parte de los trabajadores. Un día sí y el otro también. Y lo mismo sucede con la población y eso no puede seguir pasando, hay generar un presupuesto racional, suficiente y elevar a rango constitucional, que se garantice al cien por ciento el abasto de medicamentos.

MAX CORTÉS: “Esta campaña apenas va empezando, vamos 15 días, y bueno hay muchas cosas que reflexionar sobre este tema, ya por lo ustedes por lo pronto se definen, se decantan, la mayor parte de los integrantes del Sindicato, en esta consulta que se hizo y que finalmente muestran su propia aportación a esto que será la contienda a la Gubernatura del Estado, como trabajadores, en este caso tu específico, tú, quienes piensan que estas actuando como partido, que les dices, como está actuando Martín Flores Castañeda en este proceso ¿Por qué se decanta así? Se decanta como militante priista o como militante, dirigente de este partido, de este sindicato”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Yo lo hago como Dirigente del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, como ex presidente del PRI, pero sobre todo como un ciudadano con un alto sentido de responsabilidad que dirige un gremio sindical de 3300 trabajadores, que se ha fijado el respaldo, en las cualidades de la o los candidatos en el perfil del candidato, en su trayectoria, en su compromiso y en lo que puede aportar a Colima en un momento tan complicado como estamos hoy al borde de la quiebra financiera del Estado. Y por eso requerimos un perfil como Locho Morán, por eso los trabajadores se han decidido por Locho Morán, por el perfil del candidato y no por los partidos.”

MAX CORTÉS: “Muy bien, aprecio mucho la comunicación, te agradezco mucho dirigente, buen día.”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Al contrario, muchas gracias a ti Max, un saludo y un abrazo.”

MAX CORTÉS: “Gracias Martin Flores Castañeda, líder del sindicato de trabajadores al servicio del Estado, vamos hacer una breve pausa. Regresamos.”

ESTACIÓN PACÍFICO

En entrevista en el medio de comunicación ESTACIÓN PACÍFICO con el periodista Miguel Ángel Vargas, el hoy denunciado manifestó lo siguiente:

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Hola Muy buenas tardes, les saluda Miguel Ángel Vargas, en un gusto para mi saludarlos y entrar en comunicación con ustedes en una transmisión más de “Colima decide” la cobertura electoral y esta serie de charlas electorales, bueno de política, en este contexto de proceso electoral, con distintos personajes de la política local aquí en Colima. **Y es un gusto para mí que me acompañe en cabina, el Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, Martín Flores Castañeda. Martín, bienvenido ¿Cómo estás?**

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: **Muy bien Miguel Ángel, un gusto saludarte. Y gracias por este espacio.**

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Oye tenemos rato que no platicamos, creo que la última vez fue con una cervecita de por medio, quedo registrado por ahí. Teníamos ya rato sin platicar. Es de verdad un gusto para mí, no no no hecho mucho rollo, pero pues eres de

los entrevistados que uno tiene que prepararse, hasta notitas traigo para que no se me vaya, hay gente habilidosa para sortear las entrevistas, como es tu caso y siempre es un gusto y un placer.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Al contrario, es un gusto tener una entrevista contigo.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Martín, platicamos yo creo que hace más de un año, bueno no sé si hubo alguna otra después, pero de política, platicamos hace más de un año, **lo recordarás bien y tú me decías que, en un par de ocasiones me has dicho en entrevista, que el sindicato iba a analizar cuál era la mejor opción para los trabajadores y tomar una decisión y que no necesariamente iba a ser apoyar al que ha sido tu partido, el partido Revolucionario Institucional. Eh ¿Cuál es el producto de ese análisis? ¿Qué decisiones han tomado en el sindicato? Y has tomado tú como político.**

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: **Gracias por este espacio. Efectivamente contigo y con otros medios, pero principalmente contigo abordamos este tema hace más de un año. Durante todo este proceso, previo a la designación de las candidaturas, nosotros estuvimos teniendo reuniones, entrevistas, acercamientos, con diferentes actores políticos que buscaban la nominación de diferentes fuerzas políticas incluso. Y en esta ocasión, decirte con claridad, se ha hecho una consulta directa, tuvimos una gira virtual, fuera del horario de trabajo, con los trabajadores, con los agremiados, de 3300 se conectaron 3100, en diferentes días, es decir, con grupos entre 300 a 400 trabajadores, para ponerles a consideración los perfiles de las y los candidatos a la gubernatura. De las cuatro fuerzas políticas, y el perfil del candidato y de la, las candidatas, que se estaban analizando.** Primeramente, comentarte que el Sindicato se encuentra muy fuerte y unido, sólido con finanzas muy sanas que nos permite transitar, este proceso sin temores, sin ataduras, contamos con un activo circulante de 110 millones de pesos; los cuales están a disposición de los trabajadores vía financiamiento, muy blandos, con los intereses del 6% anual. Para que no tengan que ir a pedir crédito a financieras, agiotistas, a bancos que les sale muy caro. Para eso tienen su sindicato. Programas de vivienda, fondos de ahorro capitalizable que les da un 24% de interés, de utilidad, si ahorras cincuenta mil pesos, se te entregan tus cincuenta mil más el 24% de esos cincuenta mil. Todos esos programas son independientemente de quien gobierne el Estado, es producto del buen manejo financiero que tenemos de las cuotas y aportaciones de los trabajadores y, los dividendos que nos generan estos programas. Entonces, esto es lo que queremos de verdad, replicar en el gobierno del Estado, que haya finanzas sanas. Ese es el mayor problema y la mayor preocupación de los trabajadores. Porque ciertamente, en los últimos años, hemos tenido dificultades para el pago de salario y prestaciones, y el Gobierno y Colima, tiene dificultades para invertir en obra pública, para invertir en programas sociales, para invertir en seguridad, está haciendo un gran esfuerzo. Tiene finanzas comprometidas. Está muy comprometida. Y un buen caudal de participaciones, un buen caudal de recursos, no llegan a Colima, se quedan en los bancos. En el fideicomiso que distribuye las participaciones, las de libre disposición al gobierno del estado solo se le entregan el remanente de lo que queda después de pagar deuda pública.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Es bronca de la federación ¿no es bronca de la administración estatal?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Es bronca de la administración estatal y de la federación. Tiene que ver con los ingresos fiscales participables, la injusto de la distribución de los ingresos, también el manejo adecuado o no, de las finanzas públicas, es decir, el manejo adecuado es, tengo tantos ingresos y con esos ingresos tengo que generar, mis proyectos, mis programas y ejecutarlos sin excederme en el gasto. Cuando me excedo en el gasto, y comprometo las finanzas mediante los créditos; es lo mismo que le pase a una familia, si sus ingresos son menores a sus gastos, va terminar por pagar muchos intereses y sus ingresos se van a ver afectados de manera dramática. Entonces, en ese sentido nosotros iniciamos ese análisis. Primero, que propuestas hicieron para el sindicato cada uno de ellos o, que antecedentes tenemos de una relación laboral con los aspirantes. Y analizamos a cuatro, ya candidatas y candidatos.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: En qué orden, en que lapso de tiempo fue esto.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Una semana completa.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero ¿Cuándo fue esto?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Fue hace dos semanas.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Arrancando las campañas?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Exactamente, cuando se registraron. A los dos días del registro, ya todos registrados, es que hicimos, con datos confiables, sondeos de opinión, que muestran una tendencia.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Quién tiene posibilidades?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: ¿Quién tiene posibilidades de contender? Son 4, en el ordenan que manejan las encuestas, Indira Vizcaíno, Mely Romero, Leoncio, Locho Moran y Virgilio Mendoza. En ese orden lo presentamos, en un empate técnico con Mely y con Locho y después Virgilio. Y encabezando sus preferencias por debajo de su partido Morena, Indira. El partido tiene más que Indira, Locho tiene más que Movimiento Ciudadano, Mely tiene exactamente lo mismo que el PRI y el PAN y, Virgilio tiene más que el Verde. Es decir, eso se lo explicamos a los trabajadores. También cuáles son las condiciones que tienen y acreditar en los hechos cuál es su relación laboral con los trabajadores. En el caso de la candidata Indira Vizcaíno, para los trabajadores queda claro, que no tiene disposición para cumplir compromisos laborales. Lo acreditó siendo presidente municipal de Cuauhtémoc. Porque vulnero el Convenio General de Prestaciones, tuvo que ser demandando el Ayuntamiento y el Sindicato ganó 3 laudos, el año 2013, 14, 15, los 3 años, y a quien le toca pagar salarios caídos, pagar un incremento salarial que no se había homologado con el incremento del estado, fue al siguiente alcalde, a Rafael Mendoza, porque las tácticas dilatorias en los juicios laborales son largas, pero al final llegó la justicia y se le dieron los incrementos a los trabajadores. Tres años en donde si el incremento fue el 6%, se les dio el 4. Si el incremento fue el 7, se les dio el 4.2, los fue la inflación, solamente. No hubo negociación, cuando hay un convenio general de prestaciones que establece que se homologan con los incrementos que otorga el Gobierno del estado, es el, se atrevió a hacerlo, cuando hay un convenio con el Ayuntamiento, no con quien preside el Ayuntamiento.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Esa lectura del perfil y de los planteamientos hacia los derechos laborales de trabajadores sindicalizados de Indira Vizcaíno, ¿quién la presente a los trabajadores, tu?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Claro yo, me consta. Yo encabece las demandas, siendo dirigente de la unión de sindicatos, y las ganamos las demandas laborales.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Y cómo percibieron tus comentarios, sobre esa lectura de proyecto de Indira?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Honestos y claros. No tengo temor de decir la verdad. Absolutamente, tuvo un voto.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Ah sí? ¿votaron?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Si claro, claro, tuvo, personal y con el nombre y apellido y, puso una compañera Indira, que votaba por Indira.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: De los 3,100 que se conectaron.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No nada más se contactaron. Es que cada quien lo hizo por whatsapp personalizado al dirigente. O sea todos escucharon la misma información y cada quien opinó y se le respeta.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Y cuántos votaron?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Votaron 1400.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: De los 3100 que atendieron este ejercicio.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Ellos decían, yo me conecte, junto con mi papa, junto con mi hermano, solamente conto uno. Los dobles no contaron.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Sigamos con los otros 3, 4 lecturas y la...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Se les explica, lo que, la relación laboral...

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Indira ya descartada por esa razón. ¿Qué más analizaron?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No solamente platicamos esa razón. Como recibió el ayuntamiento, con finanzas sanas. Con un 20% de incremento en las participaciones, me consta, por que como diputado local nos tocó aplicar la ley de Coordinación Fiscal Estatal. Y por un buen comportamiento en la recaudación de la administración anterior, en el 2013 exactamente, para el presupuesto de egresos de 2013, se le asigna un 20% más de participaciones al Ayuntamiento de Cuauhtémoc, exactamente el año que inicia Indira su administración. ¿Qué paso? Pues se generó mucho mayor gasto corriente, muchos nombramientos de funcionarios y basificación de 20 funcionarios, entre ellos la directora jurídica del Ayuntamiento. A la postre, dirigente de un Sindicato nuevo en Cuauhtémoc. Y con pasivos laborales, con adeudos y con una situación financiera compleja. Que a la postre fue denunciada públicamente por el presidente actual, el que repitió, fue presidente en la anterior, fue presidente en este periodo, Rafael Mendoza. Es evidente pues que en el manejo financiero, no podemos confiar en alguien que tiene un exceso.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Pero estas marcando la basificación como algo negativo? En su relación...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: De funcionarios, directores, funcionarios, directora jurídica, es la dirigente de un Sindicato, Claris ahorita era directora jurídica del Ayuntamiento de Cuauhtémoc, podrás consultarlo para ese periodo. Entre otros funcionarios y de acuerdo a la Ley no son basificables. Es un exceso, en una revancha a un Sindicato formal que le demando cumplimiento de un convenio salarial. Y en respuesta genera, ante sus funcionarios bases, para generar un nuevo Sindicato.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Les presentaste alguna información, que consideres positiva del perfil de Indira Vizcaíno.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Si claro que es inteligente, que es capaz y que tiene valor. Para hacer las cosas.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Cuál fue tu lectura? Y la información transmitida a tus agremiados...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Incluso hay quien, me llamo y me dijo: yo la veo una mujer muy inteligente, muy capaz. Lo es, lo es.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Quién te llamo? ¿Cuéntanos?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No, no pues compañera. Que andaba dentro de su campaña. Y me dijo, entonces...

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: La que voto, la única que voto.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No otra más. Ósea dije.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Otra más y esa no voto.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: ¿Y qué hago? Siga ahí. No tenga ningún pendiente, no hay ningún problema. Yo lo que les tengo que advertir, es lo que he vivido en mi relación laboral. Y como me preocupan las finanzas municipales y estatales. Como nos preocupa el estado y el municipio. Cuando tú nos decías el tema de la nueva ley de pensiones, te dije: estamos dispuestos a sacarla adelante. Y la sacamos adelante. Con esfuerzo de las dos partes, hoy por hoy es una realidad, que el que a veces no ha podido cumplir es el gobierno, pero los trabajadores estamos aportándole. Y antes no le aportábamos al sistema pensionario. Se iba a una caja de ahorro, hoy es un verdadero sistema pensionario, en el que el sindicato le aposto, todo lo que sea para prever, la viabilidad financiera de todos los proyectos, programas y salarios y prestaciones de todos los trabajadores, sin afectar las finanzas públicas.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Ah Virgilio Mendoza ¿Cómo lo vieron?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Lo vieron como un presidente capaz, con muy buena relación con trabajadores y que además tiene una muy amplia generosidad, es muy incluyente. Solo que no lo ven, al cien por ciento como un eficiente administrador de las finanzas. Porque también, hay que destacar los resultados de los equilibrios financieros

de cada administración municipal.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Y bueno por él, votaron ¿Cuántos?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Hay un porcentaje importante, más de un 50% por Locho Moran. 32% para Mely y 16% para Virgilio. Y es muy lógico, nuestros agremiados están el distrito 1, la gran mayoría. Quienes apoyan a Virgilio están en el distrito 2, mayoritariamente. Eso está, perfectamente focalizado.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Y entonces ¿pues qué decisión tomaron? ¿Apoyar a Locho Moran?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Te diría que también de los otros candidatos. De Mely Romero, resaltan las cualidades de honestidad, de inteligencia, de trayectoria limpia. Y solamente le afecta, que no la ven con decisión autónoma, independiente. Y aún más, y hay comentarios sanos, de compañeros que siendo priistas por primera vez dice: no lo hare. Porque lamentablemente no hay una cercanía del partido hacia la sociedad. Se alejó, dejo de abanderar las causas y, se dedicaron a ver como saqueaban el PRI.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: No la ven autónoma ¿a qué te refieres?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Bueno pues que, así lo dijeron los trabajadores, no la ven con decisión propia.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Quién manda entonces?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No puedo afirmar quien manda, yo lo único que te digo, el perfil que tiene y, la afectación que tiene del alejamiento del PRI con su militancia.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Sí, pero conoces bien a tus agremiados, para entender, entiendo...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Perfectamente. Pero no interpreto más de lo que me dicen, más aun lo que también me dijeron, porque lo saben

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero si no la ven autónoma, seguro te compartieron, este quién creen que manda en esa campaña.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Es que me dijeron: ¿Cómo vamos a ganar con alguien, en el que un partido tiene una multa de 2 millones de pesos en sus prerrogativas cada mes, cada año, perdón, tiene que pagar 16 millones de pesos, por los malos manejos del último presidente, del penúltimo, Rogelio Rueda Sánchez? Quien se llevó y gasto 18 millones en un edificio que no construyo. 18 millones que le dejo la dirigencia que usted encabezo, yo encabece una dirigencia que le dejo 18 millones de pesos. Hay una multa del INE y, también es una afectación a Indira, porque Rogelio Rueda, es sabido que de la amistad, de la muy buena amistad que tiene con Indira, además de la coordinación política y operación política de la campaña de Indira. Pero primero se dedicó a acabar con el PRI, lo saqueo. Yo he denunciado públicamente, una y mil veces a Rogelio Rueda, hoy notario público. Desde que termino la dirigencia y supe que se había gastado los 18 millones y que lo multaron al PRI.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Denunciado ¿Por qué vía Martín?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Por estos medios. Y le pedí al presidente del partido denunciara penalmente. No lo hicieron. Lamento que no lo hayan hecho. Me pedían que yo lo hiciera.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Cualquier ciudadano puede poner una denuncia ¿no?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Claro, es más ¿pero le corresponde a quién? A quien dirige el partido. A los órganos del partido afectado ¿sabes a quien están afectando con esa multa? Es al PRI. No al ex presidente del PRI. Eso es una realidad, entonces, esa es una situación que afecta. Y nos vamos con el cuarto candidato.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Nada más para cerrar lo de Mely, este ¿Quién manda en esa campaña? ¿Cuál es tu opinión pues?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Bueno pues, es una coalición donde mandan los tres partidos, los dirigentes de los tres partidos; es obvio, es obvio.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero Mely, tú perci... tú coincides con esa opinión, de que ella no decide las cosas en su campaña. Porque tu habías hablado muy favorablemente de Mely Romero.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Destaco sus atributos. Destaco sus atributos. Y destaco que desgraciadamente sus circunstancias, las circunstancias que atraviesa su partido y su coalición no son las más favorables.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Ya es su partido?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Es su coalición, yo no pertenezco a esa coalición.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Al PRI ¿ya no perteneces?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Yo no he renunciado al PRI. Pero yo no puedo participar, en un proyecto donde le afectaron por decisiones tan equivocadas. Y hoy, se haga Notario Público al que llevo a la derrota al PRI estrepitosa en el 2018. Ese es el presidente del PRI. Es el responsable directo por que es el presidente del PRI. Si yo en el 2015, hubiera tenido esos resultados, te aseguro que me hubieran señalado. Porque Martín Flores es muy polémico y es muy claro. Martín Flores no esconde nada. No tiene miedo a nada, pero tampoco le falta la verdad, a nadie. Habla con la verdad, las cosas como son.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Bueno, la cuarta alternativa que se les presento a los trabajadores...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Leoncio Morán Sánchez, Locho. Y también les dije: Primero, lo conozco desde que tuvimos y ahí lo dije en el video, el video de soy tu padre. Le llegamos a adquirir, mercancía, uniformes para los trabajadores, y como dirigente nunca he pedido moches, no he pedido comisión, no he pedido porcentajes, a nadie. No lo único que pido es buen trato y buen precio y, calidad. En la construcción de la vivienda los compañeros lo saben, por eso confían en su dirigencia, en el manejo de las finanzas del sindicato igual, en el manejo de las finanzas del PRI, en el manejo de las finanzas del Congreso.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: A eso te referías entonces en aquel video, porque no fue explícito en aquella conversación.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Si le dije: me conoces, te adquiriré. Te adquirimos, te compramos mercancía. Cuando te pedí comisión, un moche o algo, nunca. Porque...

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: No, no decías explícitamente, le dijiste que tú le habías ayudado.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: El me conoció, yo te adquiriré en tu negocio y se lo perseverante que es, para la venta, para el comercio y para administrar. Y se lo perseverante que es en sus ideales, es firme de convicciones y es capaz de resolver problemas serios que se presenten. Entonces les explicaba como lo conocí, pero, sobre todo, como dirigente de la unión me tocó trabajar con el como presidente municipal en 2006-2009. Fue un presidente que le cumplió al 100% a los trabajadores, pero no solamente eso, a los habitantes del municipio de Colima, que les mereció el respaldo. 2003-2006, perdón. Y dejó finanzas sanas, sin ninguna deuda, así con un muy buen manejo financiero, y le entregó a Mario Anguiano la administración municipal. Muy buena administración municipal. Que a la aposte, obviamente llegó un presidente que también hizo una buena administración municipal. Lo que destacas aquí, es como se pueden hacer bien las cosas, de esa administración. Pero luego viene un refrendo, de la voluntad popular con un partido emergente, Movimiento Ciudadano que logra frente a la ola MORENA y López Obrador, ganar la capital, ganar el municipio de Colima nuevamente y, terminar evaluado como uno de los mejores presidentes del país, según encuestas de opinión, que esas estamos platicando, que está en el top 10 de los alcaldes mejor evaluados del país. Y sin duda tiene que ver con su buen manejo y disciplina financiera.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Y también esto se conserva para los trabajadores...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Por supuesto.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: No tiene adeudos la administración municipal.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Les acaba de cumplir, su incremento, sus compromisos laborales, con...

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Con pensiones hay adeudos?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Con pensiones hay adeudo, ahí hay un acuerdo de pago que presento, yo soy testigo de ese acuerdo de pago. Mismo que pedí hiciera el Gobierno del Estado. Fue el ejemplo para hacer un convenio de pago.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero ¿Por qué hay adeudo? ¿Por qué hay adeudo?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Porque recibió 60 millones de adeudo. Hoy son 35. Ósea, el esa administración, recibió de las anteriores, se fue generando un poco con Mario Anguiano, aumento con Nacho Peralta, aumento con Federico y aumento con Héctor Insúa más. Claro 60 millones.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero no empezó a contar, no empezó, perdón, para entender bien la parte técnica de esto, no empezó a contar a partir de la ley de pensiones esto.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No se traslada lo anterior, igual. Ese adeudo viene desde las administraciones anteriores y se está cubriendo junto con lo actual. Eso está claro.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Todo lo retenido a los trabajadores para pensiones ¿se entregó al IPECOL?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Se ha estado entregando y lo que se adeuda y, se pagó pasivos anteriores, y lo que se adeuda hay una propuesta de convenio de pago. Y por supuesto, el convenio de pago que tiene el Gobierno del Estado, hoy con el IPECOL que acabamos de aprobar, y que no han firmado aún, que deben firmar a más tardar el día 30 de marzo, porque ya se hizo público; abarca siete meses de esta administración y siete meses de la siguiente administración. Me lo tienen que refrendar. Si no es un asunto político, es un asunto de deuda. De deuda hecho público.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Hay un crédito fiscal fincado a la administración estatal...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Es que ya lo acepto, reconoce como el adeudo, como lo reconoció el ayuntamiento de Colima y presenta una propuesta de pago. Entonces la propuesta de pago, es terminar de pagar, antes de que termine esta administración municipal.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Ósea no tiene ninguna bronca, en la, en cómo se ha comportado hacia la clase trabajadora municipal el gobierno de Locho Moran.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: El tema de finanzas públicas hay que destacarlo. Porque Colima, el Gobierno del Estado de Colima, requiere un perfil, que sea un buen administrador de las finanzas públicas; que tenga orden, disciplina, austeridad, pero sobre todo honestidad. Y si alguien tiene honestidad, yo puedo afirmar y confié, que Locho es incorruptible. Me consta.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Por qué te consta?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Porque yo he tenido trato con él. Así de sencillo.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Y le planteaste algo para corromperlo?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Porque ni me pidió ni le pedí. Y hay quien te ofrece, él nunca me ofreció nada. Ni yo le ofrecí.

Pero aún más, pero aún más, no, no, por ejemplo, por vender o venderte mercancía o comprarle, en ocasiones te puede facturar de otra manera, nunca tuvo una propuesta de esa naturaleza. Nunca. Tampoco se lo pedí. Eso me queda claro, pero además me han dicho, gente que le ha prestado servicios que a nadie le ha pedido. Que es incorruptible y, para que esto suceda. Tienes que ver el comportamiento financiero. El comportamiento financiero está claro. Recibes un municipio en los tiempos más difíciles, donde el centralismo de las finanzas públicas está clarísimo, no hay Ayuntamiento que no se queje que le quitaron fondos federales. No hay uno solo,

incluyendo los de MORENA. Incluyendo los alcaldes actuales de MORENA. Así de claro. Luego entonces, tienes que hacer más con menos, en tiempos muy difíciles y eso es lo que hay que enfrentar, porque hay un gobierno federal que quiere que la mayor parte del caudal, se distribuya entre los que menos tienes, y está bien; el problema es que no generes más inversión productiva; el problema es que no generes mayor circulante, el problema es que solamente des pescado y no enseñes a pescar, como dijo Dios: enseña a pescar, no des pescado.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Martín por esas razones lo ven bien en los manejos financieros, lo ven honesto, lo ven sensible a las necesidades de los trabajadores.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Capaz de responder a las necesidades del Estado. Los trabajadores somos parte del Gobierno del Estado. Y nos interesa tener un gobernador, que tenga la solvencia moral, la honorabilidad y la confianza de la población, junto con su capacidad para resolver el gran problema financiero que tiene el Gobierno. Si resuelve el problema financiero resuelve todo Miguel Angel. El problema es financiero. No sé si tengas conocimiento de ese tema. Me gustaría que lo analizaras a profundidad.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pues cuéntame, cuéntame.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Hay esta la deuda pública. Esta el perfil de deuda, están los compromisos laborales, están los compromisos con el IPECOL, están los compromisos que tiene que cubrir el gobierno, es mucho. Y por supuesto, tenemos que pensar que Colima nos necesita unidos. Esta es una contienda y es correcto, pasando la contienda, todos hay que ponernos a trabajar por Colima.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Hay alguna preocupación, algún nubarrón que veas con alguno de los aspirantes en términos de lo que consideres retrocesos en derechos laborales, alguien que pudiera plantear, no sé, una derogación de la ley de pensiones, váyanse todos al IMSS.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Si claro, tú ya lo sabes ¿para qué lo preguntas?

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Para escuchar tú punto de vista.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Indira Vizcaíno está claro, y se los dije a los trabajadores. La postura es que se va (frase no entendible) IMSS y desaparecer el IPECOL, que es un producto del esfuerzo de las dos partes.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Eso es un planteamiento de ella?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Es un comentario que conozco. De Indira.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Qué ella ha hecho?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Si claro.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿a quién o qué?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No refiero la fuente, ella sabrá si es cierto o no. Lo veremos, en su oportunidad.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Bueno, entonces se hizo esta lectura de los personajes. Votaron, nos decías, más del 50% a favor de Locho. ¿Qué implica esto?

***MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Implica un acuerdo y consenso de los trabajadores y un respaldo a un proyecto político diferente al que hemos venido apoyando, pero principalmente, haciendo con sentido de responsabilidad, inclusión y libertad.** No por ello todos van a votar por Locho. Van a votar libremente. Pero si vamos a generar la percepción, la sensibilización y sobre todo la concientización de ser un voto útil para Colima.*

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Hay o no un voto corporativo?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No hay un voto individual, no existen los votos corporativos.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Entonces para qué el ejercicio?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Ah no, existen los ejercicios propiamente para poner las cartas bajo la mesa y sensibilizar a tus agremiados. Nosotros somos un gremio que tiene siempre que escuchar a los agremiados ¿Por qué la decisión de Paty Alcaraz? Porque teníamos el ofrecimiento de la coalición PRI, PAN, PRD, del Verde y de MC, para candidaturas hacia cuadros del sindicato. Nosotros con el proyecto que la mayoría decida. Tomamos la decisión. Fue con el proyecto para no ser incongruentes.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero dices, no hay voto corporativo, es un voto individual, ¿Pero el sindicato va hacer trabaja político a favor de Locho Moran?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Por supuesto.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Poniéndole recursos también?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No ninguno. Solamente sensibilización y proyecto.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Cómo se sensibiliza?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Hablando como estoy hablando aquí. De los temas tan claros.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Aquí no cuesta. Pero puede hablando que cueste. Con recursos de...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No, no con nuestras redes internas, dialogamos con los trabajadores, nos ponemos al día. Ellos opinan, quiero decirte que ellos son los mejores opinadores. Fueron opiniones que, te voy a mostrar el whatsapp, ojalá y los puedas leer todos.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: No pues si me dejas, el whatsapp aquí leo todos tus comentarios...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Son los comentarios de los compañeros muy abiertos, es decir, hay total apertura, después de una entrevista, me mandan muchos comentarios. Hay de todos, yo reviso todos los comentarios y les doy las gracias.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Oye haber, y este apoyo, que dices a través de reflexión, de sensibilización, no de recursos.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: De concientización y de ver el perfil.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Perfecto, esto es solo para Locho Moran ¿es para todas las candidaturas de MC?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No, es para Locho Moran y para Paty Alcaraz. Hay un compromiso de los trabajadores, hay un acuerdo de respaldar el proyecto político y también de la compañera Cristina Cortez, candidata a diputada local por el distrito IV por MC, por que coincidimos, ella ya estaba invitada antes, y me pido que le apoyara, le dije sí, dentro de lo que podemos, con mucho gusto, informar...

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Federico Rangel, en Colima capital no?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Si Federico se acerca y se compromete con los trabajadores, sin duda, además nosotros tenemos proyectos en la capital. Decirte que nuestras obras de infraestructura, más importantes...

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero ahorita no hay un acuerdo de apoyar a Federico Rangel

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Todavía no lo tenemos. Todavía no lo tenemos, tenemos que estar en acercamientos.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Con Perla Vázquez Montes si ¿no?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Con Perla Vázquez también todavía no tenemos el acercamiento.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero si hasta ha habido reuniones ya. Hasta hay fotos. Si quiere la ponemos.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: La foto fue una comida, donde todos se tomaron una foto conmigo. Porque fui a acompañar a Paty. Después de su presentación de candidata. Paty Alcaraz, muchos no la conocen, ella preside Rediseña México en el municipio de Colima, que es una asociación civil sin fines de lucro, con el ánimo de armonizar la convivencia social. Rescatar espacios públicos del abandono que puedan estar. Entonces se dedicó a hacer trabajo, fue observada y a mí me la propusieron los diferentes, tanto a Martín Flores le proponían candidaturas, y yo les dije Martín Flores no va participar como candidato por que tiene un compromiso con los trabajadores y les dijo: yo ya no voy hacer candidato, y no voy a dejar el sindicato por irme de diputado, local y federal, ni candidato a gobernador, ni candidato a alcalde. Ósea, y lo hemos cumplido, pero si vamos a proyectar a cuadros del sindicato que acrediten dentro de su desarrollo personal y profesional, solvencia de capacidad para enfrentar el reto de representar a los colimenses, por ejemplo en la cámara de diputados.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Entonces, todavía no se da el respaldo a otras candidaturas, más allá de las que mencionaste.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Todos los respaldos se tienen que construir, hoy estamos construyendo, por acuerdo de los trabajadores, el respaldo solidario a la candidatura de Locho Moran. Esto no es unánime. Es mayoritario.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Vas a renunciar al PRI?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No, no necesito renunciar. Ahorita estoy haciendo política. Haciendo política, cuidando el sindicato y mi interés principal es el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, al cual le debo mi origen y mi destino final. Hay termino.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: No, no temes que te puedan expulsar del PRI.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No hay forma. No, no hay forma. No hay motivo. Hablar tan claro contrario.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Esta perdido el PRI en esta contienda...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No, no, no hay nadie está muerto, mientras respire.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Oye y como se construyó en la práctica, no el respaldo, entiendo ya el respaldo del procedimiento que nos relatabas, las conversaciones con tus agremiados, pero tú ya estabas convencido desde antes, Martín Flores y Locho Moran, ya habían hablado, ya habían limado asperezas, me lo dijiste hace más de un año, este...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Fíjate que no, me convencieron los trabajadores.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: No estabas convencido di.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Me ayudaron los trabajadores. El convencimiento es de ellos.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero es que, si les contaste tú lo que nos estas contando aquí, de Indira es la peor, Mely Romero no tiene...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Yo no dije que es la peor, yo dije lo que es. No pongas palabras en la boca que no son mías.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Replanteo para ser precisos. Si dijiste que no, no este, que no cuido compromisos con los trabajadores en Cuauhtémoc, tuvo buenas condiciones financieras y entrego malas condiciones financieras en las arcas del ayuntamiento.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Ah y se me paso, fue secretaria de Desarrollo Social en el gobierno de Nacho Peralta.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Eso le percibes como algo negativo?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No por ser secretaria, sino por haber cuestionado,

públicamente lo puedes documentar, que el 80% del presupuesto de SEDESOL se iba en nómina y solamente el 20% en programas sociales. Y ¿sabes que paso? Durante dos años, tres meses, siguió el 80% destinado a nómina y el 20% para (audio no entendible). ¿Sabes que paso con los funcionarios que estaban? Que estuvo al frente de esa secretaria, dos años, dos años. El tiempo que estuvo nombro funcionarios, separo a todos a los 50 funcionarios de confianza, porque ahí la mayoría es de confianza porque son puros puestos directivos, a eso se refería y tenía razón, pero resulta que repite la misma dosis, nombra y suple a todos los funcionarios y se gasta el mismo presupuesto igual.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Te digo que eres muy hábil, ya desviaste mi argumentación, ya desviaste mi argumentación.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Eso está más claro, me diste un dato más importante. Yo hablo como lo veo.

*MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Martín desviaste mi argumentación. Yo lo que quería llegar, dices que los trabajadores se convencieron, **pero tú les presentaste información, obviamente crítica sobre Indira, diciendo que a Mely no se le ve independencia, que el PRI se alejó de las causas sociales, que al PRI no se le ve cercanía con las causas sociales y que Virgilio es medio desordenado en lo financiero, aunque es generoso con los trabajadores, y que Locho Moran, lo mejor de lo mejor, honesto, manejo financiero responsable y finanzas públicas sanas y compromisos cumplidos con los trabajadores. Ahorita llegamos a eso. Pero con todo eso, pero es claro que tú ya tenías los datos cargados para respaldar el proyecto de Locho Moran.***

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Si el dirigente tiene los datos cargados, normalmente la gente dice no. ¿si sabías eso? No debes de cargar los datos, debes de hablar con la verdad. Únicamente hablando la verdad.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Entiendo que tú no puedes decidir por todos tus agremiados.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Solamente hablo con la verdad. Con lo que yo conozco.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Tu evaluación, era claramente favorable para Locho Moran. No te convencieron ellos.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Les dije que, quien encabezada la encuesta con el 34% era Indira, así claramente. Que es inteligente y capaz también se los dije.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Nadie te ha reclamado no estar con lo que parece ser el caballo ganador.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Fíjate que no. No, no no, al contrario, los compañeros saben perfectamente que Martín Flores siempre procurara lo mejor para el gremio. Siempre.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿El apoyo del Sindicato, le ayuda a Locho Moran?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Bueno, nosotros contribuimos a sensibilizar un voto consiente, razonado y muy responsable.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero en términos electorales ¿pesa el sindicato?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Por supuesto, sí yo creo que sí.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Cómo que tanto?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Pues el valor del peso se notará, el día 6 de junio, antes no.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero 3 mil familias o la red es mayor.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Puede ser mayor; puede ser mayor si se logra convencer. Eso dependerá de la voluntad de cada agremiado.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: En algún momento que hablábamos de otros temas, de los temas de la ley de pensiones y demás, decías, no me acuerdo cual era la cifra, si 14

mil, o 20 y tantas mil familias.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Si, ha claro, es que en el IPECOL hay 23 mil, 21 mil afiliados. El sistema pensionario, beneficia o afecta a 21 mil familias (audio no entendible) jefes y jefas de familia. Pero nosotros somos 3, 300 nada más. 3,300.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero en peso electoral, como...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Pues nuestro peso específico de acuerdo a las circunstancias y a la voluntad de cada trabajador.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Cómo cuantos votos crees que le puedas aportar a Locho?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No tengo el dato.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Si lo tienes...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No tengo el dato, pero se reflejará...

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Acabas de decir que vamos hablar con la verdad, estamos hablando con la verdad, si tienes un cálculo, eres bueno para armar estructuras electorales, has estado mucho tiempo en esto.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Estos, se va tratar de aquí a dos meses. No se hace de un día para otro. Así de claro. Se hace con convencimiento y con trabajo. No hay duda y quien tiene que convencer son los candidatos, nosotros ponemos una radiografía de ellos y en la consulta, lo que opinan lo tomamos, muchas opiniones de las que comente, son de los trabajadores. De gente muy crítica, muy preparada, con argumentos sólidos.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Pero 3 mil votos si van?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Yo espero que sí.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Entonces ¿si hay voto corporativo?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Yo espero que sí. Que valgan 3 mil, 4 mil o 10 mil, valen. Pero no son votos corporativos, son votos individuales ¿en qué momento? Puedes llevar a la urna, gente que vive en Manzanillo, Tecomán, en todo el estado de Colima, son diferentes demografías, aspectos socioeconómicos, educativos, de formación; ósea, olvídate, eso no sucede, quien diga que tiene 20 mil votos está equivocado. Nadie los tiene. Nadie los tiene. Estamos hablando de poner una radiografía del perfil de los candidatos que más le conviene a Colima.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Ha habido una reacción del patrón de tus agremiados por estas decisiones. De algún tipo de presión a la propia clase trabajadora estatal.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Ha sido muy respetuoso, ha sido muy respetuoso hasta el momento que nosotros somos muy respetuosos de que ningún trabajador, haga trabajo político en horario de trabajo; por ningún motivo vamos hacer eso. **Fuera del horario de trabajo podemos hacer lo que..., en nuestra vida política y personal, somos autónomos.**

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Oye Martín, regresando a Colima capital, ¿entonces existe la posibilidad de apoyar a Federico Rangel?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Si claro, si existe la posibilidad, por supuesto.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Qué opinión tienes de margarita moreno?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Margarita Moreno fue una gran presidenta. Tuvimos una excelente relación con margarita Moreno del DIF estatal Colima. Pudiera ser que muchos quisieran apoyarla a ella. Esa será una decisión de los compañeros. **El sindicato está jugando el proyecto por la gubernatura y está jugando el proyecto por tener una representante de la cámara de diputados y una representante en el congreso del estado**

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: En esa y quiero ser muy respetuoso y puntual en decir. Obvio no pretendo, no conozco a Patricia Alcaraz y entiendo que si ella es candidata es

porque ella decidió, pero participaste en la negociación de la candidatura.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: A ella la invitaron y me informó. Hace un mes.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Es decir, antes de que se diera el procedimiento a través del cual decidieron en tu gremio apoyar a Locho.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Por supuesto. Ella estaba invitada en los tres proyectos y ella me lo compartió, dije que era conveniente que esperes porque luego hay una señal equivocada y una toma de decisiones, hay que consensarlo con los trabajadores, hay que platicarlo. Va por las dos vías, va porque va a ganar porque trae con qué...

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Oye ¿no fue por ella que bajaran a Héctor Insúa?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No, fue generoso Héctor Insúa dejó su lugar. No lo bajaron, se bajó. Yo supongo que se bajó, tuvo algún motivo, desconozco el motivo que Héctor tuvo. Lo que sé es que se abrió una oportunidad a una mujer talentosa, que tiene una familia muy integrada, es madre de familia. Sí, pero obviamente Héctor Insúa ya había informado que traía esa decisión. La invitaron en ese inter; antes durante y después, y después llegó la decisión.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Qué reuniones hubo con Locho entre tú y locho y qué conversaciones?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Hubo conversaciones con Mely, Virgilio y Locho de hace un año. Impulsamos...

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Pero ninguna para ver la candidatura de Paty Alcaraz?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Paty se le invitó por las coaliciones y por los partidos.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿No te comento Locho antes de que la iba a invitar?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Ya que la invitó me lo comentó. Obviamente nos reunimos con todos y se lo comenté. Tuve reuniones con todos los que me invitaron: Mely, en su momento José Manuel Romero, Jorge Luis Preciado, Virgilio Mendoza, Leoncio Morán, Claudia Yáñez no, ni Indira Vizcaíno.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Se está incorporando una parte del PRI a la campaña de Locho Morán?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No, se está incorporando la voluntad mayoritaria de los trabajadores del sindicato del estado para impulsar un proyecto confiable para Colima.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿La mayoría de ellos son militaste priistas?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Algunos. Muchos. Algunos otros no tienen militancia partidista, lo que puedo firmar es que confiamos sin duda y eso fue lo que me expresaron, **confían en que Locho hará un buen gobierno. Hará el mejor gobierno del estado. Que locho es incorruptible, que locho cumple lo que ofrece, que locho es un buen administrador público.**

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pudieras profundizar un poquito más en cómo se vivieron estas esperezas después de lo que quedó registrado en un vídeo, recordaras tú aquel momento, habíamos tenido una conversación así, estuviste en una entrevista conmigo.

En una entrevista igual que aquí, no se vaya a confundir. Era en otro domicilio.

Habíamos tenido una entrevista, en aquel entonces RadioLevy, se había aprobado un crédito de largo plazo en el congreso del estado que había generado muchísima polémica, el propio Locho moran se había manifestado ante el congreso, y después de la votación había emprendido una especie de persecución en redes sociales en contra de quienes votaron a favor del crédito. Ahí se enfrentaron. Yo pensé que iban a llegar a los golpes.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No, es que los golpes no son necesarios. Yo creo que nos excedimos en adjetivos. Pero cada quien defendía nuestra postura.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Te dijo rata.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Sí, rata, pues yo te dije a ti te apesta la boca a rata. Dice tengo que problema hepático, está bien, pero entonces no me digas eso. Creo que te estas confundiendo. ¿Por qué confundimos? Yo creo que lo que él defendía es correcto, lo que yo defendía es correcto. Cada quien tiene su visión y su compromiso institucional. Él había sido candidato a gobernador y no había ganado, y obviamente él es una gente que financieramente busca no comprometer las finanzas públicas; es su convicción. Y estaba defendiendo su convicción y sus ideales de que ya no hubiera más deuda pública para el estado y Martín Flores como responsable del congreso del estado, si claro que cabildéé hice todo un esfuerzo, para que deuda de corto plazo que se había generado por inversión pública, porque se había invertido, en Colima hubo mucha inversión pública durante ese último año, y bueno, ya no había necesidad dejar de pagar intereses caros y oxigenar y darle liquidez financiera al cierre y a la nueva administración estatal. Prácticamente era para el cierre y para la nueva administración estatal. Tan hubo liquidez que quedó claro que si la hubo, se oxigenaron las finanzas, hubo liquidez, se pagaron prestaciones de fin de año, se pagaron a proveedores, se le paga a todo el que se le debía y por lo tanto nosotros cumplimos institucionalmente con algo que nos presentaron dentro de la norma y de la ley era viable, ósea, es que las deudas, yo soy enemigo de las deudas, nunca he contratado una deuda, pero entiendo a los que contraen deudas, te voy a decir, yo apoyo a mis compañeros que tienen problemas de deuda y que están hasta el cuello, y busco cómo ayudarles, qué hago, el sindicato les presta al 6% cuando ellos están pagando el 100% anual, qué pasó cuando, porque estábamos pagando el 18% de interés anual y pasamos a pagar el 6% de interés anual, ósea, no le ayuda a las finanzas, claro que oxigena y mejora el perfil financiero, ese es el tema de fondo, pero quiere tener razón a 6 años de distancia al rededor denle la razón a Locho, no debimos endeudar más al estado. El estado no debe ser endeudado cada día más.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Martín, pequeño detalle, la votación MC en la deuda última aprobada en el congreso ¿No te genera ruido en esta argumentación?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Claro, pero yo considero que quien encabeza el gobierno del estado debe administrar que ya no se genere más deuda pública; a eso le apuesto. Ya llegamos al límite, la deuda es manejable, por eso se llama crédito, porque tienes credibilidad, pero no abuses del crédito. Y para mí, sin duda, lo mejor que le puede pasar a Colima es que se mejoren las finanzas públicas.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Tenía razón, tú te equivocaste hace 6 años, tenía razón Locho Morán, no más deuda.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No me equivoqué, yo tomé la decisión que me correspondía, no más deuda.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: No más deuda, pero se ha probado más deuda en esta legislatura. Yo no la califico como negativo, tú lo hiciste.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Yo no lo veo, tú, por lo que vas a contratar deuda, beneficio social, está bien, pero si no lo tiene no tiene haber. Y no tienes que comprometer más allá de lo posible, de lo deseable las finanzas del municipio, del estado, las personales, ósea todo. En todo tiene que ver un equilibrio y un límite. Y estamos llegando al límite de endeudamiento del gobierno del estado. Por eso necesitamos a alguien ordenado.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Por qué no le reprochas a Locho Morán el voto de movimiento ciudadano para aprobar más deudas. Por qué no le reconoces.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Yo no haría responsable a ningún presidente municipal o presidente de un partido del voto de un diputado. Yo no hice responsable al PRI de los priistas, al PAN de los panistas, ni a los perredistas. Yo hago responsable a cada diputado. Yo hago responsable a cada decisión gubernamental, al gobernante, al funcionario, representante popular, no a un partido.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Te planteo distinto, por qué no le reconoces los votos a Morena los votos en contra con esa deuda que se aprobó en esta legislatura.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Porque no es un tema que este abordando hoy. Es un tema del perfil de los candidatos a gobernador. Ese es el tema. **Y me queda muy claro que quien tiene el perfil idóneo para enfrentar el reto financiero y que saldrá adelante a Colima adelante es Locho Moran.**

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Con la evaluación que haces tú como individuo político, ¿crees que haya mucho otros priista que este viendo las cosas similares a como la ves tú?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Yo no hablo por los priistas, yo hablo por el sindicado del gobierno. Soy ajeno a la conciencia partidista de los demás. En una conversación como esta no puedo hablar por los demás.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Habrá más respaldos de figuras priistas al proyecto de Locho Moran, ósea, ¿crees que algunos vean sin viabilidad de triunfo al PRI y que puedan estar buscando en aguas revueltas?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Es que hoy no se está discutiendo las filiaciones partidistas, se están discutiendo los proyectos, los perfiles, las cualidades, los compromisos, las propuestas y la trayectoria. Yo te daría un dato, porque dices quién te convenció: los trabajadores, quienes conocieron de infancia a Locho me dijeron cómo es. Yo lo conocí ya de comerciante ya a los treinta y tantos años y esa parte de honestidad que tanto se ha pregonado en el actual gobierno federal si es importante, pero hay que acreditar a los hechos y más allá de partidos, más allá de movimientos, más allá de evolución o transformación, porque ahí se discute si nos transformamos o evolucionamos, porque un movimiento ciudadano habla de la evolución como un efecto multiplicador de virtudes de cualidades y proyectos que mejoren al país y al estado, en este caso al estado de Colima, o de la transformación porque todo hay que transformarlo, sí, todo. Hay que acabar con algunas instituciones y transformarlas, eliminarlas y hacer algo nuevo; camisa completa, entonces en esas estamos trabajando y tenemos un problema mayor, por qué nosotros buscamos respaldar una candidata diputada federal, porque la cámara de diputados no se deciden los grandes cambios del país. Por ejemplo, tenemos un tema al que hemos luchado mucho, nos parece sumamente injusto el ISR al aguinaldo. El aguinaldo es una prestación que no tenga límites, lo que ganes de aguinaldo debe de estar exento; lo exentan parcialmente. Debe de ser clarísimo. **El aguinaldo debe de ser exento y es una lucha que podemos emprender con Paty Alcaraz para los trabajadores en general,** todos, igual con el abasto de medicamentos, no es posible que tengas generosidad para mucho sector de la población está bien pero los dejes desprotegidos en la salud. Tenemos hospitales, todo sistema de salud pública con problemas de desabasto de medicamento real, desatención real, te lo digo por mis compañeros embajadores que un día sí y otro día también tengo quejas de que no los atienden o que no los atienden, lo tienen que surtir en farmacias particulares, aún más, no hay citas de especialidad en el IMSS porque COVID, y que la otra parte de la población, compañeros que se han endeudado les dimos dinero prestado para pagar sus cirugías en hospitales privados, pero además no es posible oír al sector salud "Hoy tengo un patronato para recibir medicamentos" Que no tenemos el abasto al 100%, no es la mejor prueba de que no hay medicamentos, cuando dice vengan a darnos medicamentos nos hacen falta, cuando hay finanzas sanas, cuando hay recursos financieros entonces hay que llevar a rango constitucional para que el gobierno del estado mexicano le garantice a todos los mexicanos, todos los medicamentos y suficiencia presupuestal, no solamente en la constitución, sino también en el presupuesto.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Martín, me queda claro que tú tienes piel gruesa, tienes recorrido amplio en la actividad política, la gente conoce tu trayectoria y que es difícil que te saquen de tus casillas, que te tomes las cosas personales, pero como limar unas perezas, nos pudieras contar un poquito más de cómo limar las perezas tú y Locho.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Hablando así, como estamos platicando tú y yo, las cosas tal cual son y te expliqué claro las visiones de los dos, él defiende una visión propia y yo defendí una decisión propia.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: De aquel Locho a este ¿ves un cambio?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Bueno, veo **un locho más maduro, con mayor conocimiento de la administración pública municipal y estatal, está haciendo hasta lo imposible para ganar, está haciendo todo, la clave de esta elección es ese treinta y tantos por ciento de votos indeciso que no ha definido su voto,** es la clave de esa elección. No es si le quitas a un partido o a otro, no, porque hay un número importante de ciudadanos que aún esperan que los convenzan, **entonces hay que convencer y yo confío en que Locho Moran convenza con sus propuestas y su honestidad.**

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Puede resultar clave para las posibilidades de triunfo el apoyo del sindicato que tú encabezas.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Nuestro apoyo es importante, me parece que por eso hubo varias fuerzas políticas que lo buscaron.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Crees que se va a cerrar la elección a lo que marcan las encuestas en estos momentos?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Eso es claro, se va a cerrar.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Y en un contexto de elección más cerrada, pudiera llegar a pasar de importante a definitorio el apoyo del sindicato.

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Se requiere una escalera grande y una más chiquita. Se ocupa más escaleras y arriba y arriba, se tiene que seguir escalando, se tiene que seguir trabajando, tienes que seguir convenciendo, esto no se acaba hasta el día 6 de junio.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Le estas asesorando a Locho Morán la parte de campaña?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No, nosotros estamos cuidando a las instituciones, nosotros estamos pugnando que esta elección sea concurrida, **porque los directores vayan a votar con libertad, porque mis compañeros voten con todo y sus familias, porque haya un voto masivo, libre pero masivo.** Tú vas por tu libertad, pero que se vean las urnas llenas con votos, que todos salgan a votar con cubre bocas, nada más, y si ya estamos vacunados a lo mejor ya no vamos a ocupar cubre bocas.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Por qué deja el PRI, acaso sabe que van a perder y no quiere perder su hueso?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No, mi hueso no depende del PRI. Yo estoy jubilado, estoy dando tiempo extra y hago esto con mucho gusto. No recibo un monumento adicional, no recibo nada, solamente quiero lo mejor para los trabajadores y para Colima. Yo le apuesto a que le vaya bien a Colima, les aseguro que lo que digo esta en congruencia con todo lo que digo, con toda mi vida. Yo he recibido andanadas antes de estar en el sindicato, me estaban persiguiendo de que yo tenía taxis, de que había robado. En el PRI les dejé dinero, en el congreso les dejé dinero y ahora en el sindicato recibí 24 millones, tengo 110 millones de activos en el sindicato. Mis compañeros son los únicos que me evalúan más de cerca porque conocen mi desempeño, yo no puedo mostrarme más allá de lo que soy.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Cuánto dinero tienes? ¿Cuánto haciende tu patrimonio?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Mi patrimonio haciende más de 3 millones de peso y está cuantificado y declarado. Declaré mi cuenta, es pública. Tengo mi declaración patrimonial o ya no, ya no estoy recibiendo más que la jubilación. Yo lo hice siempre que fui diputado. Fui dos ocasiones diputado. Tengo una cuenta en Banorte y otra en Inbursa, les puedo dar el número de cuenta, la pueden consultar. Trabajo todos los días en el rancho yo empecé a trabaja desde niño, empecé a trabajar desde niño, me gusta la agricultura y la ganadería y mis tiempos libres, rento, vendo y tierras que eran de mi padre y hoy más siembro.

CARVAJAL BERBER NOTICIAS

En el periódico en línea intitulado "CARVAJAL BERBER NOTICIAS", el hoy denunciado expresó lo siguiente:

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: "No, no sigue siendo algo tangible. Si sigue siendo algo tangible, algo evidente. Hoy estamos coincidiendo en un proyecto a la Gubernatura. **Pero esto, esta coincidencia se da a partir de una consulta que hace el sindicato muy profunda, durante un periodo muy largo de análisis de las propuestas y los perfiles de los candidatos.** Primero aspirantes, nos reunimos con muchos y posteriormente ya con candidatos registrados. Aún sin arranque de campaña, pero en cuanto arrancaron campaña, a la semana siguiente, porque

arrancaron el sábado 5 de marzo, y nosotros el día martes 7 de marzo, **iniciamos nuestra consulta. Consulta la base a todos los trabajadores, mediante plataforma digital zoom**, de cómo ven los perfiles, más allá de partidos, sino los proyecto que encabeza cada uno de las candidatas y candidatos a Gubernatura del Estado, porque es de interés notorio de los trabajadores con quien vamos a tener la relación laboral, obviamente, emanado del voto popular, en una elección democrática libre, con el voto universal, libre y secreto de los colimenses, entonces ese es el tema.”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Hoy hay una coincidencia. Colima requiere visión, carácter, transparencia, honestidad, eficiencia en la administración de los fondos públicos. Porque hay un manejo de los fondos públicos no muy adecuado, porque se gasta más de lo que se ingresa. **Y en el caso de Leoncio, algo que los trabajadores han visto. Y el propio dirigente. Es que, durante su paso en dos administraciones municipales, ha acreditado que se pueden administrar bien las finanzas municipales, la hacienda pública municipal. Se pueden realizar programas y sin sacrificar los derechos y las conquistas de los trabajadores. Eso es algo muy importante y, además, buscar la mejor manera de ser austero, sin regatear prestaciones, sin negar programas, sin destruir lo que se haya construido. Esto es bien importante, porque encontramos por ejemplo que Leoncio Morán fue presidente de 2003 a 2006 y encontramos que tuvo una relación sana con los trabajadores, sindicalizados y de confianza. Y cuando termino esa administración dejo cero deuda, pero también no dejo más que los puros sindicalizados, los demás trabajadores de confianza terminaron su administración.**”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “**Esos antecedentes de una eficiente administración municipal, es que los trabajadores coinciden la mayoría en respaldar este proyecto. Más del 53% de trabajadores se han manifestado en favor de respaldar este proyecto**, y por eso, es que de la oferta política que recibió el sindicato para sus cuadros, aceptamos y acepto mi compañera, Patricia Alcaraz Pulido, Paty Alcaraz, ser la candidata a diputada federal por el primer distrito, por movimiento ciudadano. Como una ciudadana colimense comprometida que preside rediseña México, una asociación civil, altruista sin ánimo de lucro y que tiene como objetivo, lograr que los espacios públicos estén armónicos para que la sociedad conviva, allá paz, haya desarrollo, haya armonía. En ese sentido, le viene bien, porque no solamente Colima, este país necesita eso. Necesita tranquilidad, necesita unión, armonía, que todas las fuerzas finalmente, de la humanidad converjan después de esta pandemia, tan difícil que estamos atravesando. Y que va dejar saldos negativos en lo económico, no solamente en la salud. Entonces, necesitamos que llegue gente nueva, caras nuevas, comprometidas, con una trayectoria honesta en el servicio público de 31 años, de secretaria taquimecanógrafa, secretaria ejecutiva, jefe de área, jefa de oficina, coordinadora y jefe de departamento, con lo que concluye su gestión en el INCODE. Y ahora como secretaria del interior del sindicato. Entonces Paty Alcaraz, tendrá una oferta política de representar a los colimenses en la cámara baja, en la más alta tribuna del país que es la Cámara de Diputados y defender dos temas fundamentales...”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Sería muy cómodo mantenerse al margen. Pero vale la pena jugar por un proyecto que le viene bien a Colima, no es por los trabajadores solamente, es por Colima. **Alguien que ha acreditado que en tiempos difíciles como esta pasado administración municipal que encontraron finanzas muy comprometidas, le esté dando orden a la casa municipal, a la hacienda pública municipal, como es Locho. Entonces con esa trayectoria y con el compromiso de que, si yo confié en que es incorruptible, porque me consta y lo dije en otros programas; a mí, yo le adquirí bienes a su tienda sin que el fuera político y nunca recibí una oferta ni le pedí es incorruptible, eso me queda claro.**”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Entonces tenemos que buscar un perfil que de ese equilibrio financiero. Ese es el gran tema que nosotros, corremos una suerte electoral dando nuestra mayor influencia en lo que se refiere a nuestro gremio, para que de manera consiente y razonada decidan su voto; va ser libre, espontaneo, **pero por supuesto jugárnosla con quien consideramos que le vendrá bien a Colima, que le vendrá los mejores resultados, confié en que Locho es incorruptible, confié en que Locho es honesto, confié en que se hará el mejor gobierno de Colima.**”

VOLCÁN INFORMATIVO 93.3 FM

En el programa informativo Volcán Informativo transmitido por la estación de radio 93.3 FM, el hoy denunciado manifestó lo siguiente:

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Yo quiero decirles si representa el sindicato Paty Alcaraz. Y por eso despertó esa inquietud. Y quise pedirles este espacio, gracias por permitirlo, para decir que el sindicato goza de cabal salud, que tiene finanzas sanas, tiene patrimonio propio, que tiene autonomía e independencia de la entidad pública y que tenemos un gremio muy unido y que toma sus decisiones de manera colegiada. Para este proceso electoral en particular, por lo complejo que está el estado, definimos el respaldo de manera libre, obviamente que hay plena libertad, siempre lo he dicho, de los trabajadores por votar por quien más confianza le tengan, quien les genere mayor certidumbre. Sin embargo, **también realizamos una consulta, para tratar de generar el voto útil, el voto que contribuya para que el mejor perfil de las y los candidatos llegue a Gobernar al Estado de Colima** y, genere los resultados que los colimenses necesitan y esperan. Y por supuesto que los trabajadores son parte del Gobierno del Estado y nos interesa estar, tener como responsable, como patrón, como titular de nuestra relación laboral a quien respeto los derechos y conquistas laborales. En ese sentido, **en esa consulta se analizaron los cuatro, candidatas y candidatos, dos mujeres y dos hombres, con mayores probabilidades de éxito electoral. Además, son ampliamente conocidas y reconocidos por que han estado al frente de responsabilidades públicas. En el caso concreto, se analizó y se consultó su opinión de Indira Vizcaíno, de Mely Romero, de Locho Morán y de Virgilio Mendoza. Más allá de partidos políticos, hay que decirlo hoy, y de coaliciones partidistas, se ha determinado en la consulta que se directa whatsapp, a mi whatsapp personal, donde 1200, ya llegamos a 1200 compañeros que han manifestado su opinión y en la cual, muy claramente les interesa el perfil de un gobernante que tenga la capacidad acreditada de ser un buen administrador de las finanzas públicas. Que tenga buenos resultados, en su trayectoria...**”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Sin embargo, a quien clasifican del mejor Alcalde, con resultados altamente satisfactorios en finanzas públicas, en el manejo de las finanzas, es a Locho Morán. Y eso le queda acreditado a su paso por la administración municipal 2006-2009, el entregó al siguiente Presidente Municipal, entonces Mario Anguiano Moreno finanzas sanas; totalmente sanas. Y ahora recibió en esta administración finanzas completamente comprometidas y las va entregar saneadas. Eso es importante, por eso en la coyuntura electoral, **y lo que Colima necesita hoy, se acredita que, más de la mitad de trabajadores se han manifestado por respaldar el proyecto de Locho Moran a la Gubernatura del Estado. Más de, el 53% de los agremiados. De manera consultada y opinada, no solamente el nombre sino el por qué, porque los trabajadores consideran que Colima debe evolucionar. Los trabajadores confían en que Locho Morán sea un hombre honesto, incorruptible, confiamos en que así lo es.**”

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: “Es nuestra, es una candidatura que se le da a Paty y al sindicato; y la abraza los trabajadores, la respaldan los trabajadores, porque queremos tener una representante en la cámara de diputados, sin duda, es una oportunidad importante.”

Archivo Digital Colima en el programa intitulado “EL PERCHERO”

En el noticiero Archivo Digital, específicamente en el programa informativo “El Perchero”, el hoy denunciado expresó lo siguiente:

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: **“La opinión mayoritaria. Sometimos a análisis los cuatro perfiles de candidatas y candidatos, dos y dos, dos mujeres y dos hombres. Que tienen posibilidades de triunfo. Que tienen una trayectoria ya reconocida, que son muy reconocidos, por los propios trabajadores, por los propios colimenses. Son los que mayor intención del voto tienen, pero no olvidemos que hay aproximadamente un 30% de colimenses que aún no definen su voto. Y bueno por ese, ese es el tema más importante, que le presentes la biografía, el compromiso y la visión que cada trabajador expreso como así lo decidió, respecto a estas cuatro candidatas y candidatos, Indira Vizcaíno, Mely Romero, Locho Morán y Virgilio Mendoza. Y el resultado de la consulta es contundente, un 53% de los trabajadores se manifiesta, porque, en estos momentos, tan difíciles financieros para el Estado, pues se tienen deben de tomar grandes decisiones y tener una buena administración de las finanzas, quien ha acreditado en su paso por dos Ayuntamientos, como Presidente Municipal, esas cualidades y que nos permiten avizorar que tenga una visión de futuro para el Gobierno del Estado es Locho Morán de Movimiento Ciudadano. Así lo expresan mayoritariamente mis compañeras**

y compañeros y ese es un conceso de ir impulsando, sensibilizando la utilidad de nuestro voto y poder marcar una diferencia a favor de quien pueda construir, con la confianza que se ha ganado de mucha gente, del distrito 1, que es donde tiene mayor presencia electoral, no así del distrito 2, que hay que decirlo con claridad, por eso nuestra consulta resulta que es normal, que con quien hemos tenido últimamente acercamiento por los fraccionamientos, quien ha ido a nuestros eventos y quien ha dado facilidades para el desarrollo habitacional de 940 viviendas nuevas para trabajadores, pues es el Presidente Municipal de Colima, pero además, su paso por la administración municipal tenemos claridad de que los trabajadores sindicalizados fueron respetados en sus derechos y conquistas sindicales; y eso a los compañeros les marca una tranquilidad, una confianza. Esa confianza que se gana con hechos y con resultados, pero además el futuro quien es un buen administrador financiero quien le entrego buenas cuentas a la administración 2003-2006, y quien va entregar buenas cuentas a la administración 18-21, haber ganado la presidencia municipal solo con MC, frente a una ola morena López Obrador muy fuerte que avasallo con muchos candidatos, bueno esto indica que tiene altas probabilidades de demostrar que puede con este reto enorme que representa gobernar Colima en tiempos de crisis, en tiempos difíciles financieramente, privado de muchas cosas pero también de la pandemia. Que deja crisis económica al Estado, a los Municipios y a los colimenses, y a los mexicanos y al mundo en general. Entonces se requiere pues, de un perfil como este. Es lo que comentan los compañeros, es lo que comenta el sindicato para darle viabilidad financiera al Estado. Recuperar esa gran fortaleza financiera del Estado ¿qué le llegan las participaciones? Sí, pero que una buena parte, de las de libre disposición no de las de fondos federales se van a amortizar deuda pública...

- Asimismo, MORENA señala que el denunciado, en uso indebido de sus facultades, competencias e investidura como Secretario General del sindicato, determinó hacer una consulta a sus agremiados, misma que dio inicio el 07 de marzo a través de la plataforma digital de ZOOM. Aunado a que el denunciado expuso que también hizo uso de la aplicación WhatsApp, para llevar a cabo dicha consulta, la cual tuvo como objetivo determinar a cuál candidato a la gubernatura apoyaría el referido sindicato.
- En relación con lo anterior, aduce que el denunciado precisó que su sindicato tenía un peso en términos electorales, el cual se podría ver, cuando se dieran a conocer los resultados de los comicios.

Luego entonces, como resultado de la encuesta, el denunciado afirmó que los agremiados del sindicato, determinaron que, apoyarían el proyecto de LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, candidato a la gubernatura. Lo anterior, ante las promesas y argumentos realizados por el hoy denunciado en el sentido de que el apoyar y votar por dicho candidato generaría beneficios para los trabajadores afiliados.

- Aunado a lo anterior, refieren que el denunciado a nombre y representación de dicho sindicato y, por lo tanto, de todos y cada uno de sus agremiados realizó diversas manifestaciones de apoyo y respaldo a favor de LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, candidato a la gubernatura por Movimiento Ciudadano y, a su vez, realizó diversos pronunciamientos en contra de las y

los demás candidatos a la gubernatura del Estado, en el sentido de que el votar por ellos no generaría beneficios para el gremio y en algunos casos (Indira Vizcaíno Silva) se pondría en peligro sus derechos y logros laborales.

En ese sentido, el denunciado manifestó que el votar y apoyar al C. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ era la mejor opción para los trabajadores sindicalizados, puesto que defendería sus derechos laborales y traería beneficios para los agremiados.

- Por lo anterior, MORENA refiere que dichas reuniones y dicha consulta tuvieron fines electorales, puesto que las mismas no solamente se dieron en el contexto y durante el actual Proceso Electoral Local 2020-2021, específicamente en el periodo de campaña electoral; sino que las mismas tuvieron como objetivo analizar los perfiles y propuestas de los candidatos a la Gubernatura del Estado de Colima, para posteriormente determinar, mediante consulta realizada a todos los agremiados, a que candidato apoyaría el STSGE, puesto que, en palabras del hoy denunciado, dicha opción política era la mejor para los trabajadores sindicalizados, puesto que defendería sus derechos laborales y traería beneficios para los agremiados.
- Señala que todo lo anteriormente expuesto, fue dado a conocer por el propio denunciado, el C. MARTIN FLORES CASTAÑEDA en su carácter de Secretario General del sindicato quien, de conformidad con el artículo 35 de los Estatutos Sindicales, tiene la representación jurídica del sindicato; le corresponde convocar y presidir las Asambleas; así como turnar, acordar y resolver los diversos asuntos del sindicato.

Por lo que se acredita que, con las acciones anteriormente expuestas, el denunciado y el propio sindicato (STSGE) indujeron, presionan y coaccionan a los ciudadanos, integrantes de dicho gremio (trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Colima), para que apoyaran y votaran por el C. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, entonces candidato a la gubernatura del Estado, postulado por Movimiento Ciudadano.

- Finalmente MORENA señala que el denunciado prometió beneficios para los agremiados en caso de que se apoyara y votara por el C. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ y que se debe tomar en consideración la difusión de las entrevistas descritas, las cuales fueron difundidas en radio el 25 de marzo, es decir, durante la campaña electoral, por lo que las

manifestaciones del líder sindical, en el sentido de mostrar un franco apoyo al candidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura del Estado de Colima, como resultado de una consulta realizada en una reunión sindical, así como de emitir una opinión aprobatoria respecto de dicho candidato y reprobatoria hacia los demás candidatos, refuerza la inducción, presión y coacción inicial producida con dicha reunión.

Para acreditar lo anterior, MORENA agregó, además de las transcripciones anteriores, las siguientes pruebas:

- 1) **Documental pública.** Consistente en la escritura pública, número 88,283 levantada en la Ciudad de Colima, Colima el 29 de marzo del 2021, ante el Licenciado Carlos De La Madrid Guedea, Titular de la Notaria Pública número 3 de esta demarcación; mediante la cual se hace constar el acta de fe de hechos que levantó a solicitud del Licenciado Oscar Felipe Silva Anguiano, en su carácter de apoderado general de la Licenciada Indira Vizcaino Silva, en la que hace constar que en la página de Facebook, de quien se ostenta como **Max Cortes Press**, se encuentra la grabación de la entrevista realizada por el expresado Max Cortes, en su medio digital “MAX CORTES PRESS” a Martin Flores Castañeda, Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, de fecha 25 de marzo de 2021.
- 2) **Documental privada.** Consistente en la impresión de los integrantes del Comité Ejecutivo periodo 2019-2022 del Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima, obtenido de la página web oficial del citado sindicato, disponible en el siguiente link <https://www.stsge.org/comite-ejecutivo/>.
- 3) **Documental privada.** Consistente en la impresión del currículum vitae del C. Martin Flores Castañeda, obtenida de la página web oficial del Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima, disponible en el siguiente link https://www.stsge.org/docs/curriculum_srio_general.pdf.
- 4) **Documental privada.** Consistente en la impresión de la nota periodística intitulada “#ColimaDecide | Martin Flores confirma acuerdo para que el STSGE apoye a la candidatura de Locho”, de fecha 25 de marzo del 2021, del periódico en línea “Estación Pacifico” disponible en el siguiente link <https://estacionpacifico.com/2021/03/25/colimadecide-martin-flores-confirma-acuerdo-para-que-el-stsge-apoye-la-candidatura-de-locho/>.
- 5) **Documental privada.** Consistente en la impresión de la nota periodística intitulada “**sindicalizados no irán con Indira; “Locho” es considerado mejor perfil: Martin Flores**” de fecha 25 de marzo de 2021, del periódico en línea “COLIMANOTICIA” EL PERIODICO POR INTERNET, disponible en el siguiente link <https://www.colimanoticias.com/sindicalizados-no-iran-con-indira-locho-es-considerado-el-mejor-perfil-martin-flores/>.
- 6) **Documental privada.** Consistente en la impresión de la nota periodística intitulada “**apoyara STGE con voto útil a Leoncio Morán: Martin Flores**”, de fecha 25 de marzo del 2021 del periódico en línea “DIARIO DE COLIMA”, disponible en el siguiente link <https://diariodecolima.com/noticias/detalle/2021-03-25-dar-agremiados-del-stge-voto-til-a-leoncio-morn-martn-flores->.
- 7) **Documental Pública.** Consistente en acta circunstanciada IEE/SECG-AC-078/2021 del 3 de junio del presente año, instrumentada con el objeto de dejar constancia de la inspección ocular de 12 enlaces electrónicos⁶.

⁶ <https://estacionpacifico.com/2021/03/18/locho-presenta-a-secretaria-del-stsge-como-candidata-pacto-con-martin-flores/>

- 8) **Documental Pública.** Consistente en acta circunstanciada IEE/SECG-AC-074/2021 que contiene las evidencias fotográficas, de la inspección ocular a que se refiere el Acta Circunstanciada anteriormente citada.
- 9) **Documental Pública.** Consistente en el acuerdo del 14 de agosto del 2019, expedido por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, dentro del expediente registral número 03/1973, mediante el cual se aprueba el registro de la planilla “POR LA UNIDAD Y FORTALEZA SINDICAL” presentada por el Lic. MARTIN FLORES CASTAÑEDA, en su carácter de secretario general del Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima.
- 10) **Técnica.** Consistente en la videograbación de 24:24 minutos de duración de la entrevista realizada por el periodista Max Cortes en la Radiodifusora la mejor FM noticias 92.5 FM al C. Martin Flores Castañeda, en su carácter de secretario general del Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima, disponible en el siguiente link: <https://www.facebook.com/maxcortespress/videos/186146163096744>.
- 11) **Técnica.** Consistente en la videograbación de 1:04:55 minutos de duración de la entrevista realizada por el periodista Miguel Ángel Vargas del Periódico en Línea “ESTACION PACIFICO” al C. Martin Flores Castañeda, en su carácter de Secretario General del Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima, disponible en el siguiente link: <https://estacionpacifico.com/2021/3/25/colimadeside-Martin-flores-confirma-acuerdo-para-que-el-stsge-apoye-la-candidatura-de-locho/>.
- 12) **Técnica.** Consistente en la videograbación de 36:19 minutos de duración de la entrevista realizada en el programa CARBAJAL BERBER NOTICIAS AGENDA Y COBERTURA, al C. Martin Flores Castañeda, en su carácter de secretario general del Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima disponible en el siguiente link: https://www.facebook.com/watch/live/?v=2812365442370107&ref=watch_permalink
- 13) **Técnica.** Consistente en la videograbación de 1:59:32 minutos de duración de la entrevista realizada en el programa “Volcán Informativo” de la estación radiofónica 93.3 FM, al C. Martin Flores Castañeda, en su carácter de secretario general del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, disponible en el siguiente link: https://www.facebook.com/watch/live/?v=153174063343412&ref=watch_permalink
- 14) **Técnica.** Consistente en la videograbación de 53:24 minutos de duración de la entrevista realizada en el programa “El perchero” del periódico Archivo Digital Colma, al C. Martin Flores Castañeda, en su carácter de secretario general del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, disponible en el siguiente link: https://www.facebook.com/watch/live/?v=1426326157706696&ref=watch_permalink

<https://estacionpacifico.com/2021/03/25/colimadecide-martin-flores-confirma-acuerdo-para-que-el-stsge-apoye-la-candidatura-de-locho/>
<https://www.colimanoticias.com/sindicalizados-no-iran-con-indira-locho-es-considerado-el-mejor-perfil-martin-flores/>
<https://diariodecolima.com/noticias/detalle/2021-03-25-dar-agremiados-del-stge-voto-til-a-leoncio-morn-martin-flores->
<https://www.stsge.com/comite-ejecutivo/>
https://www.stsge.org/docs/curriculum_srio_general.pdf
<https://www.facebook.com/maxcortespress/videos/186146163096744>
https://www.facebook.com/watch/live/?v=2812365442370107&ref=watch_permalink
https://www.facebook.com/watch/live/?v=153174063343412&ref=watch_permalink
https://www.facebook.com/watch/live/?v=1426326157706696&ref=watch_permalink
<https://estacionpacifico.com/2021/3/25/colimadeside-Martin-flores-confirma-acuerdo-para-que-el-stsge-apoye-la-candidatura-de-locho/>
<http://wettransfer.com/downloads/7518601c32aee7e1d750d4aeae2e4d20210520221127/c8f989b07ea5d333fc87324f555a54b920210520221144/8890fc>

15) Técnica. Consistente en la videograbación de 0:41:16 minutos de duración, de la Asamblea Virtual del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima, mediante la cual se desahogaron, diversos puntos, relativo al Proceso Electoral, disponible en el siguiente link: <http://wetransfer.com/downloads/7518601c32aee7e1d750d4aeaeeb2e4d20210520221127/c8f989b07ea5d333fc87324f555a54b920210520221144/8890fc>

Por su parte la parte denunciada ofreció las siguientes:

- 1) Documental Pública.** Consistente en la copia certificada del Padrón y Agremiados actualizada del mes de mayo 2021, lo anterior con el fin de acreditar la integración total del Sindicato y las personas que se adhieren a la contestación de la denuncia.
- 2) Documental Privada.** Consistente en los originales de los escritos bajo protesta de decir verdad, a través de los cuales las y los integrantes del Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima se adhieren a la contestación de denuncia suscrita por el Secretario General del Sindicato, radicada bajo el número CDQ-CG/PES-44/2021, por presunta coacción del voto, que presento el partido político MORENA.

c) Acreditación o no de los hechos denunciados.

En el procedimiento sancionador, sólo son objeto de prueba los hechos controvertidos; asimismo, las pruebas deben ofrecerse en el primer escrito que presenten las partes, expresando con toda claridad cuál es el hecho o hechos que se tratan de acreditar con las mismas, así como las razones por las que se estima que demostrarán las afirmaciones vertidas. Extremos que fueron cumplidos a cabalidad por la parte denunciante.

Así, de conformidad con el artículo 307 del Código Electoral del Estado, las pruebas deben ser valoradas en su conjunto, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia y de la sana crítica, con el objeto de que produzcan convicción sobre los hechos denunciados.

Partiendo de lo anterior, cobra especial relevancia que la sana crítica implica la libertad existente del juzgador para razonar el valor de las pruebas aportadas, con la acotación de que ésta se realice bajo las reglas de la lógica, -lo que implica el principio de no contradicción y de racionalidad interna de la decisión probatoria- y de la experiencia- que alude a la existencia de un criterio que goza de amplio consenso en la cultura media del lugar y tiempo en que se formula la decisión, criterio que establece "lo que sucede normalmente" y que, en función de ello, permite construir una inferencia que va de un hecho conocido a uno ignorado-, para así evitar la arbitrariedad.

En ese sentido, tomando en cuenta los principios rectores de la función electoral, del análisis integral de las pruebas que obran en el expediente en que se actúa y de los hechos notorios, **este Tribunal tiene por acreditados los siguientes hechos denunciados:**

1. El 11 de marzo se llevó a cabo una reunión de integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, transmitida vía ZOOM, para su interacción con los agremiados del mencionado sindicato, en donde, en la parte que interesa, el Secretario General, el C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA trató, en uno de los puntos del orden del día, el tema del Proceso Electoral 2021, en el que habló de cuatro candidaturas a la gubernatura (las que consideró con mayor fuerza electoral), siendo estos las CC. INDIRA VIZCAÍNO SILVA por MORENA y Nueva Alianza Colima y MELY ROMERO CELIS por la Coalición “Va por Colima”, así como los CC. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ por Movimiento Ciudadano y VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA por el Partido Verde Ecologista de México

Lo anterior, compartiendo su visión y experiencia como líder sindical, pues en la narrativa que realizó de cada uno, se puede advertir el relato de sus vivencias con los entonces candidatos, resaltando las experiencias negativas y las positivas en relación con el sindicato, con la finalidad de que, en la medida de lo posible, los agremiados consensaran una opción política para apoyar, en conjunto, a un determinado candidato o candidata a la gubernatura.

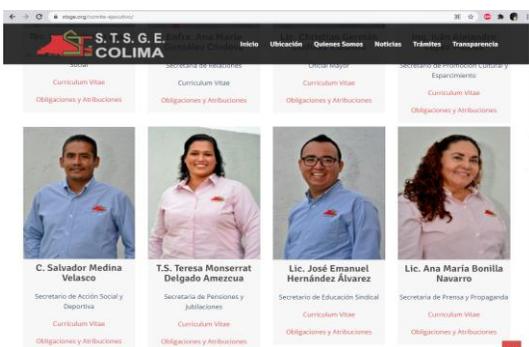
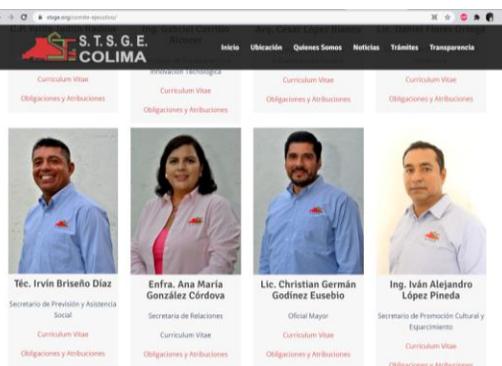
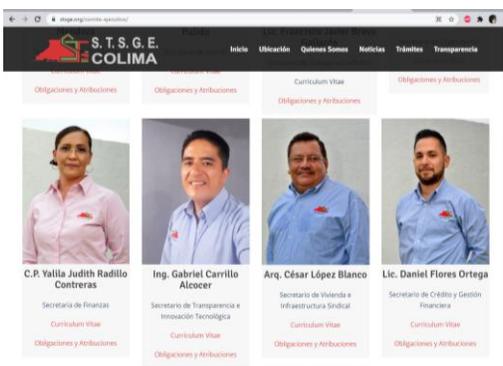
De igual forma se tiene acreditado que se invitó a la reflexión del voto basado en el beneficio del sindicato (STSGE) y se solicitó a los agremiados emitieran su opinión y señalaran la candidatura de su preferencia, para decidir a quién, como sindicato, iban a apoyar. Tal y como a continuación se aprecia.

Se proceden a insertar las evidencias anexas en el Acta Circunstanciada IEE-SECG-074/2021, levantada por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEE, con motivo de la diligencia de inspección a las ligas señalas por MORENA, así como a la memoria USB. Documental pública con valor probatorio pleno, de conformidad con el artículo 307, párrafo segundo del Código Electoral del Estado.

(Reunión llevada a cabo el 11 de marzo)



(Imágenes de los integrantes del Comité Ejecutivo del STSGE, visibles en la página oficial del mencionado sindicato)



Como se advierte, en primer plano y al centro de la reunión, se observa al Secretario General, el C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA. Invocado por este

Tribunal como un hecho notorio de conformidad con el artículo 306 del Código Electoral del Estado, así como el emblema y bandera del sindicato al fondo de la sala en donde se encontraban reunidos.

Aunado a lo anterior en la Audiencia de Pruebas y Alegatos llevada a cabo el 13 de julio por la Comisión de Denuncias y Quejas, no existe negación expresa del representante acreditado del C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA de que no se hubiese llevado a cabo la mencionada reunión, sino que únicamente basó su defensa en argumentar que la misma no cumplía con los requisitos y formalidades indispensables para que se le considerara una reunión sindical, tal como se puede corroborar a foja 10 y 11 del Acta que al efecto se levantó. Prueba documental con valor probatorio pleno, de conformidad con el artículo 307, párrafo segundo del Código Electoral del Estado.

2. El 25 de marzo, MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, como Secretario General del sindicato, otorgó entrevistas a cuatro periodistas y/o medios de comunicación, las cuales fueron transmitidas en vivo, siendo las que a continuación se enuncian:

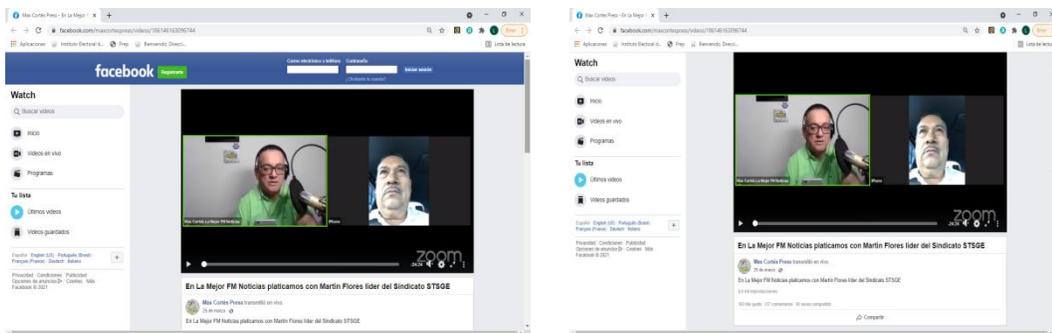
- 1) Vía ZOOM, al periodista MAX CORTÉS, de la “Mejor FM NOTICIAS” la cual fue transmitida en su página oficial de Facebook “Max Cortés Press”;
- 2) De manera presencial al periodista MIGUEL ANGEL VARGAS, la cual fue transmitida en la página oficial de Facebook de “Estación Pacífico”;
- 3) También de manera presencial a “Carvajal Berver Noticias” y transmitida en su página oficial de Facebook;
- 4) De manera presencial al programa informativo Volcán Informativo y transmitido por la estación de radio 93.3 FM y la quinta, al medio digital Archivo Digital colima en el programa intitulado “EL PERCHERO”.

En todas, emitiendo un posicionamiento a nombre del sindicato (STSGE), respaldando al candidato a la gubernatura, el C. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, postulado por Movimiento Ciudadano.⁷

⁷ Las transcripciones de las entrevistas se encuentran contenidas en el Acta Circunstanciada IEE-SECG-AC-078/2021, iniciada en fecha 3 de junio y concluida al día siguiente, instrumentado con el objeto de dejar constancia de la inspección ocular solicitada por el denunciante.

Se insertan las capturas de pantalla correspondiente de las citadas entrevistas:

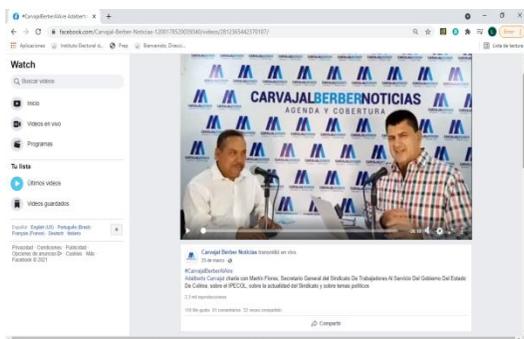
(La Mejor FM NOTICIAS /Max Cortés Press)



(Estación Pacífico con Miguel Ángel Sánchez Vargas)



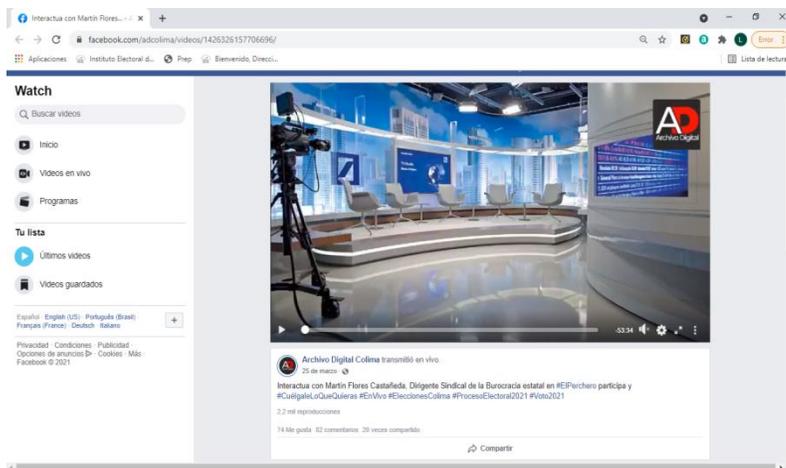
(Carvajal Berver Noticias)



(Volcán Informativo Colima)



(Archivo Digital Colima)



Las anteriores entrevistas se encuentran plenamente acreditadas, por obrar en autos la existencia de las mismas, así como por haberse transcrito lo ahí manifestado por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEE, en el

Acta Circunstanciada citada IEE-SECG-AC-078/2021, cuyo contenido será analizado en el apartado siguiente.

Aunado a que se encuentra la manifestación expresa de la parte denunciada, en la que acepta las entrevistas, al tenor de lo siguiente:

...“Las distintas entrevistas que el suscrito brindó ante los medios de comunicación dejan en claro que el suscrito en mi calidad de dirigente sindical, ni el comité de nuestra organización, en modo alguno determinaron o impusieron a nuestros agremiados por quien si votar y por qué no votar”....

...“Asimismo, en las entrevistas en las que el suscrito participó no estuvo presente candidato o candidata alguna, puesto que fueron invitaciones personales que se realizaron por los medios de comunicación al suscrito, por lo que tales actos se encuentran protegidos por el derecho de libertad de expresión del suscrito como persona, como líder sindical y el propio sindicato, persona moral.”...

...“El suscrito Martín Flores Castañeda en algunas entrevistas que brindó, sólo se limitó a expresar lo que la mayoría de los agremiados del sindicato de trabajadores al servicio del gobierno le habían expresado, con respecto a cuál opción política les parecía la más adecuada para gobernar el estado y en todas las entrevistas manifestó y reconoció la libertad de cada integrante del sindicato para emitir su sufragio de manera libre y secreta”...

Manifestaciones visibles a foja 3 y 4 de su escrito de contestación de denuncia, presentado el 13 de julio, así como a foja 7, 8 y 10 del Acta de la Audiencia de Pruebas y Alegatos llevada a cabo por la Comisión de Denuncias y Quejas del IEE.

3. De igual forma se tiene plenamente acreditada la existencia y contenido de las notas periodísticas, de los medios digitales que a continuación se enuncian:

Nota	Liga electrónica. Medio de comunicación y fecha.	Imagen de la Nota
<p>Locho presenta a secretaria del STSGE como candidata... ¿pacto con Martín Flores?</p>	<p>https://estacionpacifico.com/2021/03/18/locho-presenta-a-secretaria-del-stsge--como-candidata-pacto-con-martin-flores/</p> <p>Estación Pacífico. 18 de marzo de 2021.</p>	
<p>#ColimaDecide Martín Flores confirma acuerdo para que el STSGE apoye la candidatura de Locho</p>	<p>https://estacionpacifico.com/2021/03/25/colimadecide-martin-flores-confirma-acuerdo-para-que-el-stsge-apoye-la-candidatura-de-locho/</p> <p>Estación Pacífico. 25 de marzo de 2021.</p>	

<p>Sindicalizados no irán con Indira; 'Locho' es considerado el mejor perfil: Martín Flores</p>	<p>https://www.colimanoticias.com/sindicalizados-no-iran-con-indira-locho-es-considerado-el-mejor-perfil-martin-flores/</p> <p>Colima Noticias. 25 de marzo 2021.</p>	
<p>Apoyará STGE con voto útil a Leoncio Morán: Martín Flores</p>	<p>https://diariodecolima.com/noticias/detalle/2021-03-25-dar-agremiados-del-stge-voto-til-a-leoncio-morn-martin-flores/</p> <p>Diario de Colima. 25 de marzo 2021.</p>	

Lo anterior por constatarse por parte del Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEE y transcribirse su contenido, en el Acta Circunstanciada IEE-SECG-AC-078/2021, iniciada en fecha 3 de junio y concluida al día siguiente, instrumentada con el objeto de dejar constancia de la inspección ocular solicitada por el denunciante.

4. De igual forma se tiene acreditada que la reunión de fecha 11 de marzo, de la cual se tiene como prueba un video y la transcripción de las manifestaciones ahí vertidas, no fue la única que se realizó entre el sindicato con sus agremiados, de conformidad con las manifestaciones del Secretario General del sindicato en los citados medios:

ESTACIÓN PACÍFICO

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: *Y en esta ocasión, decirte con claridad, se ha hecho una consulta directa, tuvimos una gira virtual, fuera del horario de trabajo, con los trabajadores, con los agremiados, de 3300 se conectaron 3100, en diferentes días, es decir, con grupos entre 300 a 400 trabajadores, para ponerles a consideración los perfiles de las y los candidatas a la gubernatura.*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: (...) *Primero, que propuestas hicieron para el sindicato cada uno de ellos o, que antecedentes tenemos de una relación laboral con los aspirantes. Y analizamos a cuatro, ya candidatas y candidatos.*

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *En qué orden, en que lapso de tiempo fue esto.*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: *Una semana completa.*

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *Pero ¿Cuándo fue esto?*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: *Fue hace dos semanas.*

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *¿Arrancando las campañas?*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: *Exactamente, cuando se registraron. A los dos días del registro, ya todos registrados, es que hicimos, con datos confiables, sondeos de opinión, que muestran una tendencia.*

CARVAJAL BERBER NOTICIAS

*“No, no sigue siendo algo tangible. Si sigue siendo algo tangible, algo evidente. Hoy estamos coincidiendo en un proyecto a la Gubernatura. **Pero esto, esta coincidencia se da a partir de una consulta que hace el sindicato muy profunda, durante un periodo muy largo de análisis de las propuestas y los perfiles de los candidatos.** Primero aspirantes, nos reunimos con muchos y posteriormente ya con candidatos registrados. Aún sin arranque de campaña, pero en cuanto arrancaron campaña, a la semana siguiente, porque arrancaron el sábado 5 de marzo, y nosotros el día martes 7 de marzo, **iniciamos nuestra consulta. Consulta la base a todos los trabajadores, mediante plataforma digital zoom (...).**”*

En ese sentido, en el caso concreto y, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 307 del Código Electoral de la materia que refiere que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto, se llega a la determinación de que el cúmulo de pruebas documentales y técnicas que obran en el sumario, hacen prueba plena de que el Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado llevó a cabo una reunión presencial en una Sala de Juntas con los integrantes del Comité, transmitieron la misma, vía ZOOM a sus agremiados.

Dicha reunión fue presidida por el C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, quien se encontraba al centro de la misma y quien en todo momento hizo uso de la voz para comunicarse con los agremiados conectados, a fin de transmitirles una visión, como líder sindical y de acuerdo a sus experiencias, de los perfiles, fortalezas y debilidades de cuatro de los siete candidatos contendientes a la gubernatura del Estado y solicitando manifestaran vía WhatsApp, a su teléfono celular particular, sus preferencias electorales en cuanto a los candidatos postulados, para así determinar y definir, posteriormente, a cuál de las o los candidatos apoyarían como sindicato, por resultar más benéfico para los integrantes del mismo.

Aunado a lo anterior, dicho consenso fue corroborado por el propio Secretario General del sindicato, en voz propia, al ser entrevistado por cuatro periodistas en medios de comunicación diversos, los cuales fueron transmitidos en vivo el 25 de marzo, cuyo contenido fue replicado en otros medios de comunicación. Lo anterior, no obstante se trate de notas de medios digitales y videos que contienen las entrevistas, pues MORENA cumplió con su carga probatoria al señalar las ligas electrónicas en las que se encontraban, expresó las circunstancias de tiempo, modo y lugar e hizo patente que era lo que se acreditaba con cada una de ellas, aunado a que existió solicitud expresa para su inspección ocular y descripción, diligencia que fue realizada por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEE, levantando, al efecto, las Actas Circunstanciadas correspondientes.

Documentales publicas con pleno valor probatorio, al no existir prueba en contrario respecto a la veracidad de los hechos contenidos, de conformidad con el artículo 307 del Código de la materia, sino que, por el contrario, existe manifestación expresa por la parte denunciada en el sentido de corroborar su existencia y su participación, basando únicamente su defensa en la falta de formalidad de requisitos para que la reunión fuera considerada como tal, en la falta de comparecencia de candidatos a las mismas y en la inexistencia de coacción al voto de lo vertido en la misma.

d) Análisis de si los hechos constituyen infracciones a la normativa electoral y si existe la responsabilidad por parte de los denunciados.

Conforme a este punto, se procede a determinar si los hechos acreditados constituyen actos de coacción al voto, en perjuicio de las y los agremiados del sindicato, por parte del C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo del sindicato y representante jurídico del mismo.

Por lo que a continuación se analiza el marco normativo, para después proceder a verificar si se actualiza la figura jurídica en estudio.

Marco jurídico

a. Derecho a la emisión del voto libre

El artículo 9, de la Constitución Federal establece que todas las personas tienen derecho a asociarse o reunirse con cualquier objeto lícito, sin que se pueda coartar dicha libertad, salvo las propias excepciones establecidas por la ley.

El artículo 8, del Código Electoral del Estado, en su párrafo cuarto, señala que están prohibidos los actos de presión o coacción a los electores, tendientes a vulnerar la libertad y el secreto del sufragio.

Por su parte, el diverso el artículo 285, fracción IX, del citado ordenamiento refiere que, son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en ese código, las organizaciones sindicales, laborales o patronales, o de cualquier otra índole con objeto social diferente a la creación de partidos políticos, así como sus integrantes o dirigentes, en lo relativo a la creación y registro de partidos políticos.

De esta manera, la ciudadanía tiene el derecho humano de elegir a las personas que ocuparan los cargos públicos (votar y ser electos o electas), pero a su vez, se debe garantizar que tengan libertad de decisión, sin violencia, amenazas, manipulación, presión, inducción o coacción o un influjo contrario a la libertad del voto.

b. Límites a la libertad sindical

El artículo 41, párrafo tercero, Base I, segundo párrafo, del Pacto Federal prohíbe la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

La restricción de afiliación corporativa a los institutos políticos privilegia el derecho individual de libre asociación; y, por otra parte, refiere a que no podrán intervenir en la creación y registro de los partidos políticos ninguna organización gremial o cualquier otra que tenga un fin distinto al de las organizaciones de ciudadanos que pretendan participar en la vida política y democrática del país.

Este principio no se debe limitar al aspecto exclusivo del procedimiento de constitución de los partidos políticos, sino también a su participación en procesos electorales en sus 3 (tres) niveles de elección de órganos de gobierno.

Lo anterior, porque la naturaleza propia de los sindicatos o gremios es la defensa de los derechos laborales de sus miembros, como lo establece el artículo 123, apartado A, fracción XVI, de la Ley Fundamental.

Por lo que, la participación de los sindicatos en los ejercicios democráticos federales, locales y municipales debe analizarse bajo ese escrutinio; es decir, en el que se dilucide si sus actividades son acordes a las finalidades para las cuales se constituyeron.

Por lo que, no se puede obligar directa o indirectamente a los agremiados a votar a favor de alguna opción política.

c. Línea jurisprudencial sobre el tópico en cuestión

La Sala Superior ha establecido en la tesis relevante **III/2009**, de rubro **“COACCIÓN AL VOTO. SE ACTUALIZA CUANDO LOS SINDICATOS CELEBRAN REUNIONES CON FINES DE PROSELITISMO ELECTORAL”**⁸, que el ejercicio del derecho fundamental de asociación encuentra uno de sus límites en el respeto de los derechos fundamentales, como es el de voto activo, que debe ser ejercido bajo los principios del sufragio universal, libre, secreto y directo, que implica, entre otros aspectos, la posibilidad de votar ausente de manipulación, presión, inducción o coacción alguna.

En ese orden, dato que el fin de los sindicatos se aparta del proselitismo electoral, las reuniones de estos organismos verificadas con esa finalidad deben considerarse actos de coacción al voto.

La sentencia emitida en el juicio de revisión constitucional electoral **SUP-JRC-415/2007** y acumulado, que motivó la integración del referido criterio jurisdiccional, estableció las proposiciones fundamentales siguientes:

- El ejercicio de los derechos fundamentales, como el de asociación, no son ilimitados o absolutos, por lo que son susceptibles de delimitación legal.
- Entre los límites que encuentra el ejercicio del derecho de asociación —*en la especie, a través de los sindicatos*—, es el respeto de los derechos fundamentales de sus miembros (información, reunión y voto activo).
- Un derecho fundamental que no puede ser objeto de anulación, so pretexto de ejercer el derecho de asociación es el derecho de votar y ser votado, de acuerdo con los principios de sufragio universal, libre, secreto y directo, así como los de información y reunión.

Asimismo, en la sentencia recaída en el recurso de revisión del Procedimiento Especial Sancionador **SUP-REP-119/2019** y su acumulado, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia consideró que lo sancionable por organizar eventos sindicales que derivan en actos proselitistas es la posibilidad de que se genere un influjo contrario a la libertad del voto.

⁸ Fuente: <https://www.te.gob.mx/iuse/front/compilacion>

Esto, en virtud de que se pone en peligro el bien jurídico tutelado, que es la libertad del sufragio, **sin que se requiera que se ejerza o demuestre la realización de algún acto material comprobable o de resultado.**

Así, se coligió en ese asunto, que exigir que la coacción o el influjo contrario a la libertad del voto se traduzca en un resultado, mediante el empleo de medios coercitivos como las amenazas de represalias u otras formas indirectas a los sindicalizados, sería ignorar la singular relación que existe entre sindicalizados y su dirigencia.

Dado que, aun y cuando no existe una relación de supra-subordinación laboral de los agremiados con la dirigencia sindical, lo jurídicamente relevante es que los trabajadores pueden obtener beneficios, en función de su participación en las actividades sectoriales, en términos de los contratos colectivos.

En ese sentido, se concluyó que sancionar la realización de eventos proselitistas organizados por sindicatos se trataba de una **medida razonable para proteger la libertad del electorado.**⁹

d. Libertad de expresión

La libertad de expresión constituye un derecho de carácter fundamental, reconocido en la Constitución federal, así como en los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado mexicano¹⁰.

La manifestación de las ideas no puede ser objeto de inquisición judicial ni administrativa, por lo que ninguna ley ni autoridad pueden establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión. El derecho a la libertad de expresión tiene 2 (dos) dimensiones¹¹:

1) Individual. Comprende la libertad de expresar el pensamiento propio, y

⁹ Lo anterior, ha sido sustentado de manera reiterada por el máximo órgano jurisdiccional en la materia al dictar sentencia en los juicios electoral y para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JE-6/2020** y acumulado; **SUP-JDC-2511/2020** y su acumulado.

¹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6º, párrafo primero; Pacto Internacional de Derechos Políticos y Sociales (artículo 19, párrafo 2) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 13, párrafo 1).

¹¹ Jurisprudencia del Pleno de la SCJN de rubro LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DIMENSIONES DE SU CONTENIDO. Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXV, mayo de 2007, página 1520.

2) Social. Comprende el derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.

El ejercicio del derecho a la libertad de expresión no es absoluto o ilimitado, por lo que admite restricciones que implican, ya que encuentra sus fronteras en los derechos de los demás u otros bienes jurídicos que afectan a la sociedad democrática en la cual se ejerce esta garantía, dado que la restricción se justifica como una medida excepcional que no puede desconocer o hacer nugatorio su núcleo o naturaleza jurídica, por ser atributos que condicionan su manifestación y existencia.

De conformidad con la preceptiva convencional, la libertad de expresión tiene como límites el respeto a los derechos, la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas, y el derecho de toda persona a su honra y al reconocimiento de su dignidad (artículos 11, párrafos 1 y 2, así como 13, párrafos 1 y 2, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos).

En el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que la libertad de expresión está limitada por el ataque a la moral, la vida privada, los derechos de terceros, la provocación de algún delito o la afectación al orden público.

e) Caso concreto

A juicio de este Tribunal Electoral, se encuentra plenamente acreditado que los hechos denunciados constituyen una infracción al artículo 8 del Código Electoral, consistente en coaccionar el voto, en perjuicio de las y los agremiados del sindicato, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo, en razón de lo que a continuación se apunta:

De acuerdo a sus Estatutos Sindicales¹², los objetivos fundamentales del mismo, son los siguientes:

- I. La defensa de los derechos laborales, intereses económicos, sociales y profesionales de sus miembros.
- II. Salvaguardar, mantener y defender la independencia y autonomía del propio Sindicato.

¹² Visibles en el sitio oficial del citado sindicato, los cuales entraron en vigor el 10 de agosto de 2019 https://stsge.org/docs/estatutos_2019.pdf

- III. La colaboración permanente de los trabajadores en la realización de los programas que realice el Estado, para brindar servicios de calidad a la población Colimense.

Así también, los objetivos generales y específicos contenidos en el programa de Acción del sindicato comprende los siguientes.

- I. *El perfeccionamiento constante de nuestro sistema democrático de Gobierno y la permanencia y desarrollo de las instituciones.*
- II. *La igualdad de los sueldos de los trabajadores, en el orden de categorías, preparación profesional y antigüedad en el servicio*
- III. *El respeto a las conquistas de los trabajadores y el reconocimiento a sus legítimas aspiraciones.*
- IV. *El respeto a las convicciones políticas, a las ideas filosóficas y a las creencias religiosas que sostengan, sustenten y profesen los trabajadores.*
- V. *El respeto absoluto a la garantía de inamovilidad de los trabajadores.*
- VI. *La revisión periódica de la legislación escalafonaria a fin de que garantice plena y constantemente el derecho de ascenso de todos los trabajadores.*
- VII. *La jubilación del trabajador con percepción íntegra: a los 30 años de servicio o a los 60 años de edad, o bien por incapacidad física contraída en el ejercicio de sus funciones, cualesquiera que sea la edad del trabajador y los años de servicio prestados por éste.*
- VIII. *La extensión de los derechos establecidos por la Ley de Pensiones de los servidores Públicos del Estado de Colima.*
- IX. *El otorgamiento a los trabajadores jubilados y pensionados de los mismos porcentajes de aumento que reciban los trabajadores en servicio.*
- X. *El aumento de la "compensación de fin de año" para todos los trabajadores de base al servicio del Gobierno del Estado.*
- XI. *La ampliación y mejoramiento del sistema Estatal de Servicios médicos, prestaciones en dinero y seguridad social, que en la modalidad "10" presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, por convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio, IMSS- GOBIERNO DEL ESTADO- S.T.S.G.E.*
- XII. *La instalación de un sistema de capacitación y educación Sindical de los trabajadores a fin de que se imparta al personal de todos los niveles.*
- XIII. *Impulsar la construcción de viviendas y el Desarrollo de Fraccionamientos habitacionales para los trabajadores.*
- XIV. *La implantación de una responsabilidad técnica, moral y profesional cada vez mayor, de los trabajadores en el desempeño de sus labores.*
- XV. *Formular anualmente el Pliego petitorio para la revisión e incremento del salario y prestaciones en favor de todos los agremiados.*
- XVI. *Definir estrategias Financieras que permitan el acrecentamiento del patrimonio Sindical en su activo circulante y su bienes muebles e inmuebles.*
- XVII. *Implementar el sistema integral de Transparencia e innovación tecnológica que permita posicionar al sindicato como un referente nacional en esta materia.*
- XVIII. *Implementar el programa de créditos directos con los excedentes del buen desempeño financiero, que faciliten a los agremiados la gestión y resolución de sus necesidades financieras.*

Como es posible advertir, ninguno de los tres objetivos enunciados en sus Estatutos vigentes, ni los objetivos generales y específicos del programa de acción del citado sindicato, tienen que ver con su participación, dentro de los procesos electorales, de forma activa, ni con la realización de proselitismo electoral, en favor o en contra de candidato alguno.

En ese sentido, al encontrarse plenamente acreditada la participación de MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo del sindicato, en una reunión presencial en la cual, con el aval del resto de los integrantes del Comité, hizo uso de la voz para comunicarse, vía ZOOM, con los agremiados conectados, a fin de transmitirles su visión, perfiles, fortalezas y debilidades de los ciudadanos INDIRA VIZCAINO SILVA, MELLY ROMERO CELIS, LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ y VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA. Así como solicitando manifestaran, vía WhatsApp a su teléfono celular particular, su preferencia electoral en cuanto a los enunciados candidatos, para así determinar y definir, posteriormente, a cuál candidato apoyarían, como sindicato, resulta incuestionable que dicho actuar se apartó de la finalidad para la cual se constituyó dicho sindicato, por lo que resulta reprochable, al considerarse como actos que coaccionan el voto de las y los agremiados al mismo.

No obsta para lo anterior, que la parte denunciada manifieste que el anterior acto acreditado, no puede considerarse una reunión sindical, al no reunir las características y formalismos enlistados en sus estatutos, sin embargo, su argumento resulta a todas luces inadmisibles, por las consideraciones siguientes:

Del caudal probatorio que obra en el expediente, existe evidencia real y objetiva de la presencia de integrantes del Comité Ejecutivo reunidos en una sala de juntas, en donde era posible observar el emblema y bandera del sindicato al fondo, tal y como se puede advertir de la transcripción e imagen, marcada como **“Evidencia 12”** contenidas en las Actas Circunstanciadas IEE-SECG-AC-078/2021 y IEE-SECG-AC-074/2021, respectivamente, como a continuación se advierte:

“Alguna duda que tengan, del fraccionamiento de vivienda, entonces estamos sujetos a capacidad financiera de IPECOL, estamos como perro del carnicero, viendo en la vitrina viendo la carne y no se la puede comer y nosotros estamos viendo 670 millones de pesos y no los podemos usar, lo que queremos es que ya se paguen para poderlos usar, para pensiones hay dinero lo que no hay dinero es para prestamos los

*ocupamos para los préstamos personales y los hipotecarios, ahí va, es un gran reto, pero nos dará una gran solución, tenemos que sacar adelante este reto sí, **y eso tiene que ver con el siguiente punto del orden del día proceso electoral 2021, por primera vez en la historia electoral en colima, la competencia se da, en cuatro frentes, coaliciones o partidos políticos, hoy, el sindicato, como cada seis años, analiza y consensa con ustedes que podamos ir juntos en esta elección para marcar una diferencia y que nos permita transitar con la gobernadora o el gobernador que se elija (...)***

“Evidencia 12”



Presumiéndose por tanto, una previa organización para llevarse a cabo, en la que fue necesario hacer del conocimiento a los integrantes del Comité su asistencia, razón por la cual se encuentran presentes y visibles en el video ofrecido como prueba. De igual forma se advierte la elaboración de un orden del día, al cual, se le fue dando seguimiento por quien presidió dicha reunión y más importante aún, se acredita que el mensaje de quien preside, el C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, fue dirigido a los agremiados del sindicato, como a continuación se advierte¹³:

*...**“Hoy el sindicato como cada seis años analiza y consensa con ustedes, que podamos ir juntos a esta elección para marcar una diferencia”**...*

*...“Entonces esos son datos importantes que hay que conocer, ¿Por qué? porque la emoción a veces nos gana, la percepción nos lleva a que nos puede ir bien a nosotros con un tema que es verdaderamente aceptable, primero los pobres por el bien de México, **solamente que todos nosotros, los trabajadores de Gobierno del Estado, no estamos en el nivel de pobreza, estamos en clase media y dos, nosotros no vivimos de las becas, ni de las pensiones del Gobierno Federal, vivimos de nuestro trabajo y de nuestro sistema pensionario que tenemos que cuidar y a los jubilados les estoy hablando aquí directo y que nos escuchemos claro, porque como yo ya estoy jubilado, pienso que no me afecta que no haya un Instituto a futuro, no! nos afecta exactamente igual!”**...*

*...“por eso es que **los invitamos a que nos unamos y decidamos juntos a quién apoyar**”...*

*...“y **en este encuentro virtual** nos permite pedirles a ustedes que, después de esta reflexión nos digan con quien creen que le va mejor al sindicato llegando a la Gubernatura”...*

¹³ Transcripción anterior que consta en el Acta Circunstanciada IEE-SECG-AC-078/2021.

...“Lo hicimos a tiempo., hay delegados que me pusieron sus comentarios porque empezamos con Comité y ahora con todos ustedes”...

...“Les compartía que al Comité nos interesa compatir con ustedes”...

...“Agradecerles este tiempo que nos brindaron, al comité directivo, a todos ustedes jubilados y pensionados y tomamos nota de todos los comentarios que se nos han hecho vía chat, aquí, vía zoom”...

Luego entonces resulta inadmisibles que por falta de formalismos como convocatoria, pase de lista o revisión de quórum legal, se pretenda invisibilizar dicho actuar y desaparecer la evidencia de que efectivamente ocurrió, así como las consecuencias derivadas de la misma.

Ahora, se insiste en el hecho de que la parte denunciada en ningún momento negó que el anterior acto hubiese acontecido, sino que basó su defensa en argumentar por qué no debía otorgársele la calidad, de reunión sindical. Por el contrario, el propio denunciado, dio a conocer en diversos medios de comunicación, la realización de dicha “gira virtual” y los términos en que se llevó a cabo la misma, generando convicción en este Tribunal de que el acto que se efectuó, fue una reunión sindical, presidida por el Secretario General del STSGE, acompañado del Comité Ejecutivo de dicho sindicato, con el fin de presentar los perfiles de cuatro candidatos a la gubernatura, compartir las experiencias de éstos con el sindicato y para consultar a sus agremiados y conocer sus preferencias.

Se procede a insertar las expresiones vertidas en los diversos medios de comunicación que corroboran, en palabras del Secretario General del sindicato, que efectivamente se llevó a cabo una reunión sindical:

Entrevista con el periodista Max Cortés, transmitida en la página de Facebook Max Cortés Press y en La Mejor FM NOTICAS, sintonizada en el 92.5 FM.

“En este sentido, la consulta se llevó a cabo hace un par de semanas, durante una semana completa estuvimos enlazados con los trabajadores”

ESTACIÓN PACÍFICO con el periodista Miguel Ángel Vargas

“Durante todo este proceso, previo a la designación de las candidaturas, nosotros estuvimos teniendo reuniones, entrevistas, acercamientos, con diferentes actores políticos”

(...)“tuvimos una gira virtual, fuera del horario de trabajo, con los trabajadores, con los agremiados, de 3300 se conectaron 3100, en diferentes días, es decir, con grupos entre 300 a 400 trabajadores, para ponerles a consideración los perfiles de las y los candidatos a la gubernatura”

“No nada más se contactaron. Es que cada quien lo hizo por whatsapp personalizado al dirigente. Ósea todos escucharon la misma información y cada quien opino y se le respeta”

CARVAJAL BERBER NOTICIAS

(...) *“esta coincidencia se da a partir de una consulta que hace el sindicato muy profunda, durante un periodo muy largo de análisis de las propuestas y los perfiles de los candidatos”*

(...) *“nosotros el día martes 7 de marzo, iniciamos nuestra consulta. Consulta la base a todos los trabajadores, mediante plataforma digital zoom”*

VOLCÁN INFORMATIVO 93.3 FM

“realizamos una consulta, para tratar de generar el voto útil, el voto que contribuya para que el mejor perfil de las y los candidatos llegue a Gobernar al Estado de Colima”

(...) *“en esa consulta se analizaron los cuatro, candidatas y candidatos, dos mujeres y dos hombres, con mayores probabilidades de éxito electoral”*

ARCHIVO DÍGITAL COLIMA EN EL PROGRAMA INTITULADO “EL PERCHERO”

“Sometime a análisis los cuatro perfiles de candidatas y candidatos”

Ahora, con respecto a la utilización de las nuevas tecnologías, de las que se advierte, el sindicato hizo uso para su reunión y comunicación con los agremiados, resulta oportuno mencionar que el manejo de diversas plataformas digitales para comunicarse visual y auditivamente con múltiples personas a través de sus celulares y/o computadoras, dejando de lado la interacción física y presencial, obedece a la nueva realidad y/o normalidad en que nos encontramos inmersos como sociedad, debido a la pandemia mundial ocasionada por el Virus SARS Covid, que nos ha llevado a adoptar herramientas de comunicación digital no sólo para trabajar de manera remota, sino también para mantener relaciones personales.

Luego entonces, teniendo en cuenta que el hecho denunciado ocurrió el 11 de marzo del actual, resulta inconcuso que la utilización de la plataforma ZOOM, para transmitir las diversas reuniones presenciales del Comité Ejecutivo del sindicato y estar virtualmente en comunicación con los agremiados conectados, fue consecuencia, precisamente del cumplimiento de las normas sanitarias que, al efecto, se han implementado para evitar contagios derivado de la pandemia por la que atravesamos. Existiendo por tanto, justificación para no llevar a cabo las reuniones de manera presencial, sino que las mismas acontecieron, de manera virtual, en el transcurso de una semana, iniciando el 7 de marzo, con grupos de 300 a 400 trabajadores, tal y como lo manifestó, de propia voz el Secretario General del STSGE en los medios de comunicación.

Ahora, una vez acreditado la realización de una reunión sindical, este Tribunal Electoral tiene plena certeza de que la misma fue realizada con fines electorales y proselitistas, razón por la cual se concluye que sí existió coacción al voto en perjuicio de las y los agremiados del STSGE por parte de su Secretario General.

En efecto, en la reunión presencial del Comité Ejecutivo presidido por MARTÍN FLORES CASTAÑEDA como Secretario General, transmitida virtualmente a los agremiados conectados, 1) se vertieron expresiones proselitistas que incidieron en el voto libre de sus integrantes, sin causa o justificación alguna, pues, como se analizó con anterioridad, el fin del sindicato se aparta de comunicar las opiniones individuales, basadas en las experiencias personales que como líder sindical se tuvo con cuatro de siete candidatos a la gubernatura, postulados por diversas fuerzas políticas; 2) se destacaron sus fortalezas y debilidades en cuando al beneficio que pudieran general al sindicato si llegaran al poder y más aún, 3) se consultó y solicitó informaran (los agremiados), su preferencia política para el cargo de Gobernador, para así buscar un frente común, invitando a la unificación del voto y apoyo a uno solo de los candidatos, como a continuación se apunta:

(Invitación a unificar el voto)

*“(...) y eso tiene que ver con el siguiente punto del orden del día, **proceso electoral 2021**. Por primera vez en la historia electoral en Colima la competencia se da en cuatro Frentes, Coaliciones y Partidos Políticos.*

***Hoy el sindicato como cada seis años analiza y consensa con ustedes, que podamos ir juntos a esta elección para marcar una diferencia** y que nos permita transitar en nuestra relación laboral con la gobernadora o el gobernador que se elija el 6 de junio, de manera armoniosa y eficiente y le demos mejores resultados a Colima, hoy más que nunca nos ocupa unidos el sindicato, también la sociedad.*

*Tenemos un Gobierno del Estado con unas finanzas muy comprometidas, bastante, con grandes adeudos, con muchos compromisos financieros, con mucha deuda pública, con deuda a los trabajadores, con deuda a IPECOL, a trabajadores, que requiere de un hombre o una mujer que tenga la capacidad suficiente para sacarlo adelante, hoy más que nunca vamos a **ver con quiénes o con quién podemos transitar para sacar adelante... más allá de partidos político, de afinidades personales, más bien, de un proyecto ganador que tenga la garantía, que tenga la certeza y que tenga la confianza de la población de qué va a lograr ese objetivo y que en su perfil personal, profesional de desempeño, en las diferentes tareas, haya acreditado que si se puede; por lo tanto les vamos a compartir nuestra visión de los cuatro candidatas y candidatos que están compitiendo de mayor forma por lograr la gubernatura.***

***Hay siete pero hay cuatro que están en la competencia electoral** al arranque de las campañas.*

*Por primera vez el **PRI junto con el PAN no encabezan las encuestas, no encabezan las preferencias**, esto ¿Por qué? por una situación natural, el desgaste de Gobierno y que poco a poco se ha ido deteriorando la imagen positiva que se había logrado en los últimos 20 o 30 años del Gobierno del Estado, la lucha había sido siempre por la gubernatura entre el PRI y el PAN, ahora se unen y aún unidos, traen el 20%, de preferencia electoral en promedio, es la candidata del PRI, Mely*

Romero y los dos partidos la coalición junto con el PRD, traen en promedio del mínimo porcentaje.

El Partido Morena como partido trae el 34%, su candidata Indira Vizcaíno trae el 29% de preferencias electorales en promedio.

En el caso del Movimiento Ciudadano va solo, Indira de Morena va con el partido Nueva Alianza, ya el dirigente de la Sección 39 se pronunció por Morena, aunque no sé si consultó a sus compañeros maestros, pero ya lo hizo, y, en el caso nuestro, **estamos consultando con ustedes, porque tienen que saber que hemos platicado con ellos, hemos dialogado con todos, menos con una porque no se ha podido y, conocemos su trayectoria.**

Tres se han acercado con el Sindicato y se han comprometido y lo sabemos que lo pueden hacer son Mely Romero, Locho Morán y Virgilio Mendoza; con quien no habido acercamiento porque no se ha podido, no habido condiciones, es con Indira Vizcaíno.

Pero además hay un antecedente de cada uno de ellos de nuestra relación laboral, política o institucional

Con respecto a **INDIRA VIZCAINO SILVA de MORENA** y Nueva Alianza manifestó, entre otras cuestiones, lo siguiente:

“ nos tocó coincidir con Indira Vizcaíno, ella Presidenta Municipal de Cuauhtémoc, su servidor dirigente de la unión de sindicatos”

(...)la Presidenta no llegó a un acuerdo, impuso un incremento, decidió de manera unilateral otorgar el incremento, porque no aceptó incrementar más que la inflación, únicamente lo que fue inflación, de lo que fue el año 2012 fue el incremento que les otorgó a los compañeros de Cuauhtémoc, perdón, ella inició en octubre 2012, el incremento se dio en el 2013, le cerró alrededor del 3% en ese entonces, el sindicato logró el 6% el Gobierno del Estado y eso es lo que pedían los trabajadores y les entregó el 3%.

2014, pasa lo mismo logra el 7%, porque la inflación sube al 4% y se da en Cuauhtémoc sólo el 4% de incremento salarial y, para 2015, fue el último año, se dio un incremento del 3% y en el Gobierno del Estado se dio 6%; ¿Qué pasó?, la demanda del sindicato fue permanente, nosotros fuimos a luchar en favor de los trabajadores, se atrincheró la presidenta, la demandamos y lo único que ganó fue la demanda del sindicato, se ganó la demanda ya que terminó la Presidencia y el que tuvo que pagar fue el siguiente Presidente el incremento; pero mientras a los dirigentes sindicales les quitaron su comisión sindical por andar peleando y luchando por los trabajadores y les dijeron regresen a su trabajo o sigan de dirigentes pero sin goce de sueldo, esa fue la relación laboral de Indira, con un ayuntamiento al frente Indira Vizcaíno los tres años y no solamente en esto, un fondo de vivienda que aportaba para los trabajadores se canceló y otras prestaciones, después fueron restituidas por el siguiente presidente que fue Rafael Mendoza.

Ésa es una trayectoria de una relación laboral y todavía molesta porque el sindicato le era incómodo, le crea, organiza a sus funcionarios, a su Directora Jurídica Claudia Zurita le da base, siendo directora la nombra de base, así como a otros funcionarios más y algunos más que entraron a su administración, para que formaran un nuevo sindicato, eso generó una división enorme en los sindicatos de Cuauhtémoc, a la postre se quedaron tres sindicatos en Cuauhtémoc, hoy hay tres sindicatos en el Ayuntamiento de Cuauhtémoc, y créanmelo que no ha sido la mejor experiencia sindical para los compañeros, ¿Por qué? porque ya no hay la armonía, la convivencia, no es lo mismo y además la autoridad dice pues están divididos que bueno adelante, unos tratan bien a unos después a otro y ahí andan, pero a todos les juegan el dedo en la boca.

En el tema del seguro social y del IPECOL, tenemos claridad, con Indira Vizcaíno los trabajadores del Gobierno del Estado e inclusive de los Municipios porque es para todos, no tendrán el respaldo.

Era respaldo porque lo pedimos cuando la gestión ante IMSS, un buen amigo nos intentó ayudar para que Indira nos abriera la puerta del director general del IMSS, porque es Delegada de Programas Federales y estábamos pidiendo el apoyo de los Senadores, de los Diputados y me dijo oye ¿Qué andan buscando?, el mejor contacto en Colima de López Obrador es Indira Vizcaíno, pues sí pero la verdad es que tuvimos dificultades laborales con ella, por lo que yo no la veo que sea muy solidaria con los trabajadores, pero intentémoslo, me parece muy sano, hay que pedirle el favor, que nos apoye (inaudible) que se reúnan, sí, como no, claro que si hermano, échale ganas y viene mi amigo, si él me autoriza daré su nombre, yo creo que si me va autorizar porque es muy crucial esto, pero ahorita lo digo así, porque así fue, me dice amigo nada que hacer, y yo ¿Cómo? lo intente y no pude, no le interesa el tema, es más... cuidense... prepárense, ven la óptica distinta, traen la óptica diferente, ¿Cómo? Indira dice que tiene razón el IMSS, que con eso se resuelve el problema de fondo, no salario promedio, salario real, pero que el Gobierno lo pague doble, que el Gobierno del Estado nos incorpore a la modalidad 10 con salario real, pero que no tenga porque pagarle al IPECOL, y desaparezca el IPECOL; para la otra pensión, porque eso es doble pensión es un privilegio; por lo tanto, se resuelven los problemas financieros. No hay que aportarle al IPECOL, hay que disolverlo antes de que crezca más el problema; Entonces la visión pues de la candidata Indira vizcaíno es que el problema se soluciona, desapareciendo el IPECOL, y darnos incrementos al igual que la inflación, como se les da últimamente o poquito más a los empleados federales. No crean que el incremento a los salarios mínimos que se anuncian con bombo y platillo del 20% se les da a los empleados, a ellos se les dio, el 3.5%; el 4% depende del nivel salarial algunos el 3%, fue escalonado y a nosotros fue el año pasado el 5.6% y este año el 5.15%.

Entonces esos son datos importantes que hay que conocer, ¿Por qué? porque la emoción a veces nos gana, la percepción nos lleva a que nos puede ir bien a nosotros con un tema que es verdaderamente aceptable, primero los pobres por el bien de México, solamente que todos nosotros, los trabajadores de Gobierno del Estado, no estamos en el nivel de pobreza, estamos en clase media y dos, nosotros no vivimos de las becas, ni de las pensiones del Gobierno Federal, vivimos de nuestro trabajo y de nuestro sistema pensionario que tenemos que cuidar y a los jubilados les estoy hablando aquí directo y que nos escuchemos claro, porque como yo ya estoy jubilado, pienso que no me afecta que no haya un Instituto a futuro, no! nos afecta exactamente igual! mi preocupación, siendo jubilado y estando al frente del sindicato y veo que viene un problemón, igual digo ahí nos vemos, pero si vienen problemas lo vamos a enfrentar y no nos vamos a dejar. No van a desaparecer el IPECOL, porque al desaparecer el IPECOL le quitan a nuestros hijos y al futuro de nuestras familias la posibilidad de tener una pensión digna, porque la pensión del IMSS, aún siendo a salario real, está generación nueva, le va a tocar un 30% de lo que hoy gana, un 30% del salario, renta vitalicia después de los 60 años de edad; eso es el futuro si nos desaparecen el IPECOL.

Pero también no tendríamos sistema crediticio, se desaparece todo un andamiaje que hemos construido y que nos ha sido de gran utilidad y por lo tanto vale la pena entrarle, por eso es que **los invitamos a que nos unamos y decidamos juntos a quién apoyar**, de manera libre, espontánea, pero sobretodo organizada, porque estamos defendiendo lo nuestro, estamos cuidando lo nuestro.

Con respecto a **MELY ROMERO CÉLIS de la Coalición “Va por Colima”, conformada por el PAN, PRI y PRD**, manifestó, entre otras cuestiones, lo siguiente:

“con Mely Romero nos unen lazos de amistad, de fraternidad, por ser del mismo Partido y tiene la capacidad para resolver los problemas del Estado, completamente seguro estoy, no tengo la menor duda, lo único que a Mely Romero le afecta hoy, es que llega en un tiempo difícil para el PRI y para el PAN, que la sociedad nos quiere o les quiere castigar y a la única que puede castigar es a la candidata, no al que está en el Poder; sino al que quiere llegar, eso es a lo que Mely la tiene luchando contra corriente para ganarse la aceptación popular, no es sólo ella, es esa circunstancia y ha hablado con nosotros que está comprometida con los trabajadores”

“sus cualidades las conocemos es honesta, inteligente, capaz”

Con respecto a **LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ** por Movimiento Ciudadano, manifestó, entre otras cuestiones, lo siguiente:

(...)“cuando llega de presidente nuevamente, porque nosotros llegamos al Sindicato y el Sindicato ocupó del Ayuntamiento de Colima y desde el primer día, a partir de que los medios lo entrevistaron a Locho, para decirle que cuál iba a ser su relación con el sindicato, con el líder (inaudible), porque estaban en desarrollo unos fraccionamientos y le correspondía al Ayuntamiento toda la tramitología y la autorización, la respuesta del presidente, de Locho fue actuaré con alto sentido de responsabilidad, lo que corresponde y respetaré y haré todo los trámites si están bien hechos, nosotros hicimos todo muy bien y por eso están ahí los fraccionamientos, le tocó casualmente en este periodo de Locho todo el proceso y si alguien nos ha facilitado los trámites, pues es el Presidente.

“en los tres primeros años 2003-2006, al sindicato, a los trabajadores del Ayuntamiento les fue muy bien, no tuvieron ningún problema en incrementos, en prestaciones, en todo y dejó finanzas muy sanas, eso también lo presumió (inaudible) y por eso en sus lonas, en sus mensajes, su mayor cualidad que quiere transmitir él es honestidad, confianza, que es incorruptible

(...) “cuando él fue precisamente Presidente Municipal 2003-2006 y las cuentas pública del Ayuntamiento siempre salieron bien, de eso no hay la menor duda y con mucha eficiencia financiera, porque había más recursos y dejaron superávit incluso le dejó recursos al siguiente administración, muy sanos, no dejó compromisos con Pensiones, no dejó compromiso con nada.

“ en el tema de IPECOL, si alguien lo entiende y lo ve bien es Locho, porque le apuesta a pagarle al IPECOL”

Entonces ese esquema lo tiene muy claro y el compromiso es que le entra al tema de IPECOL. Ese es el acercamiento que hemos tenido con Leoncio, lo conocemos, esa es la trayectoria y confiamos en que si hará un Gobierno excelente, no tenemos la duda, nadamás hay que ver si es nuestro candidato para hacerlo ganar o para que gane

Con respecto a **VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA** por el Partido Verde Ecologista de México, manifestó, entre otras cuestiones, lo siguiente:

“siempre tuvimos una relación muy bien, afectuosa, más que afectuosa de asuntos, si tramitábamos algo muy bien, me tocó conocerlo”

“ese año fue..bueno..muy bien, todo se les dio a los trabajadores tampoco le regatea nada a los trabajadores Virgilio, es una gente muy (inaudible).. y en el tema del IPECOL con Virgilio lo que me dice es, tú me ayudas a resolver el problema y se acabó”

Como se apuntó, el Secretario General del sindicato manifestó su opinión con respecto a las cuatro candidaturas que en su apreciación eran las más fuertes.

Lo anterior basado en su experiencia al frente del sindicato con respecto al trato que había tenido con cada uno de los entonces candidatos y; como es posible advertir, con respecto a la candidatura de INDIRA VIZCAINO SILVA postulada por MORENA y Nueva Alianza Colima refirió experiencias no gratas para con el sindicato, al hacer hincapié en los retrocesos que se tuvieron en los derechos de los agremiados del sindicato en el municipio de

Cuauhtémoc, cuando la candidata era presidenta municipal de dicho Ayuntamiento, externando su preocupación, para con los agremiados, con respecto a temas que desde su óptica, se verán afectados si llega al poder.

Situación que no se advierte suceda con el resto de los contendientes, pues de los CC. MELY ROMERO CÉLIS, LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ y VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA emite opiniones positivas y benéficas para el sindicato, con la salvedad de que, respecto a la candidata de la Coalición, hace el señalamiento de su desventaja en cuanto a que llegó en un tiempo difícil para el PRI y para el PAN (partidos que la postulan), remarcando que la sociedad los quería castigar, situación que notoriamente afectaba su candidatura y que la hacía luchar para ganarse la aceptación popular.

Así también resulta evidente que de quién más se extiende en su opinión es de la candidata INDIRA VIZCAINO SILVA y el candidato LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, sólo que en sentidos contrapuestos, pues mientras con la primera destaca los retrocesos en los logros sindicales cuando se encontraba en el poder en el municipio de Cuauhtémoc y manifiesta su preocupación con temas que, en su apreciación, incumben y perjudican al sindicato, mientras al segundo lo enaltece con respecto a sus cualidades, el ejercicio de su cargo como presidente municipal de Colima, con finanzas limpias y la colaboración con el sindicato que resultó en benéficos para los agremiados.

Aunado a lo anterior y siendo lo más delicado en el presente asunto, es el hecho de que la finalidad de comunicarles las experiencias del sindicato y de él con los entonces candidatos, los perfiles, fortalezas y debilidades de los mismos, era conocer, de los agremiados, cuáles eran sus preferencias políticas y electorales y solicitar le fueran comunicadas a su teléfono particular, vía WhatsApp, para definir a cuál de los candidatos, como sindicato, iban a apoyar en el proceso electoral, invitándolos a la unión, a la unificación del voto. Es decir, coaccionando el mismo vulnerando así su libre emisión. Tal y como se puede constatar en la transcripción, realizada por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEE, del video objeto de inspección ofrecido como prueba por la parte denunciante:

*“Hoy el sindicato como cada seis años analiza y consensa con ustedes, que **podamos ir juntos a esta elección para marcar una diferencia**”*

“hoy más que nunca nos ocupa unidos el sindicato”

“hoy más que nunca vamos a ver con quiénes o con quién podemos transitar para sacar adelante... más allá de partidos político, de afinidades personales, más bien, de un proyecto ganador que tenga la garantía, que tenga la certeza”

“y a los jubilados les estoy hablando aquí directo y que nos escuchemos claro”

“los invitamos a que nos unamos y decidamos juntos a quién apoyar”

“nadamás hay que ver si es nuestro candidato para hacerlo ganar o para que gane”

“vamos a calificar a los tres aspirantes, hoy candidatos del PRI-PAN-PRD Mely Romero; de MC Locho Morán y del Verde Virgilio Mendoza **quisiéramos que fuera uno de los tres nadamás”**

“pero necesitamos empujar, juntos, con quien vamos a ir y en este encuentro virtual nos permite pedirles a ustedes que, después de esta reflexión nos digan con quien creen que le va mejor al sindicato llegando a la Gubernatura, olvidense hoy ya de partidos políticos no se cieguen, no nos atemos...veamos con qué candidata o candidato le va mejor a los trabajadores y a Colima, tenemos que ser muy reflexivos y no es al tin marín, es quién creen ustedes, con esta reflexión que le podamos confiar **nuestro voto**, para que sea a quien apoyemos a que **gane la Gubernatura**, porque **nosotros podemos marcar la diferencia** y les vamos a pedir **que su preferencia (inaudible) reflexionen lo que les acabo de comentar y no le quiero quitar ni poner así están las cosas”**

“lo que estamos haciendo es un esfuerzo de unificar criterios”

“cómo creen que podemos ayudar para unificar y **con quien nos conviene ir a la Gubernatura del Estado**, así, ustedes lo van a poner en mi WhatsApp”

“lo van a hacer el mensaje de texto o por WhatsApp a mi celular”

“la decisión la vamos a tomar la próxima semana”

“no lo hagamos en el zoom, hagámoslo a mi celular que es el 3123195558 si lo anotan por favor, 3123195558, ha sido muy interesante leer todas las opiniones y comentarios”

“3123195558, registren ese número, mi número, Martín Flores”

“nos comunicamos, es un dialogo único, no les vamos a contestar toda la mañana porque no podemos, su comentario **lo vamos a contestar uno por uno, uno por uno si?**.. 3123195558”

“es mejor, para leerlos con calma que me lo envíen a mi número personal, a mi celular, yo lo traigo siempre activo”

“Confíen en que vamos a tomar la mejor decisión...juntos y...consensado”

“Agradecerles este tiempo que nos brindaron, al comité directivo a todos ustedes jubilados y pensionados y tomamos nota de todos los comentarios que se nos han hecho vía chat, aquí, vía zoom”

La coacción a que se hace referencia, se actualiza, en el caso en concreto, en perjuicio de los agremiados a quienes fue dirigido el mensaje del Secretario General del sindicato, toda vez que al haberles expuesto su perspectiva como líder sindical y la experiencia del sindicato con cada uno de los entonces candidatos, influyó en la decisión que como electores pudieron tener. De manera positiva con respecto a la candidatura que resaltó como

más benéfica para el sindicato y con mayores probabilidades de llegar al poder y de manera negativa y perjudicial con aquellas candidaturas de las que señaló un porcentaje bajo en las preferencias electorales y no auguró el aumento en su fuerza por circunstancias políticas (candidatura de MELY ROMERO CÉLIS) y de aquella en la que hizo hincapié sobre lo infructuoso de su relación con el sindicato basado en experiencias pasadas y el panorama desfavorecedor que esperaba a los agremiados si llegaba al poder (INDIRA VIZCAINO SILVA).

No obsta para lo anterior, el argumento de la parte denunciada en el sentido de que no existió coacción al voto al no haberse ejercido violencia o fuerza que influyese en la decisión de los agremiados por uno u otro candidato, sin embargo su argumento deviene infundado, cuando de las manifestaciones vertidas por el Secretario General del Comité Ejecutivo del sindicato (figura de autoridad y poder dentro de dicho sindicato) se puede evidenciar claramente a quién, de las y los candidatos, favoreció en su discurso y a quién perjudicó. Resultando, entonces, incuestionable que, junto con la solicitud de envío de su preferencia política para la gubernatura del Estado, vía WhatsApp a su teléfono celular, para conocerla y definir a qué candidato apoyarían, resulta en una flagrante violación a los principios que soportan el voto activo, en específico el concerniente al voto libre y secreto, lo que implicó hacer nugatorio la posibilidad de votar ausente de manipulación, presión, inducción o coacción alguna.

Ahora, como ya se señaló, **no se requiera que se ejerza o demuestre la realización de algún acto material comprobable o de resultado, mediante el empleo de medios coercitivos como las amenazas de represalias u otras formas indirectas a los sindicalizados, para poner en peligro el bien jurídico tutelado, que es la libertad del sufragio, pues ello sería ignorar la singular relación que existe entre sindicalizados y su dirigencia.**

Dado que, aun y cuando no existe una relación de supra-subordinación laboral de los agremiados con la dirigencia sindical, lo jurídicamente relevante es que los trabajadores pueden obtener beneficios, en función de su participación en las actividades sectoriales, en términos de los contratos colectivos, a través de los trabajos realizados por su líder.

Lo anterior, al resultar sospechosamente coincidente que, justo del candidato del que refirió mayores cualidades y beneficios para el sindicato, LEONCIO

MORÁN (Locho), resultó ser el ganador en la consulta realizada a sus agremiados y a quien se pregonó a diversos medios de comunicación, el apoyo del sindicato en fecha 25 de marzo. Tal y como a continuación se advierte:

La Mejor FM NOTICAS con Max Cortés.

“se ha decidido por una inmensa mayoría, apoyar y respaldar con todo el proyecto que nos generó mayor confianza, mayor certidumbre y sobre todo, el respaldo y el respeto a los derechos y conquistas laborales de los trabajadores”

“Hemos decidido y acordado, junto con la mayoría de los trabajadores, con el pleno respeto de su libertad del voto, respaldar el proyecto de Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del candidato de movimiento ciudadano a gubernatura de Colima.”

“con Locho Moran, Colima tendrá el mejor gobierno del Estado”

“Yo lo hago como Dirigente del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, como ex presidente del PRI, pero sobre todo como un ciudadano con un alto sentido de responsabilidad que dirige un gremio sindical de 3300 trabajadores, que se ha fijado el respaldo, en las cualidades de la o los candidatos en el perfil del candidato, en su trayectoria, en su compromiso y en lo que puede aportar a Colima en un momento tan complicado como estamos hoy al borde de la quiebra financiera del Estado. Y por eso requerimos un perfil como Locho Morán, por eso los trabajadores se han decidido por Locho Morán, por el perfil del candidato y no por los partido”

ESTACIÓN PÁCIFICO con Miguel Ángel Vargas

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *¿Y cómo percibieron tus comentarios, sobre esa lectura de proyecto de Indira?*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: *Honestos y claros. No tengo temor de decir la verdad. Absolutamente, tuvo un voto.*

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *¿Ah sí? ¿votaron?*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: ***Si claro, claro, tuvo, personal y con el nombre y apellido*** y, puso una compañera Indira, que votaba por Indira.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *De los 3,100 que se conectaron.*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: ***No nada más se contactaron. Es que cada quien lo hizo por whatsapp personalizado al dirigente.*** Ósea todos escucharon la misma información y cada quien opino y se le respeta.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *¿Y cuántos votaron?*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: ***Votaron 1400.***

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: ***Hay un porcentaje importante, más de un 50% por Locho Moran.*** 32% para Mely y 16% para Virgilio. Y es muy lógico, nuestros agremiados están el distrito 1, la gran mayoría. Quienes apoyan a Virgilio están en el distrito 2, mayoritariamente. Eso está, perfectamente focalizado.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *Bueno, entonces se hizo esta lectura de los personajes. Votaron, nos decías, más del 50% a favor de Locho. ¿Qué implica esto?*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: ***Implica un acuerdo y consenso de los trabajadores y un respaldo a un proyecto político diferente al que hemos venido apoyando, pero principalmente, haciendo con sentido de responsabilidad, inclusión y libertad. No por ello todos van a votar por Locho. Van a votar libremente. Pero si vamos a generar la percepción, la sensibilización y sobre todo la concientización de ser un voto útil para Colima.***

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Hay o no un voto corporativo?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No hay un voto individual, no existen los votos corporativos.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Entonces para qué el ejercicio?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Ah no, **existen los ejercicios propiamente para poner las cartas bajo la mesa y sensibilizar a tus agremiados.**

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero dices, no hay voto corporativo, es un voto individual, ¿Pero el sindicato va hacer trabajo político a favor de Locho Moran?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: **Por supuesto.**

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Poniéndole recursos también?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No ninguno. **Solamente sensibilización y proyecto.**

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Cómo se sensibiliza?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: **Hablando como estoy hablando aquí.** De los temas tan claros.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Aquí no cuesta. Pero puede hablando que cueste. Con recursos de...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: **No, no con nuestras redes internas, dialogamos con los trabajadores, nos ponemos al día.**

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Perfecto, esto es solo para Locho Moran ¿es para todas las candidaturas de MC?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No, es para Locho Moran y para Paty Alcaraz. Hay un compromiso de los trabajadores, **hay un acuerdo de respaldar el proyecto político** y también de la compañera Cristina Cortez, candidata a diputada local por el distrito IV por MC, por que coincidimos, ella ya estaba invitada antes, y me pido que le apoyara, le dije si, dentro de lo que podemos, con mucho gusto, informar...

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Todos los respaldos se tienen que construir, hoy estamos construyendo, por acuerdo de los trabajadores, **el respaldo solidario a la candidatura de Locho Moran. Esto no es unánime. Es mayoritario.**

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿Vas a renunciar al PRI?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: No, no necesito renunciar. **Ahorita estoy haciendo política. Haciendo política, cuidando el sindicato y mi interés principal es el Sindicato** de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, al cual le debo mi origen y mi destino final. Hay término.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Martín desviaste mi argumentación. Yo lo que quería llegar, dices que los trabajadores se convencieron, pero tú les presentaste información, obviamente crítica sobre Indira, diciendo que a Mely no se le ve independencia, que el PRI se alejó de las causas sociales, que al PRI no se le ve cercanía con las causas sociales y que Virgilio es medio desordenado en lo financiero, aunque es generoso con los trabajadores, y que Locho Moran, lo mejor de lo mejor, honesto, manejo financiero responsable y finanzas públicas sanas y compromisos cumplidos con los trabajadores. Ahorita llegamos a eso. Pero con todo eso, pero es claro que tú ya tenías los dados cargados para respaldar el proyecto de Locho Moran.

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: ¿El apoyo del Sindicato, le ayuda a Locho Moran?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Bueno, **nosotros contribuimos a sensibilizar un voto consiente, razonado y muy responsable.**

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: Pero en términos electorales ¿pesa el sindicato?

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: *Por supuesto, sí yo creo que sí.*

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *¿Cómo que tanto?*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: ***Pues el valor del peso se notará, el día 6 de junio, antes no.***

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *Pero 3 mil familias o la red es mayor.*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: ***Puede ser mayor; puede ser mayor si se logra convencer. Eso dependerá de la voluntad de cada agremiado.***

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *¿Cómo cuantos votos crees que le puedas aportar a Locho?*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: *No tengo el dato.*

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *Si lo tienes...*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: ***No tengo el dato, pero se reflejará...***

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *Acabas de decir que vamos hablar con la verdad, estamos hablando con la verdad, si tienes un cálculo, eres bueno para armar estructuras electorales, has estado mucho tiempo en esto.*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: *Estos, se va tratar de aquí a dos meses. No se hace de un día para otro. Así de claro. **Se hace con convencimiento** y con trabajo.*

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *¿Pero 3 mil votos si van?*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: ***Yo espero que sí.***

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *Entonces ¿si hay voto corporativo?*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: *Yo espero que sí. Que valgan 3 mil, 4 mil o 10 mil, valen. Pero no son votos corporativos, son votos individuales*

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *¿Se está incorporando una parte del PRI a la campaña de Locho Morán?*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: ***No, se está incorporando la voluntad mayoritaria de los trabajadores del sindicato del estado para impulsar un proyecto confiable para Colima.***

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *¿La mayoría de ellos son militaste priistas?*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: *Algunos. Muchos. Algunos otros no tienen militancia partidista, lo que puedo firmar es que confiamos sin duda y eso fue lo que me expresaron, confían en que **Locho hará un buen gobierno. Hará el mejor gobierno del estado. Que locho es incorruptible, que locho cumple lo que ofrece, que locho es un buen administrador público.***

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: *Porque no es un tema que este abordando hoy. Es un tema del perfil de los candidatos a gobernador. Ese es el tema. **Y me queda muy claro que quien tiene el perfil idóneo para enfrentar el reto financiero y que saldrá adelante a Colima adelante es Locho Moran.***

MIGUEL ÁNGEL VARGAS: *Puede resultar clave para las posibilidades de triunfo el apoyo del sindicato que tú encabezas.*

MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: ***Nuestro apoyo es importante, me parece que por eso hubo varias fuerzas políticas que lo buscaron.***

Volcán Informativo 93.3 FM

“Sin embargo, también realizamos una consulta, para tratar de generar el voto útil, el voto que contribuya para que el mejor perfil de las y los candidatos llegue a Gobernar al Estado de Colima”

(...), “se ha determinado en la consulta que sea directa whatsapp, a mi whatsapp personal, donde 1200, ya llegamos a 1200 compañeros que han manifestado su opinión y en la cual, muy claramente les interesa el perfil de un gobernante que tenga la capacidad acreditada de ser un buen administrador de las finanzas públicas. Que tenga buenos resultados, en su trayectoria”

(...) “y lo que Colima necesita hoy, se acredita que, más de la mitad de trabajadores se han manifestado por respaldar el proyecto de Locho Moran a la Gubernatura del Estado. Más de, el 53% de los agremiados. De manera consultada y opinada, no solamente el nombre sino el por qué, porque los trabajadores consideran que Colima debe evolucionar. Los trabajadores confían en que Locho Morán sea un hombre honesto, incorruptible, confiamos en que así lo es.”

Con lo anterior, no sólo se encuentra plenamente acreditada la participación del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado a través de su Secretario General como portavoz de temas concernientes a cuatro de las candidaturas a la gubernatura del Estado, apoyando, en lo posterior, a la candidatura de LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, derivado de una consulta de preferencias políticas de sus agremiados, sino además, la incuestionable intromisión de un sindicato, de los más importantes en el Estado, en un proceso electoral, haciendo campaña en favor de un candidato y cooptando votos de sus agremiados para respaldar una opción política. Luego entonces no existe duda sobre la generación de un influjo contrario a la libertad del voto en perjuicio de sus agremiados y de la sociedad colimense.

e) Calificación de la falta e individualización de la sanción.

Acorde a la salvaguarda del principio violado de equidad en la contienda, con la acreditación plena de la realización de actos que coaccionaron el voto, con impacto en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, realizado por el C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, Secretario General del Comité Ejecutivo del sindicato y representante jurídico del mismo, corresponde calificar dicha falta, a efecto de imponer una sanción que resulte proporcional y eficaz para disuadir a quien cometió la falta de volver a incurrir en una conducta similar.

Lo anterior, en virtud de que el legislador no impuso una sanción fija o automática, sino que dejó a la autoridad sancionadora la posibilidad de elegirla, según las condiciones particulares de cada caso concreto.

En ese sentido, la aplicación de la sanción que esta autoridad jurisdiccional determine, debe atender a una gradualidad en relación al hecho ilícito en su conjunto, en cumplimiento al principio de proporcionalidad en la imposición de las sanciones de conformidad con la gravedad de la falta.

Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que la respuesta de un Estado a la conducta ilícita de un agente debe guardar proporcionalidad con los bienes jurídicos afectados, por lo cual, la regla de proporcionalidad requiere que los Estados, en el ejercicio de su deber de persecución, impongan penas que verdaderamente contribuyan a prevenir la impunidad, tomando en cuenta varios factores como las características del ilícito y la participación y culpabilidad del acusado.

Asimismo, el sistema interamericano de derechos humanos ha señalado que conforme al principio de proporcionalidad debe existir un equilibrio entre la reacción penal y sus presupuestos, tanto en la individualización de la pena como en su aplicación judicial.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que la gravedad de la pena debe ser proporcional a la del hecho antijurídico y a la del grado de afectación al bien jurídico protegido y que el test de proporcionalidad tiene lugar cuando un juzgador va a determinar la sanción concreta en un caso determinado, es decir, cuando va a decidir cuál es la pena específica entre el máximo y el mínimo establecido en la penalidad.¹⁴

Al respecto, resulta aplicable la Jurisprudencia 1ª./J. 3/2012, de rubro: **PENAS. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**¹⁵

Así también, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha señalado que la mecánica de individualización de sanciones permite una graduación, mediante la cual la persona infractora se hace

¹⁴ Tesis aislada 1ª. CCCXI/2014 de rubro: PROPORCIONALIDAD DE LAS PENAS Y PROPORCIONALIDAD EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES. LA PRIMERA ESTA RELACIONADA CON LA PENALIDAD EN ABSTRACTO, MIENTRAS QUE LA SEGUNDA PUEDE VINCULARSE CON LA INDIVIDUALIZACIÓN EN EL CASO CONCRETO. Décima Época, Primera Sala, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 10, Septiembre de 2014, Tomo I, Materia Constitucional, Página 591.

¹⁵ Décima Época, Primera Sala, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro V, Febrero de 2012, Tomo 1, Materia Constitucional, Página 503.

acreedora, al menos, a la imposición del mínimo de sanción, sin que exista fundamento o razón para saltar de inmediato y sin más, al punto medio entre los extremos mínimo y máximo, de tal suerte que una vez ubicado en el extremo mínimo, se deben apreciar las circunstancias particulares de la conducta de la persona transgresora y las relativas al modo, tiempo y lugar de la ejecución de los hechos, lo que condicionaría la graduación hacia un polo de mayor entidad.¹⁶

En ese sentido, en atención los principios de legalidad, gradualidad y proporcionalidad de las penas, debe estarse a lo dispuesto en el artículo 296, párrafo 1, inciso H), del Código Electoral del Estado que establece correlativamente un par de sanciones susceptibles de imponerse a las organizaciones sindicales, laborales o patronales o de cualquier otra agrupación, con un objeto social diferente a la creación de partidos políticos las cuales consisten en las siguientes:

- I. Con amonestación pública y;
- II. Con multa de hasta mil unidades de medida y actualización, según la gravedad de la falta.

Por lo anterior, se procede a la individualización de la sanción, conforme al siguiente análisis:

INDIVIDUALIZACIÓN DE LA SANCIÓN.

Para la individualización de la sanción, es preciso atender lo que al efecto dispone el artículo 301 del Código Electoral del Estado, que a la letra dispone:

“Para la individualización de las sanciones a que se refiere este Libro, una vez acreditada la existencia de una infracción y su imputación, la autoridad electoral deberá tomar en cuenta las circunstancias que rodean la contravención de la norma administrativa, entre otras, las siguientes:

- a) La gravedad de la responsabilidad en que se incurre y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones de esta Ley, en atención al bien jurídico tutelado, o las que se dicten con base en él;
- b) Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción;

¹⁶ Tesis XXVIII/2003 de rubro: SANCIÓN. CON LA DEMOSTRACIÓN DE LA FALTA PROCEDE LA MÍNIMA QUE CORRESPONDA Y PUEDE AUMENTAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES.

- c) Las condiciones socioeconómicas del infractor;
- d) Las condiciones externas y los medios de ejecución;
- e) La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones, y
- f) En su caso, el monto del beneficio, lucro, daño o perjuicio derivado del incumplimiento de obligaciones.”

Así, para calificar debidamente la falta, en el presente asunto se deberán valorar los siguientes elementos:

a) La gravedad de la responsabilidad en que se incurre y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones de la normatividad, en atención al bien jurídico tutelado, o las que se dicten con base en él (calificación de la infracción).

Por las razones expuestas, este Tribunal considera que la infracción cometida por el C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, quien tuvo reconocido el carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, se califica como **grave**, toda vez que la misma trastocó el principio de equidad en la contienda electoral acontecida en el Estado de Colima y violó flagrantemente el derecho de sus agremiados, al voto libre y secreto, ejerciendo coacción.

En efecto, en la reunión presencial del Comité Ejecutivo del sindicato presidido por MARTÍN FLORES CASTAÑEDA como Secretario General, se vertieron expresiones proselitistas que buscaron incidir en el voto libre de los agremiados, sin causa o justificación alguna, pues, como se analizó, el fin del sindicato se aparta de comunicar las opiniones individuales, basadas en las experiencias personales que como dirigente se tuvo, con cuatro de siete candidatos postulados por diversas fuerzas políticas a la gubernatura del Estado y de destacar sus fortalezas y debilidades en cuando al beneficio que pudieran tener como sindicato si llegaran al poder.

Aunado a lo anterior y siendo lo más delicado en el presente asunto, es el hecho de que la finalidad de realizar reuniones virtuales durante una semana con sus agremiados, era conocer, de los agremiados, cuáles eran sus preferencias políticas y solicitar le fueran comunicadas a su teléfono particular, vía WhatsApp, para definir a cuál de los candidatos, como sindicato, iban a apoyar en el proceso electoral, invitándolos a la unión, a la

unificación del voto. Es decir, coaccionando el mismo, vulnerando así su libre emisión, así como la incuestionable intromisión de un sindicato, de los más importantes en el Estado, en un proceso electoral, haciendo campaña abiertamente, en favor de un candidato y cooptando votos de sus agremiados para respaldar una opción política.

Resultando inadmisibles que el denunciado pretenda justificar su actuar al amparo de la libertad de expresión, pues el ejercicio del derecho a la libertad de expresión no es absoluto o ilimitado, por lo que admite restricciones, encontrando sus fronteras en los derechos de los demás (el derecho al libre sufragio de los agremiados) u otros bienes jurídicos (equidad en la contienda) y todo su actuar fue realizado en nombre y representación del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

En ese sentido, un derecho fundamental que no puede ser objeto de anulación, so pretexto de ejercer el derecho de asociación o de la manifestación libre de ideas y opiniones, es el derecho de votar y ser votado, de acuerdo con los principios de sufragio universal, libre, secreto y directo, así como los de información y reunión.

No pasa por alto este Tribunal que, si bien es cierto, el candidato a la gubernatura por Movimiento Ciudadano, el C. LEONCIO ALFONSO MORÁN SANCHEZ no resultó ganador en la pasada contienda electoral, quedando en tercer lugar, también lo es que, los resultados de la votación no restan gravedad a la conducta ejecutada por el Secretario General del Comité Ejecutivo del sindicato, pues su intención, de acuerdo a las transcripciones que obran en el expediente, fue siempre el convencer¹⁷ a sus agremiados sobre la opción que debían elegir, en cuanto al cargo de la gubernatura, en beneficio del sindicato al cual pertenecen.

b) Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la infracción.

Modo.

A través de la realización y participación de una reunión sindical, como Secretario General del Comité Ejecutivo y representante jurídico del sindicato, en la que pretendió influir en las preferencias electorales de sus agremiados y solicitó que a través de su WhatsApp le comunicaran su

¹⁷ De acuerdo a las manifestaciones vertidas por el denunciado en la entrevista otorgada a Miguel Ángel Vargas en Estación Pacífico.

preferencia electoral con respecto a cuatro candidatos a la gubernatura, invitando a la unificación del voto para apoyar a una candidatura.

Así también, con la exteriorización en diversos medios locales, de los resultados de la “consulta” realizada a sus agremiados, así como del apoyo del sindicato que dirige con una de las opciones políticas que en ese momento contendían

Tiempo.

Las reuniones sindicales acontecieron del 7 al 11 de marzo, dentro de las campañas electorales en el proceso electoral que se encontraba en desarrollo en la entidad y la exteriorización de los resultados y el apoyo al candidato LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ ocurrió el 25 de marzo.

Lugar.

Los hechos denunciados tuvieron ocurrieron y tuvieron impacto en la entidad.

c) Las condiciones socioeconómicas del infractor.

Acreditadamente se desconocen. Sin embargo, se invoca como hecho notorio que, de acuerdo a lo manifestado en las probanzas que obran en autos, actualmente se encuentra jubilado, por lo que se presume, tiene un ingreso económico.

d) Las condiciones externas y los medios de ejecución.

En la especie debe tomarse en cuenta que los hechos denunciados fueron ejecutados por el Secretario General el Comité Ejecutivo y representante jurídico del sindicato, en perjuicio de sus agremiados, pretendiendo simular, bajo el amparo de la libertad de expresión y la libertad sindical, la violación flagrante del sufragio libre.

e) La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones.

No se acredita.

f) En su caso, el monto del beneficio, lucro, daño o perjuicio derivado del incumplimiento de obligaciones.

No se acredita un beneficio económico cuantificable.

SANCIÓN

En este sentido, en concepto de este Tribunal, dada la calificación aludida y la individualización aludida, se considera que para el **C. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA**, la sanción consistente en una **multa de 100 unidades de medida y actualización**, resulta adecuada, proporcional, eficaz, ejemplar y disuasiva, y más óptima al contexto político que se vive en la entidad. Existiendo justificación para saltar, la amonestación pública, derivado de la gravedad de la conducta, las características del ilícito y la participación y culpabilidad del denunciado.

En este sentido, si la UMA diaria para el año de dos mil veintiuno asciende a la cantidad de \$89.62 pesos (ochenta y nueve pesos con sesenta y dos centavos M.N.) por así desprenderse de los datos difundidos por el INEGI en el portal https://www.inegi.org.mx/temas/uma/#Informacion_general.

Lo procedente es multiplicar dicha cantidad por 100, obteniendo **la cantidad de \$8,962.00 (ocho mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, la cual corresponde a la multa que deberá pagar el denunciado MARTÍN FLORES CASTAÑEDA en el Instituto Electoral del Estado de Colima y en caso de que el infractor no cumpla con su obligación, el referido instituto dará vista a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a efecto de que proceda a su cobro conforme a la legislación aplicable, con fundamento en los artículos 296, inciso c) y 297 penúltimo párrafo del Código Electoral.

Por lo expuesto y fundado se emiten los siguientes puntos

RESOLUTIVOS:

PRIMERO: Se acredita la infracción consistente en coaccionar el voto en perjuicio de las y los agremiados del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima atribuidos al ciudadano MARTIN FLORES CASTAÑEDA, en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo y representante jurídico del mismo, por lo que se le impone como sanción una multa de 100 Unidades de Medida y Actualización.

La cual deberá ser pagada en el Instituto Electoral del Estado de Colima, en un plazo que no deberá de exceder a 15 días naturales, contados a partir de

la notificación de la presente resolución atendiendo a lo resuelto en la presente sentencia.

SEGUNDO: Se vincula al Instituto Electoral del Estado de Colima, para que reciba la multa a la que es condenado el infractor, y en caso de que ésta no cumpla con su obligación, de vista a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a efecto de que procedan a su cobro conforme a la legislación aplicable.

TERCERO: Se vincula al Instituto Electoral del Estado de Colima, para que informe a este Tribunal local y remita la constancia de recepción de la cantidad por concepto de multa entregado por el infractor o en su caso, de la vista a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Lo anterior en un plazo no mayor a 72 horas después de ocurrido alguno de los supuestos anteriormente citados.

CUARTO: De acuerdo a lo mandatado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ordena que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, se de aviso del cumplimiento de la sentencia dictada dentro del expediente SUP-JE-234/2021.

Notifíquese a las partes en términos de lo dispuesto en el artículo 305, penúltimo párrafo, adjuntando copia certificada de esta sentencia; así también al Consejo General y a la Comisión de Denuncias y Quejas y al Consejo General, ambos del Instituto Electoral del Estado de Colima y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; por estrados y en la página de internet de este Órgano Jurisdiccional para los efectos legales correspondientes.

Así lo resolvió el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima en la sesión celebrada el 06 de octubre de 2021, aprobándose por unanimidad de votos de las Magistradas Numerarias presentes, Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera (Ponente) y Licenciada Ana Carmen González Pimentel, quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Elías Sánchez Aguayo, quien da fe.

**MA. ELENA DÍAZ RIVERA
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL
MAGISTRADA NUMERARIA**

**ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

Hoja de firmas correspondiente a la Resolución Definitiva en cumplimiento a la dictada por la Sala Superior del TEPJF dentro del Procedimiento Especial Sancionador, radicado con la clave y número PES-63/2021, en la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, en fecha el 06 de octubre de 2021.